

EDICION DE 22 PAGINAS
Crónica . . . Págs. 1 y 3
Comercio . . . 2
Política . . . 3
Redacción . . . 4
Gremios . . . 5
Arquitectura . . . 6
Femenina . . . 7
Vida Social . . . 8
Cámara . . . Págs. 10 al 13
Cables . . . 14 y 15
Suiza . . . 16 y 17
Hipica . . . 18
Deportes . . . 19
Económicos . . . 20
Teatro . . . 21
Magazine . . . 22

TIEMPO PARA SANTIAGO: BUENO, CON ESCASA NUBOSIDAD
Temperatura máxima de ayer: 16,2 grados C. a las 15,35 horas; mínima de ayer: 8,6 grados C. a las 7,40 horas.

LEA HOY:

- ANTINFLACIONISTA: La Cámara de Comercio prestará amplio apoyo al Gobierno en la lucha contra la inflación y por la estabilización de precios (Pág. 2)
MERCADO COMUN: Amplio apoyo a la iniciativa de Zona de Libre Comercio se produjo en reunión realizada en la Cancillería (Pág. 3)
ENCICLICA: Su Santidad Juan XXIII puso en guardia a los sacerdotes contra la mundanidad y la desobediencia de órdenes, advirtiéndoles, además, que sigan los principios de santidad personal (Pág. 15)
GINEBRA: La Conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Cuatro Grandes se reanuda en septiembre, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. (Pág. 15)
CHICAGO: Anoche se inauguró en Chicago, brillantemente, el Festival de las Américas, grandioso espectáculo previo a los Juegos Panamericanos. Se leyó un mensaje de saludo del Presidente Eisenhower (Pág. 19)
ESQUI: En gran performance, el chileno Vicente Vera ganó ayer, en Farellones, en magnífica forma, el slalom gigante. En la prueba para damas del Campeonato Nacional triunfó de nuevo María Luisa Solari. El torneo sigue hoy y termina mañana (Pág. 19)
FUTBOL: Audax Italiano con Ferrobarridos inicia esta tarde, en el Estadio Santa Laura, la décimosexta fecha del campeonato profesional de fútbol. En el preliminar, pero por el Ascenso, Green Cross se medirá con Transandino (Pág. 19)

Cesantía ha disminuido y producción aumentado en los últimos 8 meses

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA, ROBERTO VERGARA.— NOTABLE INCREMENTO DE DOLARES HA EXPERIMENTADO EL PAIS

El Ministro de Finanzas, señor Roberto Vergara, informó anoche que la posición en dólares de nuestro país ha mejorado notablemente, a partir del 1.º de noviembre. Agregó que en el Banco Central, propios de esta institución, existen 26 millones de dólares, 14 en depósitos por importaciones, 10 tienen los Bancos particulares y 20 se han producido por venta de bonos.

Este se debe a las medidas que ha aplicado el Gobierno que han permitido estabilidad económica y normalidad cambiaria. Las personas que tienen depósitos en el extranjero han retornado sus capitales al país, debido a este clima de confianza que se ha establecido. Señaló, asimismo, que en los últimos ocho meses la desocupación ha disminuido en un tercio en todo el país, en tanto que la producción industrial se ha elevado en un 10 por ciento. Preguntado sobre la emisión, dijo que ésta es normal. No hemos estado fabricando billetes, contestó. Dijo que desconoce a cuánto asciende la cantidad de dólares que ciudadanos chilenos tienen en el extranjero, a pesar de que cuando estuvo en Nueva York hizo indagaciones en tal sentido. Fue prácticamente imposible el averiguarlo, precisó.

Calzado Anunció, por último, que la firma IMPLATEX empezará a producir calzado en Chile.

INDIA: DISUELTO EL GOBIERNO COMUNISTA DEL ESTADO DE KERALA

Finalizan siete semanas de disturbios y abuso del poder por los prosoviéticos

NUEVA DELHI, 31.— (UPI).— El Presidente de la India, Rajendra Prasad, disolvió hoy el Gobierno comunista del estado de Kerala donde el abuso del poder por los comunistas originó protestas en masa y siete semanas de disturbios y tiroteos.

El Primer Mandatario dio una proclama por la cual se pone a ese diminuto Estado del extremo meridional de la India bajo la autoridad de la Presidencia, medida con la cual culminó una campaña de los partidos anticomunistas de Kerala para desalojar al régimen comunista elegido en 1957. Kerala es un estado predominantemente cristiano.

Todavía no se conoce la reacción de los comunistas. Cuando comenzó hace casi dos meses la campaña de resistencia, algunos dirigentes comunistas juraron que sólo con "bayonetas" terminarían su gobierno antes de las elecciones generales fijadas para 1961.

La proclama presidencial fue leída a la Legislatura de Kerala, en Trivandrum, y seguidamente ese organismo fue disuelto.

Fuentes competentes dijeron que Prasad administrará el estado de Kerala por intermedio de un gobernador que él designará, pero que el Primer Magistrado tendrá en sus manos las decisiones finales hasta que se haya restablecido la ley y el orden.

Se considera que dentro de seis meses podrían efectuarse elecciones generales en el Estado.

Premier Kishi en la Moneda



El Excmo. señor Alessandri acompaña, a través de la Galería de los Presidentes del Palacio de la Moneda, a su ilustre invitado el Primer Ministro del Japon, doctor Nobusuke Kishi, a quien ofreció ayer un almuerzo privado. El estadista nipón visitó al Primer Mandatario para saludarlo e imponerle las insignias del Gran Cordón de la Suprema Orden del Cristianismo, con que fue distinguido por el Gobierno de esa nación amiga.

Multas de 20 mil pesos por violación de estacionamientos

De dos a 20 mil pesos será la multa al automovilista que permanezca estacionado más de una hora, según el control que indicará el disco-horario que comenzará a regir desde la próxima semana en un sector céntrico de Santiago.

La "zona blanca" será marcada con pintura de este color, para indicar los 300 puntos en que podrán estacionarse los vehículos motorizados, haciendo uso sus dueños o conductores del "disco-horario".

El disco costará 800 pesos y su empleo será obligatorio. Su confección será idéntica a la aplicada en Francia y Estados Unidos, pero la limitación será más rigurosa, ya que en Santiago sólo se permitirá una hora, mientras en Europa se permiten 90 minutos. La referida zona blanca está comprendida por las calles San Antonio, Morandé, Compañía y Merced.

JAPON CONSTITUYE UN EJEMPLO PARA EL MUNDO LIBRE, DIJO S. E.

El Presidente Alessandri fue condecorado ayer con el Gran Cordón de la Orden Suprema del Cristianismo.— Las insignias se las puso el Primer Ministro, Dr. Kishi

El resurgimiento japonés ha pasado a constituir un ejemplo para las naciones libres del mundo, manifestó ayer el Presidente Alessandri al agradecer al Primer Ministro Nobusuke Kishi, la distinción con que había sido honrado momentos antes. El ilustre visitante y huésped oficial del Gobierno le impuso, en una ceremonia realizada en el Salón Rojo del Palacio de la Moneda, las insignias del Gran Cordón de la Suprema Orden del Cristianismo, en nombre del Emperador, del Gobierno y del pueblo nipón.

Estuvieron presentes en este acto, además, la totalidad de los Ministros de Estado, los miembros de la comitiva del doctor Kishi, autoridades diplomáticas y otras personalidades.

Al imponerle las insignias al Primer Mandatario el Ministro Kishi manifestó sus especiales sentimientos hacia el excelentísimo señor Alessandri, hacia su Gobierno y hacia Chile. Le expresó, también, en esta oportunidad, el cordial saludo de Su Majestad Imperial Hirohito.

PALABRAS DE SU EXCELENCIA

A estos conceptuosos términos respondió el Presidente Alessandri diciendo: "Señor Primer Ministro: Recibo con profundo agradecimiento el Gran Cordón de la Orden del Cristianismo con que me ha honrado Su Majestad el Emperador Hirohito.

Tan elevada distinción de parte de Su Majestad el Emperador del Japon, estimula el sincero sentimiento de afecto que une a nuestros países. El Gobierno que presido anhela la convivencia pacífica de todos los Estados dentro de la igualdad y guiado siempre por una democracia sana y constructiva.

El país que representáis ha pasado a constituir un ejemplo para las naciones libres del mundo. Nuestro resurgimiento se debe a la inteligencia, tenacidad y perseverancia que caracteriza al noble pueblo japonés.

El interés que reviste vuestra visita inspira los deseos del Gobierno de Chile de renovar y fomentar las más cordiales relaciones, incrementándolas cada día con mayor entusiasmo, hacia un entendimiento mejor dentro del campo cultural, comercial y político. Es por ello, señor Primer Ministro, que formulo mis más fervientes votos por el buen éxito de vuestra misión.

Ruego a Vuestra Excelencia se sirva ser portador ante Su Majestad el Emperador Hirohito de mis más personales agradecimientos por la honrosa distinción que me ha conferido y transmitir al pueblo japonés los sentimientos de amistad y aprecio del pueblo chileno.

ALMUERZO EN LA MONEDA

Una vez finalizada la ceremonia en el Salón Rojo, el Presidente Alessandri invitó al Primer Ministro japonés a un almuerzo privado que fue servido en el Palacio de la Moneda.

Concurrieron a él, además de los señores Alessandri y Kishi, el Canciller Vergara Donoso, el Ministro de Finanzas, Roberto

Chile busca fórmula para asegurar asistencia de Cuba

Embajador Walter Müller inició gestiones en Washington.— Declaración de la Cancillería.— Tres nuevos Cancilleres confirmaron viaje a Santiago.— Declaraciones de Germán Vergara

El Embajador de Chile en Washington y representante ante la Organización de Estados Americanos, Walter Müller, tomó ayer la iniciativa para encontrar una fórmula que resuelva la situación planteada por Cuba, que propuso que en la Conferencia de Cancilleres Americanos que se efectuará en Santiago, se discutieran asuntos económicos. Esta proposición fue rechazada, al no contar con los votos necesarios, por la OEA.

Nuestro Embajador informó de sus gestiones telefónicas al Canciller Vergara en la tar-

de y, posteriormente, la Cancillería emitió una declaración en la que fija su posición frente al planteamiento cubano indicando que "nuestro país, en el deseo de evitar duplicaciones en los debates y de no prolongar indefinidamente las soluciones de las situaciones políticas, no creyó conveniente incorporar como un tema aparte la consideración de principios económicos que, seguramente deberán ser tratados en los otros puntos que forman la agenda de la quinta reunión de consulta".

Walter Müller, ha tomado la iniciativa ante las otras delegaciones para buscar alguna fórmula que permita resolver favorablemente la situación producida.

La estrecha relación existente entre los problemas económicos y políticos es un punto de vista que nuestro país ha sostenido y defendido en todas las reuniones internacionales de carácter económico y de ahí nuestra firme adhesión a la Operación Panamericana, a los acuerdos del Comité de los 21 y demás iniciativas que son de conocimiento público.

Por tratarse de una reunión de emergencia convocada con motivo de problemas exclusivamente políticos y teniendo además en cuenta que, para los asuntos del desarrollo económico se han establecido recientemente en la Conferencia de Buenos Aires los organismos apropiados, nuestro país en el deseo de evitar duplicaciones en los debates y de no prolongar indefinidamente las soluciones de las situaciones políticas, no creyó conveniente incorporar como un tema aparte la consideración de principios económicos que, seguramente tendrán que ser tratados en los otros puntos que forman la Agenda de la Quinta Reunión de Consulta".

DECLARACIONES DEL CANCELLER

En rueda de periodistas, dando respuesta a una pregunta sobre si la Cancillería había sido informada de una posible ausencia de Cuba en la reunión de Santiago, el Ministro de Relaciones, Vergara Donoso, expresó:

"Nada hemos sabido, no creo que ello ocurra y esperamos que no sea así. Dio a conocer luego el señor Vergara Donoso su conversación telefónica con el Embajador Müller y dijo que había recibido un resumen completo del temario que tratará la Conferencia de Cancilleres Americanos.

En el Ministerio de Relaciones se confirmó ayer la venida de los Cancilleres de Costa Rica, señor Alfredo Vargas Fernández, de Venezuela, Ignacio Luis Arcaiza y de República Dominicana, Porfirio Herrera Báez. Además, se supo que Brasil espera resolver la renuncia presentada por su Canciller Francisco Negroso da Lima, quien será reemplazado probablemente por el Dr. Horacio Lafer.

En cuanto a la partida del Secretario de Estado norteamericano Christian Herter, se confirmó para el miércoles 12 de agosto.

"Miss Sol y Sombra"



PARIS.— La señorita Saita Rodríguez, de Buenos Aires —recomendada elegida "Miss Sol y Sombra"— prepara su modisto Christian Herter, se confía para el miércoles 12 de agosto.

Interés ruso por la vivienda norteamericana



MOSCU.— Ciudadanos soviéticos inspeccionan parte de una casa norteamericana que está a la vista en la Exposición Norteamericana abierta en el Parque Sokolniki, el 25 de julio. El Vicepresidente norteamericano, Richard Nixon, inauguró la Exposición el día anterior. El 27 de julio, Nixon fue recibido cordialmente en la ciudad de Leningrado, en la segunda etapa de su visita de "pas y amistad" a la Unión Soviética. (FOTO UPI)

Khrushchev iría a Estados Unidos

Su visita podría ser preliminar a una Conferencia de Jefes de Gobierno

GINEBRA, 31 (UPI).— En los medios de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores se recibieron hoy firmes indicios de que el Primer Ministro de la Unión Soviética, Nikita Khrushchev, probablemente visite pronto los Estados Unidos.

La visita, que quizá se efectúe este otoño, pudiera resultar preliminar a una conferencia de Jefes de Gobierno, con participación británica y francesa, antes de fines de año.

Los indicios emanan del presente viaje del Vicepresidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, a Rusia, que pudiera originar una invitación a Khrushchev a ir a Washington. Hasta ahora Nixon no tienen autorización para hacer esa invitación, pero se cree que no se tardará en hacerla una vez que el Vicepresidente regrese a su país. La noticia de esta posibilidad llegó aquí coincidiendo con la vuelta de Nixon a Moscú después de recorrer el interior de Rusia.

RESULTADOS DE LAS PELEAS DE ANOCHE

Los resultados de la reunión final de la selección de boxeo para Chicago cumplida anoche ante un numeroso público, son los siguientes: Reinaldo Seguel ganó por puntos a Cornelio Bosch; Manuel Vega en igual forma a Iván Obregón; Juan Díaz por decisión a Godfrey Stevens; Luis Silva por puntos a Mario Gárate; Nibaldo Rubio de igual manera a Juan Toledo; Joaquín Cornejo a Luis Jiménez; Mario Loayza a Juan Zura; Alfredo Cornejo a Luis Valenzuela; Manuel Alvarez a José Gajardo; Carlos Lucas a Eulogio Cerezo y Edgardo López por nocaut al ter. round a Manuel Trujillo.

Invitado a Tokio el Intendente - Alcalde

El Primer Ministro del Japon, señor Nobusuke Kishi, durante el homenaje que rindió en su honor en sesión solemne la Municipalidad de Santiago, invitó al Intendente-Alcalde a visitar Tokio, en una fecha próxima.

El señor Alvarez dijo que había aceptado el alto honor que le confería el Jefe del Gobierno nipón, pero que la fecha de su viaje dependería del tiempo para ello que le permitieran sus múltiples ocupaciones como primera autoridad de la provincia y de la comuna.







Periodistas "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1893... AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81 D

# La responsabilidad del radicalismo

EL CUMPLIMIENTO de las normas democráticas que regulan la vida del Partido Radical, se reunirá mañana su Consejo Nacional Ejecutivo.

Dicho organismo funciona, por lo general, cada dos meses, para examinar la labor realizada, considerar los problemas nacionales y fijar la política del Partido. Sustituye, salvo en materia estatutaria, a la Convención, que es la máxima instancia del radicalismo. Por la amplia representación de sus componentes, en su mayoría de las provincias, y a naturaleza de su cometido, el mencionado Consejo Nacional adquiere, especialmente en los actuales momentos, una relevante significación.

Hay derecho a esperar que los problemas e inquietudes de la ciudadanía habrán de tener, ciertamente, una consideración atenta e ilustrada en el seno del mencionado Consejo Nacional. Sobre todo debe pronunciarse la palabra serena y patriótica que el país aguarda del radicalismo.

El país anhela que, como una demostración de la madurez cívica de esta gran fuerza política, las preocupaciones de carácter sustantivo habrán de ocupar la mayor parte de la agenda de los trabajos del Consejo.

Ellas han sido, en los últimos tiempos, el principal objeto de la actividad radical. Ahi están su contribución positiva en la formulación del Plan Nacional de Estabilización y Ordenación Económica, a la vez que a la inflación y al ataque frontal que el Gobierno ha emprendido para contener los desahucios especulativos en el comercio de las subsistencias y artículos de primera necesidad.

En cuanto a la posición política, cuestión meramente adjetiva, como es sabido, el Partido Radical se encuentra lejos de todo extremismo y de esos estados temperamentales que engendran los movimientos, oscurecen la visión de las cosas y desvirtúan la acción de los partidos. Con serenidad y firmeza, ha encontrado en la independencia política el quicio que conviene, en la hora presente, a su vocación democrática. Apoya o critica la acción gubernativa, según ésta coincida con sus orientaciones programáticas o las contrarie. Y ahora ha cumplido a conciencia su tarea republicana de ser uno de los pilares de nuestra organización constitucional.

El radicalismo ha estado consciente de esta gran responsabilidad, y el país descansa en la seguridad que habrá de cumplirla con dignidad y puntualidad.

Por el bien de Chile.



NIKITA.— Si usted quiere, podríamos hablar de cultura.

## Los nombres

Por HERNAN DIAZ ARRIETA

EL HOMBRE no puede modificar la esencia de las cosas; la realidad se opone; pero puede ponerle nombre y, con ese ligero artificio, parece que las cosas se modifican, que algo las recubren, como un manto, y cayeran bajo su dominio, dispuestas a obedecerle. Un amigo víctima de muchas enfermedades nos confesaba que no le temía sino a las dolencias de origen desconocido. ¿Qué sería ese dolor? Hasta dónde iría a llegar? En cuanto el médico pronunciaba las palabras sacramentales, de preferencia en latín o en otra lengua inteligible, experimentaba un considerable alivio. Ya empezaba a divisar la curación. Durante siglos, la medicina no fue sino eso, nomenclatura, fórmulas, magia. Y todavía le queda.

Los nombres son poderosos. La madre de San Luis de Francia, se llamó Blanca de Castilla, porque su hermana se llamaba Urraca y el Embajador francés encargado de buscarle novia a Luis VIII optó que jamás los súbditos de Su Majestad llegarían a pronunciar semejante nombre. Un maestro constructor que le había puesto a la casa un techo que nos disgustaba y a quien le ofrecíamos lo que quisiera por levantarlo más, para que no se viera chata, repleta de inflexible que no podía, que los vecinos iban a hablar e invariablemente concluía:

— ¿Capaz que me pongan nombre.

— ¿Qué nombre? No lo sabía.

Lirando a España en avión desde el África miráramos hacia la Península y veíamos un pedazo de tierra como todos los pedazos de tierra, con cerros, valles, ríos, pequeños puntos que eran ciudades. ¿Qué diferencia con América, con Chile? Pero nuestro vecino del lado comenzó a decirnos que ése era el Guadalupe, que aquella era Sevilla, que allí estaban las Sierras de Guadarrama y a cada uno de esos nombres, mundos de evocaciones surgían, imágenes históricas, figuras novelescas, episodios poéticos acompañados de música. Y la orquesta de España entera venía a resonar en vehículo volador.

Por otra parte, el pismo que éste produce, que debería producir, ya que se reduce si no nos repetimos interiormente, una y otra vez, que volamos, que estamos volando, que realizamos el sueño milenar de la humanidad, de elevarse sobre las tierras y cruzar los mares por el aire, bajo el cielo, como los pájaros.

Los nombres importan mucho.

Venimos aquí en el Teatro Municipal, contra la corriente roja, la estampa de don Tomás María del Valle Inclán, cuando vino a Chile a dar conferencias, hace mil años. Estaba sentado en una pequeña silla; pero con sus barbas y la mano al pecho, parecía una estampa clásica. No recordamos exactamente el tema de su disertación; sólo conservamos en la memoria su consejo final: que a los montes, a los ríos y a los valles de nuestro país, les pusieramos bellos nombres, nombres armoniosos, que sonaran bien, como Guadarrama, Guadalupe.

Pensamos todo esto, porque vimos un aviso económico que ofrecía un aparato mecánico muy útil en la calle Sucre número tanto. Y cándidamente, nos dirigimos a la calle Sucre. Una mañana entera anduvimos buscando el número.

pero tal de la tal calle, sin dar con él. Les preguntábamos a los carabineros; inútilmente se mojaban el dedo con saliva y empezaban a hojear una libreta negra bastante usada. Había, por lo menos, cuatro calles Sucre y ninguna era la que buscábamos, así que debe existir una quinta y acaso una sexta. Es el reino de la confusión creado expresamente por las autoridades a quienes se les piden direcciones, es decir, orden.

Uno se pregunta asombrado a qué se debe ese fenómeno. ¿No se les ocurre nombres? ¿Creen que no hay en la historia de Chile ni en la de Venezuela sino el de Sucre? No ha mucho alguien protestó de que, viviendo en la avenida "Margarita", reabutilizó una "Inventible Armada", luego "Carlos Antúnez", y tal incertidumbre se produjo en la gente, que, al fin, optó por contestar que vivía en la "Inventible Margarita Antúnez". "Inventible Armada", "Presidencial reirse de Felipe III Otra se llama Corte Suprema. ¿A quién se le ocurre? Tampoco tiene gran sentido histórico. "Margarita" ni otros que por allí se ven. "Carmenita", "Benjamín". Diríase que carecemos de proceres, que en Chile no hay sabios, ni poetas, ni personajes dignos de recordación, maestros, novelistas, incluso personajes de novela que podrían honrar una calle, como Martín Rivas.

Pero en esto hay, además, otra cuestión que es la cuestión de fondo: si ponerle el nombre de una persona constituye o no un homenaje público de reconocimiento para honrar a esa persona y perpetuar su recuerdo. Por eso, entonces, si es así, no existe razón para que abunden y sobren por toda la ciudad las calles con nombres de perfectos desconocidos o de gente muy conocida, pero que nada hizo notable por nadie, excepto poseer dinero y ceder un sitio para que abrieran la vía tal o cual; lo que no constituye motivo alguno de gratitud pública.

En muchas ocasiones se deja la preciosa facultad de ponerle nombre a una calle a los menos significativos miembros de una familia, tal vez a algún animalillo regalado tiernamente llorado.

Todo eso es fastidioso, ridículo y denuncia una mentalidad pueril.

Los nombres son demasiado serios para tratarnos en broma. Alguien debería responder de ellos, alguien con criterio y gusto, que supiera historia y no ignorara las artes; alguien vestido de potestad y con la indispensable dosis de imaginación. La vida podría cambiar en medio de nombres bien aplicados, oportunos y bellos, que además de servir, enseñaran.

Resulta desconcertante para los problemas políticos y se pierde la esperanza de que algún día sean resueltos cuando vemos que en éste, donde no luchan pasiones ni intereses, en que no hacen falta fondos ni contribuciones, nada se ha podido conseguir, sino un enredo, y ello sin que se pueda acusar a nadie de malos propósitos, sino, sencillamente, de falta de inteligencia, de insensibilidad. La verdad es que habría motivo de más, considerando a las autoridades, para "ponerles nombre".

Con un banquete terminará hoy la Semana Valdiviana

Por terminar los festejos con que se celebra la "Semana Valdiviana en Sanitario", actos en que participaron activamente los socios de esa institución.

De acuerdo con el programa, a las 21.30 horas, se realizará el banquete que se celebrará en los salones del restaurante, ubicado en Huérfanos N.º 855.

Durante el desarrollo de ese acto se rendirá un homenaje al presidente de la institución, don Carlos Schmidt Rosales, quien ha destacado por su labor en beneficio del Círculo Valdiviano.

## PINCELADAS

### Ellas

SALOMON, rey de Judá e Israel, solía pronunciar frases para que las recogiera la posteridad, como aquella de: "No hay nada nuevo bajo el sol". Y con tal idea miró entre cielo y tierra los modistos no hay que hacer para que su clientela esté satisfecha. La moda sacó —dicen ellas— se parece mucho a la de tal tamaño, de hace muchísimos años. La culpa es semejante a otra, que enloqueció a nuestras abuelas. Que las pletas ya no cuentan, que esto que lo otro y que lo de más allá.

Es indudable que los últimos gritos de la moda se prestan a maravillas para que las damas tengan motivos de acaloradas y animadas conversaciones personales y telefónicas. Christian Dior, que en paz descansó, recibió las críticas más acerbadas cuando los responsables de la moda se le presentaron a la muerte. Muchas, en cambio, lo immortalizan. Ahora, sus herederos anuncian, con una falta de criterio y consideración abismante, que dictarán —porque son dictadores— la moda de los vestidos más arriba de la rodilla. Como ocurrió allá por 1920, según me cuenta una amiga que confiesa 35, se producirán tremendas confusiones. No todas las hijas de Evannacen con las pantorrillas que ellas desearan y que, con habilidad de modista, pueden disimular bajo los trapos. Y ahí empezará la guerra, otra vez, contra ese verdadero atentado a la integridad física. Porque para una mujer el quedar fuera de moda es algo así como quedarse mirando, desde un balcón muy humano, su amor propio ofendido y avallado.

Por cierto que habrá ostentoso despliegue de esas extremidades que, por largo tiempo, se vieron forzadas a ocultar la belleza de sus líneas, entre vestidos y abrigos, obligatoriamente cortados a una altura egoísta.

Es, sobre la rodilla o bajo la rodilla, para no ponerlos a los hombres las modas significan someterse a los más violentos cambios de ropero. Detallados más o menos que cuestan bastante caro. Con razón exclamaba un esposo con mujer a la moda: Lo único realmente revolucionario que he creado hoy es el bikini. No lo conozco nuestras abuelas y es un paso decidido hacia el nudismo total. O sea, regresamos a aquella época en que al primer marido le ofrecieron siquiera algo gratis: la manzana.

¿Gracias? Se olvida ese bien que se le dio, lo que ocurrió después.

O. Cabrera Leyva

## Tribuna Libre

### Accidentes ferroviarios

EL QUE LOS ministros ferroviarios tengan el nombre de accidentes, tiene toda su razón de ser. El imprevisto, la falta de última hora, mecánica o humana; el desperfecto de la vía, la carga mal estibada, etc., conducen a la justificación del accidente. Enseguida se procede al sumario, que ubica a las causas y las responsabilidades, aplicándose sanciones. Si bien es cierto que para los actores de estos dramas de la vía férrea acaerá amargura, castigo, etc., los responsables de los accidentes, analistas de destacarse en su profesión y tomados de la impresión del momento, colorean sus artículos con un sentimentalismo exótico, con miras a poner a los lectores la carne de gallina. No acastiman recursos de su imaginación para pintar al público el cuadro de un accidente, que reproduce el accidente, y aún más, le hace creer que pudo llegar a ser en caso de haber entrado en juego tal o cual factor causal. Que un poco más allá, que un poco más acá, un poco más fuerte, un poco más débil, un poco antes, que hubiese sido en curva, que hubiese sido de noche, junto al río o sobre el puente, etc.

En un accidente último habido en Quilacay, un articulista dijo que pudieron explotar unos estantes de petróleo.

No sé si el que firma este señor habría dado a conocer el hecho cierto de un carro de explosivos abandonado en estaciones anteriores por la seguridad del tráfico peatonal.

Es que ellos no saben que un hecho de esta índole entraña una serie de factores materiales y humanos que se conjugan dando por resultado un accidente, que las regulaciones procuran exhaustivamente impedir.

El periodista va al lugar del accidente: se asombra por lo que ve, ya que no tiene costumbre; se le despierta la sensibilidad por la impresión que recibe, abandona las riendas de la imaginación, y luego, su pluma hace el relato, que busca la verdad y le dio a conocer al público de mayor o menor notoriedad, donde la tel noticia es por caliente. Se producen el horror colectivo, la crítica, tremebunda, el juicio y la sanción anticipados, el desprestigio constitutivo, que influye en quienes están encargados de administrar castigos proporcionales a las faltas.

No se tomó en cuenta la regulación, no fue pasado a la cuenta el beneficio periodístico-económico que significa un mayor tiraje del diario o periódico, y, tal vez, un premio de fin de año a la mejor noticia o a la mejor fotografía.

El accidente a que he hecho mención está claro no merecerá figurar en encuesta alguna.

A estos campeones de la noticia, que se gozan y lucran del sensacionalismo, me gustaría enfrentarme con los dueños que, en silencio dolor, lamentan la pérdida de innumerables funcionarios de ferrocarriles, caídos anónimamente en servicio. Pareciera que tales periodistas no equilibrarían nunca su artículo aproximado a lo que se llama sentido común. Donde haya movimiento y tráfico, tendrá que haber eternamente desgaste material, cansancio humano, accidentes, etc.

El personal de locomotoras tiene que ser siempre cabera visible en estas hecatombes, mal que le pese, por ser el que conduce los trenes. El causante de la mayoría de los accidentes, que está obligado a superarse, vendiendo elementos contrarios a una buena marcha, a lo largo de la vía: adaptarse a la deficiente explotación de ferrocarriles, sobre todo en la zona sur, dominando su propio agotamiento; ajeno al tranquilo y dulce goce hogareño en días domingos y festivos; indiferente al sol y la lluvia, al calor y el frío al día y a la noche; en una ferovia interminable, y por si fuera poco, con posibilidad.

### CENTRO DE SALUD No. 2 VACUNARA SABADO Y DOMINGO

- La Jefatura del Centro de Salud No. 2 ha dispuesto que los vacunatorios que se indican, funcionarán normalmente el sábado y domingo:
- Vacunatorio Estación Central, 8 a 20 horas.
  - Vacunatorio Estación Mapocho, 9 a 20 horas.
  - Vacunatorio Banco del Estado, Alameda esquina Bandera, 9 a 13 horas.
  - "El Mercurio", Compañía No 1214, 9 a 16 horas.
  - Vacunatorio Correo Central, 9 a 20 horas.
  - Vacunatorio Internacional, Monjitas No 665, 8 a 20 horas.
  - Vacunatorio Hospital Arruarrán, Santa Rosa No 1234, 9 a 18 horas.
  - Vacunatorio Consultorio No 5, Unión Americana No 98, 9 a 17 horas.
  - Vacunatorio Los Nogales, General Velásquez No 400, 9 a 17 horas.
  - Vacunatorio Consultorio No 6, Manuel de Amatt No 2911, 9 a 17 horas.
  - Vacunatorio Consultorio No 10, Marcoleta No 87, 9 a 17 horas.
  - Vacunatorio Consultorio No 11, San Francisco No 1484, 9 a 17 horas.

## Apostillas de actualidad

ABORA, A TRABAJAR

que no exija nuevas comodidades o adelantos que signifiquen importaciones onerosas y susceptibles de postergarse por algún tiempo. Así, el aumento de las exportaciones podrá cumplir su objetivo básico, cual es pagar las deudas contraídas antes y ahora; nivelar, o, mejor aún, inclinar a nuestro favor la balanza del intercambio, y abrir el camino hacia un porvenir en que dispongamos de divisas para satisfacer las necesidades y hasta los agrados de toda la población.

A. W.

### LA GALLINA DE LOS HUEVOS DE FIERRO

Se ha presentado al Congreso Nacional un nuevo proyecto de ley destinado a financiar la Empresa Nacional de Petróleos, convirtiéndola en sociedad anónima. Su somero conocimiento no nos habilita para juzgar el conjunto de esta iniciativa, lo que hacemos en oportunidad próxima, pero, desde luego, queremos destacar uno de los renglones de su financiamiento que nos parece discutible.

Se propone un impuesto a las exportaciones de minerales de hierro, cuya explotación viene adquiriendo cada día más grandes proporciones en las provincias de Atacama y Coquimbo. Su precio estándar no deja grandes diferencias unitarias; el negocio está en la gran masa que se exporta. La mayor actividad advertida en el Norte Chico proviene principalmente de los transportes y embarques de los minerales de hierro y no de su extracción misma. Se moviliza cuatrocientos mil toneladas mensuales y poblaciones que languidecen o agonizan, como Caldera, Huasco y otras, hoy poseen muelles mecanizados y sus calles, ayer desiertas, se ven frecuentadas por centenares de camiones de varios tipos, además del arribo de vagones de ferrocarril. Toda esa cantidad de minerales deja, por cierto, grandes utilidades en conjunto, pero cada tonelada aporta sólo una pequeña parte a las ganancias, por lo cual cualquier impuesto aplicado a tanto la unidad puede resultar perjudicial y matar la gallina de los huevos de hierro. No sería lo más oportuno cuando se está tratando de fomentar las exportaciones y de ayudar al norte.

## La pirámide que crece...

Parkinson se transforma rápidamente en palabra de uso diario en los círculos administrativos. La Ley de Parkinson, aunque humorísticamente planteada y un tanto enigmática, contiene ciertas verdades básicas que la administración de empresas tiene que observar. Este artículo es una versión abreviada de un capítulo del libro "La Ley de Parkinson y Otros Estudios", de C. N. Parkinson.

EL trabajo aumenta para ocupar el tiempo disponible para su terminación.

El reconocimiento general de este hecho queda demostrado por aquello de "el hombre más ocupado es el que tiene tiempo de sobra". Por ejemplo, una dama entrada en años, puede ocupar el día entero en escribir y despachar una tarjeta postal a su sobrina. Necesitará una hora para encontrar la tarjeta, otra en busca de sus anteojos, media hora para acordarse y, finalmente, descubrir dónde había dejado la dirección, una hora y cuarto para redactarla y veinte minutos más para decidir si llevará o no el paraguas al ir hasta el buzón de la otra cuadría. El esfuerzo total que ocuparía a un hombre atareado durante tres minutos como máximo, puede ser para una persona en un verdadero estado de postulación tras un día de dudas, ansiedad y esfuerzo.

El trabajo es, pues, elástico en sus relaciones de exigencia sobre tiempo, con lo que se evidencia que no puede haber sino muy escasa relación —o ninguna— entre el trabajo que se necesita hacer y el tamaño del personal que recibirá la misión de realizarlo. La falta de actividad no se traduce necesariamente en ocio. Lo que se debe hacer au-

menar la importancia y complejidad en relación directa con el tiempo que se le dedicará.

APLICACIONES MAS AMPLIAS

Aunque este hecho es vastamente reconocido se ha prestado menor atención a sus alcances más vastos, especialmente en el campo de la administración pública. Los políticos y los contribuyentes suponen —aunque de vez en cuando lo dudan— que un aumento del total de funcionarios debe reflejar el volumen creciente de trabajo por realizar. Los chicos, al objetar esta creencia, dicen que más funcionarios significan funcionarios ociosos, o menos trabajo o jornadas más cortas para todos. Pero en la realidad el número de funcionarios y la cantidad del trabajo no se relacionan en absoluto entre sí. El aumento de puestos es gobernado por la Ley de Parkinson y será similar si el volumen de trabajo aumentara, disminuyera o, aún, desapareciera.

La importancia de la Ley de Parkinson está en que es una ley de crecimiento basada en un análisis de los factores mediante los cuales ese crecimiento es controlado.

Dos fuerzas motrices se pueden distinguir desde el comienzo y ser posibles enunciarlas en dos sentencias que son casi dos axiomas: (1) "Un funcionario quiere multiplicar subordinados no rivales" y (2) "Los funcionarios se dan trabajo entre sí".

LA PIRAMIDE QUE SURGE

Veamos el axioma primero. Un funcionario, llamado A, se encuentra sobrecargado de trabajo. Hablando en términos generales, hay tres posibles remedios para ese exceso de labor: un documento que se reciba

renunciar, solicitar compartir su trabajo con un colega llamado B o exigir la ayuda de dos subordinados a los que llamaremos C y D. ¿No hay un ejemplo en la historia de que A haya escogido otra alternativa que la tercera? Al renunciar perdería sus derechos de jubilación. Al pedir la designación de B, colocándolo en su propio nivel y jerarquía, el mismo daría vida a un rival para sus posibilidades de ascenso. Por ello, A preferiría tener a C y D empleados novatos, en posición inferior a la suya. Acrecentará su prestigio, pero el trabajo quedará dividido —entre C y D— y él tendrá el mérito de ser el único que los abarca a los dos.

Es esencial comprender que C y D son, por así decirlo, inseparables. Designar a uno solo habría sido imposible, por las razones de que se negó la solución de designar a B. El número de los subordinados debe, ser de dos o más, y así cada uno guardará la línea por temor del ascenso del otro.

¡Pero la pirámide surge! Cuando C se queje a su turno de exceso de trabajo (como sin duda lo tendrá), A recomendará la designación de dos ayudantes para auxiliar a C. Pero deberá evitar fricción interna y recomendará también que se designen otros dos ayudantes para auxiliar a D cuya posición es muy semejante a la de C. Con este reclutamiento de E, F, G y H, el ascenso de A está prácticamente asegurado.

Siete funcionarios están haciendo ahora el trabajo que antes hacía uno solo. Aquí es donde entra a operar el axioma segundo. La realidad es que estos siete hacen tanto trabajo auxiliar a D cuya posición es muy semejante a la de C. Con esta práctica, trabaja más intensamente que nunca.

Un documento que se reciba

## Nuevas inversiones

SEGUN la CEPAL para que los países latinoamericanos alcancen un coeficiente anual de inversiones capaz de reducir en forma apreciable la diferencia que existe entre los niveles de vida de sus pueblos y aquellos que exhiben los países desarrollados, sería necesario que los ahorros internos pudieran elevarse en un 20% del producto nacional bruto. Y para alcanzar esa meta se requeriría "un volumen anual de inversiones extranjeras del orden de los 3.100 millones de dólares, durante catorce años consecutivos".

Como la población latinoamericana asciende a 190 millones de habitantes, habría que concluir que el monto de la inversión anual de capitales extranjeros que postula la CEPAL como necesario para elevar el monto de las inversiones internas, sería del orden de los US\$ 16,31 promedio por capita.

Otro informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —Banco Mundial— establece que para que América Latina logre un incremento anual neto de un 2% en el ingreso per capita, requeriría de una inversión anual de los 3.500 a 4.000 millones de dólares, de los cuales por lo menos 2.000 millones deberían ser aportados por el capital extranjero.

Dividiendo esa suma anual por el número de habitantes de la América Latina, resulta que el promedio de la inversión extranjera que media de CEPAL —estaría el Banco Mundial para que nuestro desarrollo económico alcance un ritmo aceptable, sería de US\$ 10,52 por habitante.

Resumiendo, mientras CEPAL señala que las inversiones extranjeras deben alcanzar en América Latina un promedio anual de US\$ 16,31 por habitante, para lograr un grado adecuado de desarrollo, el Banco Mundial indica que se necesitarían para tal objeto, por lo menos, "US\$ 10,52 por habitante".

Es interesante recordar estas cifras, porque ellas nos permiten comparar el monto de esas inversiones señaladas como indispensables para el crecimiento económico con aquellas otras que proyecta realizar nuestro país en los próximos cinco años.

Según el Ministerio de Finanzas, en los próximos cinco años se invertirán en las actividades productivas del país capitales extranjeros del orden de los 700 a los 1.000 millones de dólares, es decir, entre 140 y 200 millones de dólares anuales. Si dividimos esas cifras por el número de habitantes del país —siete millones—, resulta que la inversión anual per capita proyectada para Chile en el próximo lustro alcanza a una cifra que oscila entre US\$ 20 y US\$ 28,40.

La comparación de los guarismos indicados por CEPAL y el Banco Mundial con aquellos otros de la inversión proyectada para Chile, favorece ampliamente a los últimos.

Siempre una "inversión mínima necesaria" de capitales extranjeros. Chile proyectaría invertir: 1) sobre una inversión básica de US\$ 20 per capita, un excedente de US\$ 9,48 sobre los cálculos del Banco Mundial y de US\$ 3,69 sobre el cálculo de CEPAL, y 2) sobre una inversión de US\$ 28,40 anuales per capita, un excedente de US\$ 17,88 sobre los cálculos del Banco Mundial y de US\$ 12,09 sobre los de CEPAL.

Los guarismos son obvios. El esfuerzo chileno por alcanzar mayores inversiones extranjeras en los próximos cinco años constituiría un verdadero record continental. Prácticamente, con ese nivel de inversiones, Chile estaría haciendo en cinco años, el esfuerzo de inversión que la CEPAL y el Banco Mundial señalan para América Latina, en un plazo mucho mayor.

Con ello se asegura un crecimiento económico decisivo para los años próximos.



# Remate Edificio General Bulnes

(AV. BULNES 79)

## Mañana

a las

3 de la tarde

en el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía (Bandera 342 Edificio Tribunales).

remataremos

Departamentos

del 7.º piso

Mínimo

\$49.500 el m2.

Garantía

Para intervenir en el Remate, los interesados deberán entregar en Garantía el 10% del mínimo fijado, en dinero efectivo, vale vista o depósito en la Cuenta Corriente del Tribunal, N.º 40496 del Banco del Estado.

Condiciones de Pago

A 2 años plazo 20% al contado. La Garantía se abona a la cuota al contado. A los interesados les proporcionamos un informe completo de la firma Soclma sobre el estado de las instalaciones de calefacción y agua.

JARAS SOTTA CIA

Nueva York 61 Stiles - Prats 533 - Valpo

## Nuevos conceptos pedagógicos exigen reformas en la edificación

Interesantes observaciones formula el arquitecto señor Rubén Vieyra, quien se ha especializado en la construcción de escuelas

"A fin de que los nuevos proyectos de edificios destinados a la educación secundaria estén de acuerdo con la época, es necesario tener un cabal conocimiento de los planes de estudio vigentes y del pensamiento de pedagogos experimentados respecto a las modificaciones que dichos planes pueden sufrir y al futuro de los

mismos en relación a la evolución del programa educacional". Tal es la opinión de un arquitecto, el profesional señor Rubén Vieyra.

ADAPTACION DE MODERNAS EXIGENCIAS Y agrega:

"Lo anterior reafirma la necesidad de un permanente y estrecho contacto de los campos profesionales de pedagogos y arquitectos, lo que significará una mejor solución de los locales escolares y una contribución al éxito de los nuevos planes de estudio, ya que el edificio educacional debe ser un fiel reflejo del sistema pedagógico que orienta el programa.

En Chile, la pedagogía ha adoptado siempre planes de avanzada, que están en consonancia con las exigencias de un país que está en desarrollo. Desde 1912, año en que se inició un proceso de crítica y mejoramiento de los planes educacionales, hasta el año 1946, que vino a tener plena realización la creación de los liceos experimentales, se forjan las nuevas normas que regirán la educación chilena.

Hoy en día existe, si se quiere, una dualidad de programas que se aplican en el llamado Liceo de tipo único y en el Re-

novado, o Experimental. En el primero se han introducido conceptos fundamentales del Experimental, que han dado un nuevo rumbo a la educación tradicional. De los 107 liceos de la República, siete son Experimentales, donde el Plan de Renovación es aplicado en su máxima intensidad.

LA VIDA ESCOLAR

El programa del Liceo Único y el del Experimental tienen en común: a) un plan común, obligatorio para todos, destinado a la preparación del alumno.

b) un plan variable, que satisface las deficiencias individuales.

c) un plan complementario, optativo, con un mayor grado de perfeccionamiento.

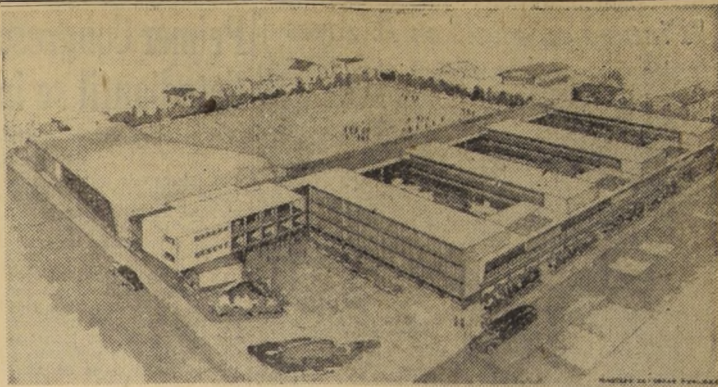
Propenden al desarrollo de hábitos, actitudes, ideales, etc., mediante un programa de actividades especiales de orientación, como ser: consejo de cursos, clubes, comités, gobierno estudiantil, orientación.

El arquitecto, ante el nuevo

panorama presentado, trata de conocer a fondo ambos programas, a fin de que las construcciones destinadas a la educación se adapten sin dificultad a las exigencias futuras. Así, el edificio es estudiado en cada uno de sus cuerdos principales, es decir, en la administración, sala de clase, aula, patios cubiertos y al aire libre, zonas verdes, canchas deportivas, etc., con acucioso criterio técnico, arquitectónico.

El Liceo se considera como un local que es un aporte a la colectividad a que pertenece, participando de las actividades sociales y culturales, además de las educativas. Así, la zona administrativa es un lugar que contiene la Biblioteca, centros de padres y apoderados, centros de ex alumnos, salas de conferencias, etc., recintos todos que sirven a la ciudad o sector.

La enseñanza moderna persigue coordinar la educación en el hogar y en la escuela. De acuerdo con esto, el centro educativo es al mismo tiempo un



Esquema del proyecto para el nuevo edificio del Liceo Valentín Letelier, de acuerdo con los planes del Ministerio de Obras Públicas.

## En Chañaral construirán población de 90 casas

El vicepresidente de la CORVI visitó dicho puerto y adoptó importantes medidas para solucionar problema habitacional

CHANARAL. — Recientemente visitó este puerto, el Vicepresidente de la CORVI, don Ernesto Pinto L., acompañado de altos funcionarios de la institución.

El señor Pinto conoció en el terreno los numerosos y graves problemas que afectan a Chañaral en lo que se relaciona con habitaciones. Después de un completo estudio de los problemas, se llegó a la conclusión de que la CORVI construirá una nueva población en Chañaral, la cual constará de 90 casas, las que serán de dos tipos diferentes para darle oportunidad a las diversas clases sociales de acuerdo con sus posibilidades económicas, para que ocupen casa en esta nueva población.

Asimismo, el Vice de la CORVI, declaró que la Corporación

de acuerdo con el nuevo Plan Habitacional del Supremo Gobierno, tomará bajo su dirección la entrega de los sitios que están solicitados en arriendo a Bienes Nacionales. Aproximadamente son unas quinientas solicitudes. Los terrenos no se habían podido entregar por una serie de exigencias del Departamento de Planeamiento Nacional.

Se estima que la visita del Vicepresidente de la Corporación, como igualmente de los funcionarios que lo acompañaban y del diputado Sr. Barrio, nuevo, será altamente beneficiosa para Chañaral, ya que de una vez por todas se ha abordado el delicado problema habitacional.

NUEVA POSTACION

Prácticamente se encuentra terminada la colocación de la nueva postación para la red de servicio de alumbrado de Chañaral. La nueva postación es totalmente de concreto y su costo alcanza a 45 millones de pesos, sin incluir la nueva red. (PALMA, Corresponsal).

## Micro teatro anexo al Municipal

El otro "rostró" del Teatro Municipal, por Moneda, será una realidad, mediante un convenio entre la Corporación y la Sociedad de Fomento Fabril y la Sociedad Nacional de Minería, que ocupan con sus sedes los locales anexos a nuestro primer coliseo, por el costado sur. El convenio quedó esbozado en principio en gestiones entusiastas y reuniones del Intendente Alcalde con los señores Eugenio Heiremans y Hernán Videla Lira, representantes de las instituciones nombradas. También participó en estas consultas el señor Arturo Matte Larraín, por la Sociedad Inmobiliaria de la SFF.

Un teatro anexo se construirá por la calle Moneda, siguiendo las líneas de la sala "pequeña" del Teatro de la Opera, en Miraflores, para espectáculos determinados y ensayos, que no pueden representarse en la sala grande.

La Sociedad Nacional de Minería y Fomento Fabril dispondrán de modernas oficinas en el nuevo edificio, obra que se costeará mediante la formación de una sociedad entre esas entidades y el Municipio.

El proyecto consulta también el traslado del cuartel de la Primera Compañía de Bomberos, ubicado en la esquina de San Antonio con Moneda, a otro local más adecuado.

## APROVECHE

SITIOS a \$ 35.000, valor total, 10x50 c/u. Saneados. Entrega inmediata. Compre un sitio a su hija menor; cuando grande se lo agradecerá. Ubicados al lado oriente Estación Batuco. CATEDRAL 1289, oficina 11, fono 88738. ALFONSO VASQUEZ N.

# FIERRO S. SACK

SAN PABLO 1179 - MORANDE 817  
V. MACKENNA 1648

Desde el proyecto hasta la puesta en marcha

## UNA NUEVA GRAN INDUSTRIA EN MARCHA

con la colaboración técnica de

# H. BRIONES Y CIA. LTDA.

(INGENIEROS)

### FABRICA DE MADERAS PRENSADAS EN CHOLGUAN

de nuestros clientes

"Maderas Prensadas Pinos de Choiguán S.A." ya está en plena producción de sus Planchas de Madera Prensada, elemento indispensable para la construcción.

PROYECTO Y REALIZACION TECNICA de la Fábrica y de todas sus instalaciones accesorias de fuerza eléctrica, vapor, agua, talleres, etc., fueron ejecutados por H. BRIONES Y CIA. LTDA., INGENIEROS.

### H. BRIONES Y CIA. LTDA.

INGENIEROS

BANDERA 52, 2º PISO CASILLA 13510 SANTIAGO

### Caja de Previsión de EMPLEADOS PARTICULARES

## PROPUESTAS DE ARRENDAMIENTO

Solicitan propuestas para el arrendamiento de tres departamentos de habitación, existentes en el Grupo Habitacional "GRAN AVENIDA", en el paradero 38 de la Gran Avenida, y dos locales comerciales en el edificio Viel, ubicados entre las calles Mac-Clure y Viel, de esta ciudad.

La recepción y apertura de estas propuestas se efectuarán el día 7 de agosto en curso, en la sala de la Vicepresidencia de la Intendencia, a las 7 horas.

Bases y antecedentes pueden solicitarse en las oficinas de la Administración General de Propiedades - Agustinas 1185, 2.º piso - de 13 a 17,30 horas en la semana, y de 9 a 12 horas días sábado.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO  
SANTIAGO, agosto de 1959.

## PRENSAS PARA CAÑERIAS

De 18" a 3 1/2" diámetro

MORDAZAS DE ACERO TEMP. PLADO N.ºs 0 y 2

EN VENTA EN LAS PRINCIPALES FERRETERIAS DEL PAIS

INCEMAT MECANICA LTDA  
TEL 53119 CASILLA 13762

## CORFO

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

### INSCRIPCION DE CONTRATISTAS

La Corporación de Fomento de la Producción invita a los señores contratistas generales y de especialidades del ramo de la construcción, a inscribirse en los registros del Departamento de Obras Civiles.

La inscripción será requisito indispensable para participar en las propuestas públicas que solicite la Corporación.

Los antecedentes para inscribirse están a disposición de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Civiles, Moneda N.º 921, oficina 609.

NOTA.—Los contratistas que con anterioridad a la presente publicación hayan solicitado su inscripción, deberán hacerlo nuevamente.

JEFE DEPTO. OBRAS CIVILES  
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección de Vialidad

Llábase a cotización pública por la adquisición de turbinas corrugadas.

Pago al contado, en moneda chilena, puestos en la BODEGA ubicada en el kilómetro 15 del camino a Melipilla.

Las cotizaciones y características deberán presentarse en sobres cerrados en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Morandé 71, 2.º piso, el día 7 de agosto, a las 16 horas.

Bases y antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Maquinaria y Adquisiciones, Morandé 71, 2.º piso, oficina 12.

### Dirección de Obras Portuarias

Llábase a propuestas públicas a contratistas inscritos en el Registro de la Dirección General de la Dirección de Vialidad, para la reconstrucción de la superestructura y refuerzo del estribo del Puente Maipo, en SAN RAFAEL.

Las propuestas mencionadas se abrirán el martes 25 de agosto, a las 16 horas, en la Oficina del Director de Vialidad.

Bases y antecedentes, a disposición de los interesados, en el Departamento de Puentes, Morandé 71, 2.º piso.

### Dirección de Riego

Llábase a inscripción de contratistas interesados en presentar propuestas públicas para la construcción del SISTEMA DE RIEGO en tubería de acero de 3,20 metros de diámetro y 400 metros de largo, susceptible de ampliarse con tubería de alfiler Mulchén, de 1,020 metros de largo.

Pueden retirarse bases de inscripción en Secretaría del Departamento de Construcción, Morandé 71, 7.º piso, hasta el 20 de agosto próximo.

"Pintura espacial" en B. Artes



En la tarde de ayer, en el Palacio de Bellas Artes, se inauguró la exposición de obras de Trece Pintores Espaciales italianos...

"GRUPO FUEGO" TIENE HOY SESION ALMUERZO

HOY se efectuará en los comedores del Centro Argentino, Miraflores 285, la sesión almuerzo del Grupo Fuego de la Poesía...

VELADA "BERLIN EN EL ESPEJO DE LA POESIA"

El próximo lunes, a las 20 horas, tendrá lugar una velada "Berlin en el espejo de la poesía"...

Primer Congreso de Intercambio Estudiantil se iniciará el 3

Por primera vez en América se efectuará un torneo de esta naturaleza

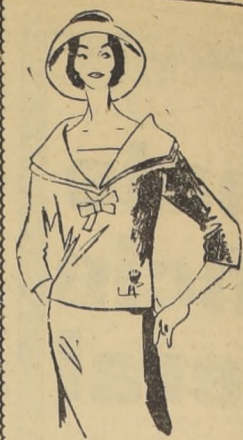
El Intercambio cultural estudiantil americano, ICEA, internacional, realizará su primer congreso de intercambio estudiantil y profesional entre los días 3 y 6...

Chile participará en torneo mundial de Arte y Crítica

El 17 de septiembre próximo se inaugurará en Brasilia, la nueva capital del Brasil, un torneo internacional de arte y crítica...

Conferencias, Exposiciones, Música.

Abierta hasta el 4 de agosto. CENTRO DE ALUMNOS DE BELLAS ARTES. Pinturas y esculturas. Inauguración...



La vida es muy corta para empequeñecerla. Las palabras que encabezan estas líneas son mi cita favorita...

DECOMOQUINTO SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS

(LEY N.º 12.861, DE 7 DE FEBRERO DE 1958)

Nómina de boletas premiadas en el sorteo efectuado el 30 de julio de 1959, ante el Notario de Hacienda, don Luis Azócar Alvarez, correspondiente a las emitidas en el mes de junio de 1959

Table with columns: NOMBRE DEL NEGOCIO O DEL COMERCiante EMISOR DE LA BOLETA, DIRECCION DEL NEGOCIO, BOLETA No y Serie, PREMIADA Fecha, and a second set of columns for another list of winners.

Los poseedores de BOLETAS PREMIADAS podrán presentarse en cualquiera de las Oficinas de Impuestos Internos del país. En SANTIAGO, serán atendidos en el Departamento de Compraventas de esta Dirección General...

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS





RECEPCION EN LA EMBAJADA DEL JAPON.— Un aspecto de la brillante recepción ofrecida por los Embajadores del Japon en honor del Primer Ministro de ese país, señor Nobusuke Kishi. En el grabado, la señora Yaguchi conversa con el ilustre visitante y con el Canciller Germán Vergara Donoso.

**MATRIMONIO.**— En la parroquia de San Rafael, a las 18 horas, María Magdalena Campos Sotelo con Héctor Troncoso Díaz.

**TE.**— La señorita María Teresa Cuevas Herman ofreció un té a 105 compañeras de Villa María en su residencia de El Monte.

**A LA COLONIA SUIZA.**— El Encargado de Negocios de Suiza y señora de Meier recibirán hoy a las 11.30 horas, en el Hotel Crillon, a la Colonia suiza residente, con motivo de celebrar su aniversario patrio.

**DIPLOMATICAS.**— La señora Elizabeth Radulescu de Goytisolo, esposa del Embajador del Perú, ofreció ayer un té a las alumnas de Villa María de Lima, que se encuentran en viaje de estudio en nuestro país.

—El Embajador de Ecuador, señor Fidel López Arteta, y Elvira Chiriboga de López Arteta, ofrecerán el 10 de agosto una recepción con motivo de la celebración de su aniversario patrio en su residencia, de 19 a 21 horas.

**MALON.**— La señorita Cecilia Lueje Phillips fue sorprendida por un numeroso grupo de sus relaciones en su residencia.

**SOCIEDAD DE LABORES "VERACRUZ".**

El 12 de agosto, a las 22 horas, se llevará a efecto el beneficio de la Sociedad de Labores de la parroquia "Veracruz", de Santiago, en el Teatro Rex.

Las entradas pueden conjeturarse en esa boletería desde el lunes 10 a las 10.30 horas. Esta película, "El cielo defraudado", ha tenido un éxito colosal en Europa. Presenta las bellezas del Vaticano con pasajes reales de la vida del Pontífice, lo que está llamado a constituir un éxito muy del agrado del público nuestro.

Las pocas entradas disponibles puede usted pedir las al teléfono 32301.

**ALMUERZO.**— La señorita María Elena Bulnes Cerda ofrecerá mañana un almuerzo en su fundo de Panquehue a un numeroso grupo de sus relaciones.

**EN EL CARRERA.**— Un acontecimiento artístico y social promete ser la próxima presentación de la celebrada artista Silvana Pampanini, que actuará en el Roof Garden del Hotel Carrera, los días 21 y 22 de agosto próximo.

La reserva de mesas se hacen en la Oficina de Relaciones Públicas del Hotel a al fono 82011.

**COCTELES.**— El gerente del Hotel Carrera, don Leonardo de Franco, y señora Marjorie de Franco ofrecerán el miércoles próximo un coctel en su departamento.

—La señorita Verónica Fonés Infante ofrecerá hoy un coctel a sus relaciones sociales.

**COMIDAS.**— La señorita Ana María Reed Undurraga ofreció una comida en su fundo de "Santa María". Asistieron las siguientes personas:

María Inés Correa Besa, Teresita Guzmán Astaburuga, María Luisa Montes Undurraga, Eugenia Iquielido de Rossetol, Adriana Fernández Villalobos, María Reed Undurraga, Angélica González García, Ana María Benavente Ruiz Tagle, Pilar Bafiados Morandé, Margarita Ureta Castro, Josefina Allende González y otras.

—La señorita María Angélica Bulnes Ripamonti ofrecerá el sábado 8 de agosto una comida en su residencia.

**VIAJEROS.**— A España, la señora Carmen Estefanía de Rojas e hijas.

—A Nueva York, la señorita María Eugenia Guzmán Allende.

—A Buenos Aires, las señoras Pilar Atria Reyes y Mariana Pereira Prieto.

—A Lima, el señor Juan Eduardo Salinas Lyon y la señora Elena de la Piedra de Salinas.

**MATRIMONIO BENAVENTE PINOCHET-VARGAS INFANTE.**



SEÑORITA MARTA VARGAS INFANTE, cuyo matrimonio con el señor Rafael Benavente Pinochet será bendecido hoy a las 19.30 horas en la Iglesia de los RR. PP. Alemanes. Tendrá la bendición y oficiará la ceremonia religiosa el Presbítero señor Alfonso Puelma Claro.

MARTA es hija del conocido hombre de negocios don Gustavo Vargas Molinare y de Marta Infante Yávar. Hizo sus estudios en el Colegio del Sagrado Corazón para dedicarse en seguida a desempeñar el cargo de secretaria de su padre.

RAFAEL es aficionado al teatro, actor del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, y ha obtenido una beca en la Universidad de Yale en los Estados Unidos donde se perfeccionará en dirección de teatro.

Muchas han sido las despedidas de que esta pareja de novios ha sido objeto con motivo de su matrimonio y también por ausentarse de Chile, por una larga temporada, entre las 00.00 horas recordamos las ofrecidas por:

Abel Gazitúa Letelier y Raquel Pinto de Gazitúa, Fernando Necochea Garnham y Quena Aspilaga de Necochea, Leopoldo Munizaga y María Barros de Munizaga. En su fundo "Los Robles", Guillermo Torres Rodríguez y Cecilia Scheuchter de Torres, y Carmen Allende Donoso.

Después de bendecido el matrimonio, Gustavo Vargas Molinare y Marta Infante de Vargas ofrecerán una cena en honor de los novios en su residencia.

Serán padrinos del novio el señor Ruperto Pinochet Pinochet y la señora Tilia Pinochet de Benavente.

Testigo del novio en el matrimonio religioso, Rvdo. Padre Jorge Cánepa Ossa (C. S. C.), señora María Pinochet de Acuña, señorita Javiera Pinochet Campos y señores Vicente Benavente Benavente, Alberto Benavente Benavente, Gabriel Benavente Benavente, Edmundo Muñoz Pinochet, Enrique Pinochet Campos, Miguel A. Benavente Medina, Alberto Benavente Zañartu y Eugenio Diborn Pinto, y de la novia, señora Luisa Hederra de Infante, María Vargas de Infante, Marina Donoso de Pérez, Matilde Palma de Pinochet, y señoras:

SOTO PAREDES, RAMON. Santo Domingo 4451. 16 horas. General.

VALENCIA GARRIDO, BERTA.— Nataliel 1955. 16.30 horas. General.

ZURIGA B. SAMUEL.— General Gorostiza 598. 10.30 horas. General.

ZURIGA ZURIGA, HUMBERTO.— San José sin, Paredero 23, Puente Alto. 15 horas. Católico.

**DEFUNCIONES**

Informaciones proporcionadas por las Empresas Funerarias Azócar, Beneficencia Pública, Hogar de Cristo, La Buena Aires, La Central y La San Francisco.

Las siguientes personas fallecidas serán sepultadas hoy, en los Cementerios que se indican:

ALMUNA GONZALEZ, JOSE.— Gandarillas 1499. 15 horas. General.

AGUILERA FRITZ, OLGA.— José Vise 3332, Población El Pinar. 14.30 horas. General.

ALVAREZ VDA. DE ORELLANA, MARIA M.— Antofagasta 3752. 16 horas. General.

AVILA GAETE DE SOTO, ERNESTINA.— Capilla del Cementerio Católico. Sin hora.

ARIAS GUZMAN, JOSE.— Av. La Paz 1012. 17 horas. General.

BAHAMONDES VILLARROEL, JOSE.— Sucre 2004. 11.30 horas. General.

BURGOS, MARTA.— Hospital Trudeau. 14.30 horas. Católico.

CATALAN YANEZ, PALMERIA.— General Bustamante 124.— 9 horas. General.

CALDERON DE IBANEZ, CARMEN.— Principal 2091. 16 horas. General.

FRIAS MUÑOZ, AVELLANA.— Rosa Salas 2610. 16.30 horas. General.

FUENTES ROJAS, DIONISIO.— Eugenio Matte 999, Población Victoria. 15 horas. General.

HERRERA GONZALEZ, SEGUNDO.— Pirámide 338. 10.30 horas. General.

MARTINEZ VDA. DE NAVARRETA, FIDELICIA.— Victor Manuel 1484. 16 horas. General.

MUNOZ SALAS, ISMAEL.— Parroquia San Ramón. 9.30 horas. General.

MAIER SOTO AGUILAR, GERMAN.— Capilla Clínica de la Universidad Católica. 18.30 horas. A la ciudad de Victoria.

NAZAL HACH, JUAN DAVID.— Brown Sur 50. 11.30 horas. Católico.

PEREZ DE PAREDES, LILLIA.— Martínez de Rozas 2066. 16.30 horas. General.

PRIETO PEREZ, LUIS.— 4 Pontente 3789, Población Carabineros. 11.30 horas. General.

QUINLAN VARGAS, EDUARDO.— Vasco de Gama 5812. 10 horas. General.

SEPULVEDA SEPULVEDA, HUMBERTO.— Capilla Cementerio Católico. 10 horas.

SOTO PAREDES, RAMON. Santo Domingo 4451. 16 horas. General.

VALENCIA GARRIDO, BERTA.— Nataliel 1955. 16.30 horas. General.

ZURIGA B. SAMUEL.— General Gorostiza 598. 10.30 horas. General.

ZURIGA ZURIGA, HUMBERTO.— San José sin, Paredero 23, Puente Alto. 15 horas. Católico.

Contra ciertas Eczemas — Ronchas Empeines — Espinillas Comazón de la piel y del cuero cabelludo, etc. puede Ud. aplicar el

**UNGUENTO MONTE SANTO**  
BASE: Lassamentolalcauf.

Cuide su Hígado Tomando **TE MONTE SANTO** sabor muy agradable en la mañana en el almuerzo en la comida tome Ud.

**Té Monte Santo** Pídale en su Farmacia

**Horóscopo**  
GRANDIOSA LIQUIDACION EN PLENA TEMPORADA CON 20% de DESCUENTO CREDITOS  
DANDY SAN DIEGO 677  
RECORTE EL CUPON, LLENELO Y REMITALO A LA CASILLA N.º 81-D, O DEPOSITALO EN BUZON DE NUESTRO DIARIO.  
CUPON  
Nombre .....  
Dirección .....  
Ciudad .....  
Día y fecha de nacimiento (manuscrito)  
REGINA ORREGO remitirá su horóscopo personal, resumido, a vuelta de correo.  
**JAIMÉ COGAN** porque vende más barato

**SORTEO EXTRAORDINARIO DE FIESTAS Patrias**

- 1 premio de \$20.000.000.
- 2 premios de 10.000.000. cada uno.
- 10 premios de 5.000.000. cada uno.
- 189 premios de 1.000.000. cada uno.

**PARTICIPAN EN ESTE SORTEO**

Todas las boletas de compraventas QUE SE EMITAN EN EL MES DE AGOSTO, EXIJA Y GUARDE LA SUYA...

v recuerde que AHORA Ud. paga SIEMPRE el impuesto, porque éste se encuentra incluido en el precio de la mercadería

**SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS**

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 13 minutos.

El señor JULIET (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario). — Se han recibido:

1.º.—Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que remite copia del decreto N.º 3.910, de fecha 21 de julio en curso, por el cual designa el Comité que tendrá a su cargo la organización de todos los actos y ceremonias que se realizarán con motivo del 150.º aniversario de Nuestra Independencia Nacional, en el próximo año.

2.º.—Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Corporación, sobre la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento de la Agencia del Banco del Estado en la ciudad de Temuco.

3.º.—Once oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero, contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Honorable Cámara, acerca de la conveniencia de destinar recursos para la pavimentación de diferentes calles en la localidad de San Pedro, en la comuna de Quillota.

Con los diez restantes, contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que a continuación se expresan:

Del señor Correa Letelier, sobre la posibilidad de construir un nuevo puente destinado al muelle de Panguipulli.

Del señor Fuentealba, relacionado con la construcción del camino de Combarbalá a Paloma.

Del señor Gaona, referente a la reparación del camino de Molineres a Reto, en el departamento de Santa Cruz.

Del mismo señor Diputado, sobre la conservación del camino de San Fernando a Rancagua.

Del señor Oyarzún, acerca del pago del valor de la expropiación de los terrenos destinados a la construcción del Liceo Coeducacional de Quilpué.

Del señor Schmauk, respecto de la conveniencia de construir un puente o rampa en la localidad de Río Negro, comuna de Puerto Montt.

Del señor Yrarrázaval Lecaros, relacionado con el establecimiento de una Agencia de la Corporación de la Vivienda en la ciudad de Puerto Montt.

Del mismo señor Diputado, acerca de la conveniencia de ejecutar obras de instalación de servicio de agua potable en las localidades de Chile Chico, en la provincia de Aisén y ampliar esos servicios en Chaihué y de la localidad de Llanquihue.

De los señores Widmer y Loyola, sobre construcción de un nuevo edificio para la Escuela N.º 8, de Capitán Pastene, en la provincia de Malleco, y

De los señores Gaona, Isla, Ahumada Pacheco y Jaramillo, sobre reparación del camino de Cahulil a Pichilemu.

4.º.—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Acevedo, respecto del conflicto del trabajo que afectaría a los obreros de la Industria Pesquera de San Antonio.

5.º.—Tres oficios del señor Ministro de Economía, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que a continuación se expresan:

Del señor Loyola, sobre envío de antecedentes relacionados con el servicio ferroviario entre Freire y Toltén.

Del señor Morales, don Joaquín, relacionado con la internación ilegal de taxibuses destinados a la locomoción colectiva de pasajeros.

De los señores Foncea y Gormaz, referente a la supresión de los automotores que hacen el recorrido entre Mapocho y Talca.

6.º.—Dos oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, contesta el que se le dirigió en nombre del señor Correa Letelier, respecto de los antecedentes legales y reglamentarios que determinaron la elevación de categoría de la Escuela N.º 71 del departamento de Quinchao, ubicado en Futaleufú, de la provincia de Chiloé, y

Con el que sigue, remite copia del informe evacuado en la investigación realizada en la Oficina Provincial de Arquitectura de Llanquihue y que fuera solicitada en esta Corporación por el señor Yrarrázaval, don Raúl.

7.º.—Tres oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para donar a la Municipalidad de Valparaíso hasta la cantidad de 10.000 kilos de bronce, destinada a la erección de un monumento a don Bernardo O'Higgins.

Con los dos siguientes, solicita el acuerdo de esta Corporación para acceder a lo solicitado por Su Excelencia el Presidente de la República, en orden a retirar de la consideración del Congreso Nacional los proyectos de ley que se indican:

El que modifica la ley N.º 9.322, Orgánica de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo, y

El que aprueba el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República de Italia, suscrito el 29 de abril de 1954.

8.º.—Un informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto de ley, originado en una moción del señor Correa Letelier, que declara aplicables los beneficios de la ley N.º 12.446, a la Escuela Industrial "Casa Talleres de San Vicente", de Santiago, y a la Escuela Agrícola "San Vicente, de Doñihue". — (Rechaza el proyecto).

9.º.—Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto de ley, originado en una moción de los señores Barra, Isla, Sáez, Silva, Pareto, Poblete, Montes y Foncea que aclara el sentido del inciso cuarto del artículo 48 de la ley N.º 13.305, respecto de los reajustes de las asignaciones familiares obreras de sistemas convencionales.

10.º.—Seis mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Oyarzún Romani, Hurtado, Rivera y Rivas, que autoriza a la Municipalidad de Quillota para contratar empréstitos;

El señor Brucher, que libera de derechos la internación del material que indica y que

# CAMARA DE DIPUTADOS

## SESION 32ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1959

(De 16.15 a 19.32 horas)

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JULIET Y GALLEGUILLOS

(Versión Oficial)

está destinado a la Municipalidad de Talca;

Los señores Sivori, Foncea, Martín, Pareto, Palma, Lacasse, Lavandero y Hamuy que establecen impuestos destinados al financiamiento de un plan sexenal para el desarrollo o creación de empresas estatales o mixtas que tengan por objeto producir bienes que diversifiquen las exportaciones del país;

El señor Oyarzún, que concede pensión a don José Nemesio Morales Flores;

El señor Holzapfel, que concede igual beneficio a don Homero Valdés Gutiérrez, y

Los señores Oyarce y Montes, que modifica los artículos 34.º y 37.º de la ley N.º 10.383, relacionada con la jubilación de la mujer imponente del Servicio de Seguro Social.

El señor JULIET (Presidente). — Terminada la Cuenta.

#### 1.—DEVOLUCION SOLICITADA POR EL EJECUTIVO DE DOS PROYECTOS DE LEY SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DEL CONGRESO NACIONAL.

El señor JULIET (Presidente). — El Honorable Senado solicita el acuerdo de esta Corporación para acceder a la petición de Su Excelencia el Presidente de la República en orden a retirar de la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la ley N.º 9.322, Orgánica de la Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo, y el que aprueba el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República de Italia, suscrito el 29 de abril de 1954.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

#### 2.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor JULIET (Presidente). — El Honorable señor Martínez Camps solicita que se le concedan diez minutos al comenzar la Hora de Incidentes, con el objeto de dar debida respuesta a una información del Instituto de Seguros del Estado, respecto de una intervención que tuvo Su Señoría en esta Honorable Cámara en uso de su derecho de fiscalización.

Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederán los 10 minutos solicitados al empezar la Hora de Incidentes.

Acordado.

El señor LAVANDERO. — ¿Al comenzar la Hora de Incidentes?

El señor JULIET (Presidente). — Al comenzar la Hora de Incidentes, o sea, dentro de la Hora de Incidentes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA. — ¿A quién?

El señor JULIET (Presidente). — Al Honorable señor Martínez Camps.

Un señor DIPUTADO. — Ya está acordado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LAVANDERO. — ¿Con perjuicio de la votación de los proyectos de acuerdo?

El señor JULIET (Presidente). — En la Hora de Incidentes, de manera que los proyectos de acuerdo pueden votarse. Sólo se proroga la Hora de Incidentes, concediéndose diez minutos al Honorable señor Martínez Camps al iniciarse dicha Hora.

#### TABLA DE FACIL DESPACHO

Por acuerdo de la Honorable Comisión de Policía Interior, los debates de la Tabla de Fácil Despacho solo se publican "in extenso" en el Boletín de Sesiones.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se autoriza a Su Excelencia el Presidente de la República para transferir gratuitamente un inmueble fiscal a la Municipalidad de los Sauces, provincia de Malleco, usa de la palabra el señor Sepúlveda Rondanelli.

Es aprobado en general y en particular.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se establece que se considerarán obras públicas los cuarteles edificios destinados al uso de los Cuerpos de Bomberos con personalidad jurídica, usan de la palabra los señores: Arellano, Acevedo, Foncea, Jaramillo, Reyes, don Juan de Dios, Videla, don Pedro, Videla, don Mario; Clavel, Gómez, Poblete, Aldunate, don Raúl, y Fuentealba.

Es aprobado en general y en particular.

#### 5.—TRATADO AMERICANO DE SOLUCIONES PACIFICAS. ("PACTO DE BOGOTÁ").

El señor JULIET (Presidente). — Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto de acuerdo de origen en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas. ("Pacto de Bogotá").

El Mensaje está impreso en el Boletín número 7.714.

—Dice el Proyecto de Acuerdo:

"Artículo único.— Apruébase el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas ("Pacto de Bogotá"), suscrito en Bogotá el día 30 de abril de 1948".

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES (don Tomás). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás). — Señor Presidente, durante la sesión de ayer me permití solicitar fuera incluido en el Orden del Día de la sesión de hoy el proyecto de acuerdo, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se aprueba el Tratado Americano

de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), en atención a que se celebrará próximamente en Santiago una Reunión de Cancilleres y a que este Mensaje fue enviado al Congreso Nacional con ocasión de celebrarse la anterior Conferencia de Cancilleres en Washington, estimándose que esa era, precisamente, una oportunidad para que este proyecto de acuerdo fuera aprobado por el Parlamento.

Sin embargo, señor Presidente, esta aprobación se ha diferido hasta ahora. El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Honorable Cámara sobre este Tratado data del 28 de Mayo de 1954.

El conjunto de las disposiciones contenidas en el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas viene a refundir fundamentalmente los diversos tratados y convenciones celebrados en el curso de los años sobre esta materia; y constituye todo un mecanismo de soluciones pacíficas de los conflictos internacionales que pudieran surgir en este Continente.

Este Tratado los refunde, los perfecciona y elimina las contradicciones que existían entre ellos.

Las disposiciones de mayor importancia que contiene este documento son las que tienden a resolver las controversias por procedimientos pacíficos de tipo regional, recurriendo ya sea a los buenos oficios o a la mediación de un Estado Americano, o bien solicitando de la O.E.A. la convocatoria de la Comisión de Investigación y Conciliación correspondiente, la que deberá recomendar las medidas adecuadas para poner fin al conflicto. También se establece la obligación de llevar ante la Corte Internacional de Justicia todos aquellos asuntos en que se considere que existen discrepancias de carácter jurídico sobre la interpretación de un Tratado, de las normas de Derecho Internacional o sobre la violación de las obligaciones y las reparaciones consiguientes. Se regula detalladamente a continuación el arbitraje de los diferendos que se produzcan.

El Tratado consulta un procedimiento para determinar la forma como se constituye el Tribunal Arbitral, de manera que garantice siempre el debido respeto y la seguridad de las partes contratantes.

Al mismo tiempo, en este Tratado se establece que, en el caso de que exista un fallo que no haya sido cumplido por las partes, antes de notificar el hecho al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, deberá convocarse una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores del Continente para que adopte las medidas conducentes a su debido cumplimiento.

Me parece que en esta breve relación están contenidas las principales ideas de este Tratado que, como digo, sería de suma conveniencia que se ratificara por este Parlamento, como un homenaje a la próxima reunión de Cancilleres que se celebrará en nuestro país y, al mismo tiempo, para dar fin a todo un proceso largamente elaborado en distintas reuniones interamericanas.

Al aprobarse este Tratado, se confirmaría un documento de gran interés para la solución pacífica de los conflictos de esta zona del mundo, en acuerdo con el espíritu que anima a nuestra Nación.

Señor Presidente, tengo a la mano el Tratado con todo su articulado, de manera que, en caso que fuera necesario, podría dar las explicaciones que los señores Diputados soliciten.

El señor MONTES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES. — Señor Presidente, la verdad es que ya, en otras oportunidades, se han planteado a esta Honorable Cámara situaciones como ésta.

En primer término, me parece que el hecho de someter al pronunciamiento de la Honorable Cámara un artículo único de un proyecto de acuerdo que establece solamente que se aprueba tal o cual Tratado, en realidad, priva a la Corporación de antecedentes suficientes para poder juzgar si el pacto que se le pide ratificar es conveniente o no, desde el punto de vista de las relaciones internacionales de nuestro país.

El señor REYES (don Juan de Dios). — No ha leído el informe Su Señoría. Ahí se dan todos los antecedentes.

El señor ALDUNATE (don Raúl). — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MONTES. — Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE (don Raúl). — Sólo deseo manifestar al Honorable señor Montes que el procedimiento que se ha seguido en este caso es el tradicional. Cualquier Tratado o Convenio, consular o político, que firme el país tiene que ratificarse en esta forma; es lo usual.

El señor JULIET (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor MONTES. — Señor Presidente, si bien es posible que la Comisión de Relaciones Exteriores haya conocido el texto del Tratado, al discutir este Proyecto de Acuerdo en mayo de 1954, ocurre que, en estos momentos, la Honorable Cámara ignora las disposiciones del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, o Pacto de Bogotá, que debe aprobar o rechazar.

Me parece conveniente que a estos proyectos se acompañe siempre el texto íntegro del convenio que se somete a la ratificación del Parlamento para que podamos percatarnos de su contenido, lo que no es posible con la sola lectura del artículo único del proyecto de acuerdo.

Tengo la impresión de que, en este instante, somos varios los Diputados que descono-

cemos los términos exactos del Pacto de Bogotá, por no disponer de su texto ni haberlo tenido a nuestro alcance.

Es cierto que en el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores se consignan sus disposiciones más importantes pero no lo es menos que los instrumentos de orden internacional que debe ratificar el Parlamento son extraordinariamente más delicados que las normas legales internas de nuestro país. Por lo mismo, es necesario un estudio mucho más profundo, más fundamentado y más serio de los proyectos por los cuales se ratifican los tratados suscritos con otras naciones.

Por estas razones, estimo que sería conveniente, para un mejor conocimiento, para una mayor penetración de los asuntos que toca esta iniciativa—que debemos aprobar o rechazar—, postergar por unos quince días el tratamiento de este proyecto. La propia Comisión de Relaciones Exteriores de esta Honorable Corporación estima en su informe que los acontecimientos internacionales de Latinoamérica se suceden con tanta rapidez que requieren de nuevos enfoques y proposiciones por parte de los estados americanos.

Estimo que la Comisión de Relaciones Exteriores debe abocarse nuevamente al estudio de esta materia por haber transcurrido cinco años desde la fecha de su informe y, fundamentalmente, porque en ese lapso han sucedido hechos que obligan a considerar la materia en debate desde otros ángulos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, formulo indicación para postergar la discusión de este proyecto por quince días. En este lapso, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara puede rever esta iniciativa y los parlamentarios tendrán la posibilidad de formular un criterio más amplio acerca de la materia puesta a su consideración.

El señor JULIET (Presidente). — El Honorable señor Montes solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Interior de la Corporación, que se aplase por quince días la discusión general del proyecto en debate.

La Mesa pone en votación el aplazamiento de la discusión general de este proyecto, por quince días.

—Durante la votación:

El señor CORREA LETELIER. — ¿Cuál fue el acuerdo de la Sala, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente). — El acuerdo de la Honorable Cámara fue tratar el proyecto hoy día, con preferencia.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Se necesitaría acuerdo unánime para proceder en la forma propuesta por el Honorable señor Montes.

El señor JULIET (Presidente). — No, Honorable Diputado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 8 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 24.

El señor JULIET (Presidente). — Rechazada la proposición.

El señor MONTES. — Entiendo que mi proposición ha sido aceptada por que se necesita un tercio...

El señor JULIET (Presidente). — Ha sido rechazada por 8 votos contra 24, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTES. — Pido la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Juan de Dios). — No hay acuerdo.

El señor JULIET (Presidente). — El Honorable señor Montes desea aclarar un punto relativo a su indicación. Tiene la palabra por un minuto Su Señoría.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Con mi voto en contra.

El señor MONTES. — Señor Presidente, si no me equivoco, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la petición que he formulado, con la votación producida ha sido aceptada, ya que para ello se necesita un tercio de los votos de los diputados asistentes.

El señor JULIET (Presidente). — Ha sido rechazada, Honorable Diputado, porque votaron 32 señores Diputados.

El señor VALDES LARRAIN. — Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN. — Le falta estudiar matemáticas a Su Señoría.

El señor JULIET (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Valdes Larrain.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTES. — Estoy con la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Perdona, Honorable Diputado. La Mesa había interpretado que, al someterse a votación su indicación, Su Señoría había terminado. Ruego al Honorable señor Valdes Larrain que me excuse.

Puede continuar el Honorable señor Montes.

El señor MONTES. — Reafirmando mis observaciones anteriores en cuanto a que corresponde a la Honorable Cámara tener un conocimiento exacto de las materias que se someten a su pronunciamiento, especialmente de las que se refiere este tipo de proyectos de acuerdo—de suyo delicadas— me permito solicitar la lectura del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá.

El señor REYES (don Juan de Dios). — No hay acuerdo.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — ¿Me

permite una interrupción, Honorable señor Montes?

El señor JULIET (Presidente). — Honorable señor Montes, el Honorable señor Errazuriz le solicita una interrupción.

El señor MONTES. — Siempre que sea brevemente.

El señor JULIET (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Montes, pueda usar de la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ. — Sólo quería dar a la Sala un recado especial del señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien me llamó hace algunos instantes para expresarme que lamentaba no poder estar presente en la sesión que celebra esta Honorable Cámara para conocer de este Proyecto de Acuerdo, por el cual se aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá).

El señor Ministro fue tomado de sorpresa por el acuerdo adoptado el día de ayer por esta Corporación. Hoy día, de 16.30 a 19.30 horas, tenía compromisos ineludibles propios de su cargo, que le impedían, siquiera, revisar los antecedentes relacionados con esta materia y venir a esta sesión. Me encargo del portavoz de sus excusas por el hecho de encontrarse ausente en una sesión que reviste tanta trascendencia; pero me encargo manifestar que en todo caso está a la orden de la Honorable Cámara para disipar cualquier duda de los señores Diputados sobre este Tratado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores está vivamente interesado en que prospere esta iniciativa. Y si la Honorable Cámara, aun sin escuchar sus explicaciones, está dispuesta a aprobarla, él lo verá con mucho agrado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LAVANDERO. — ¡No podemos aceptar recados!

El señor JULIET (Presidente). — Honorable señor Montes, ¿insiste Su Señoría en que se dé lectura al Tratado?

El señor MONTES. — Sí, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Con cargo a su tiempo, se dará lectura al documento a que se ha referido Su Señoría.

El señor ACEVEDO. — A continuación, pido la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Excuseme, Honorable Diputado; a continuación concederé la palabra al Honorable señor Valdes Larrain.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — El documento dice:

#### "TRATADO AMERICANO DE SOLUCIONES PACIFICAS ("PACTO DE BOGOTÁ")

"En nombre de sus pueblos, los Gobiernos representados en la IX Conferencia Internacional Americana, han resuelto, en cumplimiento del artículo 23 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, celebrar el siguiente Tratado:

#### CAPITULO PRIMERO Obligación General de Resolver las Controversias por Medios Pacíficos

Artículo I.— Las Altas Partes Contratantes, reafirmando solemnemente sus compromisos contraídos por anteriores convenciones y declaraciones internacionales, así como por la Carta de las Naciones Unidas, convienen en abstenerse de la amenaza, del uso de la fuerza o de cualquier otro medio de coerción para el arreglo de sus controversias y en recurrir en todo tiempo a procedimientos pacíficos.

Artículo II.— Las Altas Partes Contratantes reconocen la obligación de resolver las controversias internacionales por los procedimientos pacíficos regionales antes de llevarlas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En consecuencia, en caso de que entre dos o más Estados signatarios se suscite una controversia que, en opinión de las Partes, no pueda ser resuelta por negociaciones directas a través de los medios diplomáticos usuales, las partes se comprometen a hacer uso de los procedimientos establecidos en este Tratado en la forma y condiciones previstas en los artículos siguientes, o bien de los procedimientos especiales que, a su juicio, les permitan llegar a una solución.

Artículo III.— El orden de los procedimientos pacíficos establecido en el presente Tratado no significa que las partes no puedan recurrir al que consideren más apropiado en cada caso, ni que deban seguirlos todos, ni que exista, salvo disposición expresa al respecto, prelación entre ellos.

Artículo IV.— Iniciado uno de los procedimientos pacíficos, sea por acuerdo de las partes o en cumplimiento del presente Tratado o de un pacto anterior, no podrá iniciarse otro procedimiento antes de terminar aquél.

Artículo V.— Dichos procedimientos no podrán aplicarse a las materias que por su esencia son de la jurisdicción interna del Estado. Si las partes no estuvieren de acuerdo en que la controversia se refiere a un asunto de jurisdicción interna, a solicitud de cualquiera de ellas esta cuestión previa será sometida a la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

Artículo VI.— Tampoco podrán aplicarse dichos procedimientos a los asuntos ya resueltos por arreglo de las partes, o por laudo arbitral, o por sentencia de un tribunal internacional, o que se hallen regidos por acuerdos o tratados en vigencia.

Artículo VII.— Las Altas Partes Contratantes se obligan a no intentar reclamaciones diplomáticas para proteger a sus naciones, ni a iniciar al efecto una controversia ante la jurisdicción internacional, cuando dichos nacionales hayan tenido expedidos domésticos como para acudir a los tribunales domésticos competentes del Estado respectivo.

Artículo VIII.— El recurso a los medios pacíficos de solución de las controversias, la recomendación de su empleo, no podrá ser motivo, en caso de ataque armado, para retardar el ejercicio de legítima defensa individual o colectiva, previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

#### CAPITULO SEGUNDO Procedimientos de Buenos Oficios y de Mediación

Artículo IX.— El procedimiento de los Buenos Oficios consiste en la gestión de uno o más Gobiernos Americanos o de uno o más ciudadanos eminentes de cualquier Estado Americano, ajenos a la controversia, para el sentido de aproximar a las partes, proponiéndoles la posibilidad de que encuentren directamente una solución adecuada.

Artículo X.— Una vez que se haya logrado el acercamiento de las partes y que éstas han

van reanudado las negociaciones directas, quedará terminada la gestión del Estado o del ciudadano que hubiere ofrecido sus Buenos Oficios o aceptado la invitación a intervenir en un arbitraje, por acuerdo de las partes. En su caso, por acuerdo de las partes, podrán aquellos estar presentes en las negociaciones.

Artículo XI.— El procedimiento de mediación consiste en someter la controversia a uno o más Gobiernos eminentes de cualquier país o a un ciudadano extranjero a la controversia. En uno y otro caso el mediador o los mediadores serán escogidos de común acuerdo por las partes.

Artículo XII.— Las funciones del mediador o mediadores consistirán en asistir a las partes en el arreglo de las controversias de manera sencilla y directa, evitando formalidades y procurando hallar una solución aceptable. El mediador se abstendrá de hacer informe alguno, y en lo que a él respecta, los procedimientos serán absolutamente confidenciales.

Artículo XIII.— En el caso de que las Altas Partes Contratantes hayan acordado el procedimiento de mediación y no pudieren ponerse de acuerdo en el plazo de dos meses sobre la elección del mediador o mediadores, o si iniciada la mediación transcurrieren cinco meses sin llegar a la solución de la controversia, recurrirán sin demora a cualquiera de los otros procedimientos de arreglo pacífico establecidos en este Tratado.

Artículo XIV.— Las Altas Partes Contratantes podrán ofrecer su mediación, bien individual o conjuntamente, pero con la condición de que no se someta a otro de los procedimientos establecidos en el presente Tratado.

El señor SCHMAUK.— Señor Presidente, ¿cuántos artículos tiene el Tratado que el señor Secretario está leyendo?

El señor JULIET (Presidente).— Sesenta artículos, Honorable Diputado.

El señor SCHMAUK.— Señor Presidente, ¿por qué no recaba el resto de los artículos de la Sala para insertar en la Versión Oficial del Pacto de Bogotá en la Versión Oficial?

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—

Artículo XXII.— Corresponde a la Comisión de Investigación y Conciliación esclarecer los puntos controvertidos, procurando llevar a las partes a un acuerdo en condiciones mutuamente aceptables. La Comisión promoverá las investigaciones que estime necesarias, sobre los hechos de la controversia con el propósito de proponer bases aceptables de solución.

El señor JULIET (Presidente).— Permítame, señor Secretario. El Honorable señor Montes, dentro de su tiempo pide que el proyecto de acuerdo en debate se envíe por quince días a la Comisión respectiva.

El señor REYES (don Juan de Dios).— No hay acuerdo, señor Presidente. Ya se rechazó esa petición.

El señor JULIET (Presidente).— El Honorable señor Montes, por su petición anterior, pedía el aplazamiento de la discusión de este Proyecto de Acuerdo; ahora pide que él sea remitido a la Comisión técnica respectiva.

En votación esta última petición.

—PRÁCTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 23 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente).— Rechazada la petición del Honorable señor Montes.

El señor Secretario continuará leyendo, dentro del tiempo del Honorable señor Montes, el resto del articulado del Pacto de Bogotá.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—

Artículo XXIII.— Es deber de las partes facilitar los trabajos de la Comisión y suministrarle, de la manera más amplia posible, todos los documentos e informaciones útiles, así como también emplear los medios que dispongan para permitirle que proceda a citar y oír testigos o peritos y practicar otras diligencias, en sus respectivos territorios y de conformidad con sus leyes.

Artículo XXIV.— Durante los procedimientos ante la Comisión, las partes serán representadas por Delegados Plenipotenciarios o por agentes que servirán de intermediarios entre ellas y la Comisión. Las partes y Comisión podrán recurrir a los servicios de consejeros y expertos técnicos.

Artículo XXV.— La Comisión concluirá sus trabajos dentro del plazo de seis meses a partir de la fecha de su constitución; pero las partes podrán, de común acuerdo, prorrogarlo.

Artículo XXVI.— Si a juicio de las partes la controversia se concretare exclusivamente a cuestiones de hecho, la Comisión se limitará a la investigación de aquéllas y concluirá sus labores con el informe correspondiente.

Artículo XXVII.— Si se obtuviere el acuerdo conciliatorio, el informe final de la Comisión se limitará a reproducir el texto del arreglo alcanzado y se publicará después de su entrega a las partes, salvo que éstas acuerden otra cosa. En caso contrario, el informe final contendrá un resumen de los trabajos efectuados por la Comisión; se entregará a las partes y se publicará después de un plazo de seis meses, a menos que éstas tomen otra decisión. En ambos eventos, el informe final será adoptado por mayoría de votos.

Artículo XXVIII.— Los informes y conclusiones de la Comisión de Investigación y Conciliación no serán obligatorios para las partes ni en lo relativo a la exposición de los hechos ni en lo concerniente a las cuestiones de derecho, y no revestirán otro carácter que el de recomendaciones, sometidas a la consideración de las partes para facilitar el arreglo amistoso de la controversia.

Artículo XXIX.— La Comisión de Investigación y Conciliación entregará a cada una de las partes, así como a la Unión Panamericana, copias certificadas de las actas de sus trabajos. Estas actas no serán publicadas sino cuando así lo decidían las partes.

Artículo XXX.— Cada uno de los miembros de la Comisión recibirá una compensación pecuniaria cuyo monto será fijado de común acuerdo por las partes. Si éstas no lo acordaren, las señalará el Consejo de la Organización. Cada uno de los gobiernos pagará sus propios gastos y una parte igual de las expensas comunes de la comisión, comprendidas en éstas las compensaciones anteriormente previstas.

**"CAPITULO TERCERO**  
**Procedimiento de Investigación y Conciliación**

Artículo XV.— El procedimiento de investigación y conciliación consiste en someter la controversia a una comisión de investigación y conciliación que será constituida con arreglo a las disposiciones establecidas en los subsecuentes artículos del presente Tratado, y que funcionará dentro de las limitaciones en él señaladas.

Artículo XVI.— La parte que promueva el procedimiento de investigación y conciliación pedirá al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que convoque la Comisión de Investigación y Conciliación. El Consejo, por su parte, tomará las providencias inmediatas para convocarla.

Recibida la solicitud para que se convoque la Comisión, quedará inmediatamente suspendida la controversia entre las partes y éstas se abstendrán de todo acto que pueda dificultar la conciliación. Con este fin, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos podrá, a petición de parte, mientras esté en trámite la convocatoria de la Comisión, hacer las recomendaciones en dicho sentido.

Artículo XVII.— Las Altas Partes Contratantes podrán nombrar, por medio de un acuerdo bilateral que se hará constar en un simple cambio de notas con cada uno de los otros signatarios, dos miembros de la Comisión de Investigación y Conciliación, de los cuales uno solo podrá ser de su propia nacionalidad. El quinto será elegido inmediatamente, de común acuerdo, por los ya designados y desempeñará las funciones de Presidente.

Cualesquiera de las Partes Contratantes podrá reemplazar a los miembros que hubiere designado, sean éstos nacionales o extranjeros, y en el mismo acto deberá nombrar al substituto. En caso de no hacerlo, la remoción se tendrá por no formulada. Los nombramientos y substituciones deberán registrarse en la Unión Panamericana, que velará por que las Comisiones de cinco miembros estén siempre integradas.

Artículo XVIII.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la Unión Panamericana formará un Cuadro Permanente de Conciliadores Americanos que será integrado así:

a) Cada una de las Altas Partes Contratantes designará, por períodos de tres años, dos de sus nacionales que gocen de la más alta reputación por su ecuanimidad, competencia y honorabilidad;

b) La Unión Panamericana recabará la aceptación expresa de los candidatos y pondrá los nombres de las personas que le comuniquen su aceptación en el Cuadro de Conciliadores;

c) Los Gobiernos podrán en cualquier momento llenar las vacantes que ocurran entre sus designados y nombrarlos nuevamente.

Artículo XIX.— En el caso de que ocurriere una controversia entre dos o más Estados Americanos que no tuvieren constituida la Comisión a que se refiere el Artículo XVII, se observará el siguiente procedimiento:

a) Cada parte designará dos miembros elegidos del Cuadro Permanente de Conciliadores Americanos, que no pertenezcan a la nacionalidad del designante;

b) Estos cuatro miembros escogerán a su vez un quinto conciliador extraño a las partes dentro del Cuadro Permanente;

c) Si dentro del plazo de treinta días después de haber sido notificados de sus elecciones, los cuatro miembros no pudieren ponerse de acuerdo para escoger el quinto, cada uno de ellos formará separadamente la lista de conciliadores, tomándola del Cuadro Permanente en el orden de su preferencia; y después de comparar las listas así formadas se declarará electo aquel que primero reúna una mayoría de votos. El electo ejercerá las funciones de Presidente de la Comisión.

Artículo XX.— El Consejo de la Organización de los Estados Americanos, al convocar la Comisión de Investigación y Conciliación, determinará el lugar donde ésta haya de reunirse. Con posterioridad, la Comisión podrá determinar el lugar o lugares en donde deba funcionar, tomando en consideración las mayores facilidades para la realización de sus trabajos.

Artículo XXI.— Cuando más de dos Estados estén implicados en la misma controversia, los Estados que sostengan iguales puntos de vista serán considerados como una sola parte. Si tuvieren intereses diversos, tendrán derecho a aumentar el número de conciliadores con el objeto de que todas las partes tengan igual representación. El Presidente, Artículo XIX.

**CAPITULO CUARTO**  
**Procedimiento Judicial**

Artículo XXXI.— De conformidad con el inciso 2º del artículo 36 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, las Altas Partes Contratantes declaran que reconocen respecto a cualquier otro Estado Americano como obligatoria ipso facto, sin necesidad de ningún convenio especial mientras esté vigente el presente Tratado, la jurisdicción de la expresada Corte en todas las controversias de orden jurídico que surjan entre ellas y que versen sobre:

a) La interpretación de un Tratado;

b) Cualquier cuestión de Derecho Internacional;

c) La existencia de todo hecho que, si fuere establecido, constituiría la violación de una obligación internacional;

d) La naturaleza o extensión de la reparación que ha de hacerse por el quebrantamiento de una obligación internacional.

Artículo XXXII.— Cuando el procedimiento de conciliación anteriormente establecido conforme a este Tratado o por voluntad de las partes, no llegare a una solución y dichas partes no hubieren convenido en un procedimiento arbitral, cualquiera de ellas tendrá derecho a recurrir a la Corte Internacional de Justicia en la forma establecida en el artículo 40 de su Estatuto. La jurisdicción de la Corte quedará obligatoriamente abierta conforme al inciso 1º del artículo 36 del mismo Estatuto.

Artículo XXXIII.— Si las partes no se pusieren de acuerdo acerca de la competencia de la Corte sobre el litigio, la propia Corte decidirá previamente esta cuestión.

Artículo XXXIV.— Si la Corte se declarare incompetente para conocer de la controversia por los motivos señalados en los artículos V, VI y VIII de este Tratado, se declarará terminada la controversia.

Artículo XXXV.— Si la Corte se declarare incompetente por cualquier otro motivo para conocer y decidir de la controversia, las Altas Partes Contratantes se obligan a someterla a arbitraje, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo Quinto de este Tratado.

Artículo XXXVI.— En el caso de controversias sometidas al procedimiento judicial a que se refiere este Tratado, corresponderá a la decisión a la Corte en pleno, o, si así lo solicitaren las partes, a una Sala Especial, conforme al artículo 26 de su Estatuto. Las partes podrán convenir, asimismo, en que el conflicto se falle ex aequo et bono.

Artículo XXXVII.— El procedimiento a que deba ajustarse la Corte será el establecido en su Estatuto.

**CAPITULO QUINTO**  
**Procedimiento de Arbitraje**

Artículo XXXVIII.— No obstante lo establecido en el Capítulo Cuarto de este Tratado, las Altas Partes Contratantes tendrán la facultad de someter a arbitraje, si se pusiere de acuerdo en ello, las diferencias de cualquier naturaleza, sean o no jurídicas, que hayan surgido o surgieren en lo sucesivo entre ellas.

Artículo XXXIX.— El Tribunal de Arbitraje, al cual se someterá la controversia en los casos de los artículos XXXV y XXXVIII de este Tratado se constituirá del modo siguiente, a menos de existir acuerdo en contrario.

Artículo XL.— I. Dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de la decisión de la Corte, en el caso previsto en el artículo XXXV, cada una de las partes designará un árbitro de reconocida competencia en las cuestiones de derecho internacional, que goce de la más alta consideración moral, y comunicará esta designación al Consejo de la Organización. Al propio tiempo presentará al mismo Consejo una lista de diez juristas escogidos entre los que forman la nómina general de los miembros de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, que no pertenezcan a su grupo nacional, y que estén dispuestos a aceptar el cargo.

2. El Consejo de la Organización procederá a integrar, dentro del mes siguiente a la presentación de las listas, de Tribunal de Arbitraje en la forma que a continuación se expresa:

a) Si las listas presentadas por las partes coincidieren en tres nombres, dichas personas constituirán el Tribunal de Arbitraje con las dos designadas directamente por las partes;

b) En el caso en que la coincidencia recaiga en más de tres nombres, se determinarán por sorteo los tres árbitros que hayan de completar el Tribunal;

c) En los eventos previstos en los incisos anteriores, los cinco árbitros designados escogerán entre ellos su Presidente;

d) Si hubiere conformidad únicamente sobre dos nombres, dichos candidatos y los dos árbitros seleccionados directamente por las partes, elegirán de común acuerdo el quinto árbitro que presidirá el Tribunal. La elección deberá recaer en algún jurista de la misma nómina general de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, que no haya sido incluido en las listas formadas por las partes;

e) Si las listas presentaren un solo nombre común, esta persona formará parte del Tribunal, y se sorteará otra entre los 13 juristas restantes en las mencionadas listas. El Presidente será elegido siguiendo el procedimiento establecido en el inciso anterior;

f) No presentándose ninguna concordancia en las listas, se sortearán sendos árbitros en cada una de ellas, y el quinto árbitro, que actuará como Presidente, será elegido de la manera señalada anteriormente.

El señor JULIET (Presidente).— ¿Me permite, señor Secretario? Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Montes.

Puede continuar la lectura del documento en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—

"g) Si los cuatro árbitros no pudieren ponerse de acuerdo sobre el quinto árbitro dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que el Consejo de la Organización les comunique su nombramiento, cada uno de ellos acomodará separadamente la lista de juristas en el orden de su preferencia y, después de comparar las listas así formadas, se declara elegido aquel que reúna primero una mayoría de votos.

Artículo XLII.— Las partes podrán de común acuerdo constituir el Tribunal en la forma que consideren más conveniente, y aún elegir un árbitro único, designando en tal caso al Jefe de un Estado, a un jurista eminente o a cualquier tribunal de justicia en quien tengan mutua confianza.

Artículo XLIII.— Cuando más de dos Estados estén implicados en la misma controversia, los Estados que defiendan iguales intereses serán considerados como una sola parte. Si tuvieren intereses opuestos tendrán derecho a aumentar el número de árbitros para que todas las partes tengan igual representación. El Presidente se elegirá en la forma establecida en el artículo XL.

Artículo XLIV.— Las partes celebrarán en cada caso el compromiso que defina claramente la materia específica, objeto de la controversia, la sede del Tribunal, las reglas que hayan de observarse en el procedimiento, el plazo dentro del cual haya de pronunciarse el laudo y las demás condiciones que convengan entre sí.

Si no se llegare a un acuerdo sobre el compromiso dentro de tres meses, contados desde la fecha de la instalación del Tribunal, el compromiso será formulado, con carácter obligatorio para las partes, por la Corte Internacional de Justicia, mediante el procedimiento sumario.

Artículo XLV.— Las partes podrán hacer representar ante el Tribunal por las personas que juzguen conveniente designar.

Artículo XLVI.— Si una de las partes no hiciere la designación de su árbitro y la presentación de su lista de candidatos, dentro del término previsto en el artículo XL, la otra parte tendrá el derecho de pedir al Consejo de la Organización que constituya el Tribunal de Arbitraje. El Consejo inmediatamente instará a la parte remisa para que cumpla esas obligaciones dentro de un término adicional de quince días, pasado el cual, el propio Consejo integrará el Tribunal, en la siguiente forma:

a) Sorteará un nombre de la lista presentada por la parte remisa;

b) Escogerá por mayoría absoluta de votos dos juristas de la nómina general de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, que no pertenezcan al grupo nacional de ninguna de las partes;

c) Las tres personas, así designadas, en unión de la seleccionada directamente por la parte remisa, elegirán de la manera prevista en el artículo XL al quinto árbitro que actuará como Presidente;

d) Instalado el Tribunal se seguirá el procedimiento organizado en el artículo XLIII.

Artículo XLVII.— El laudo será motivado, adoptado por mayoría de votos y publicado después de su notificación a las partes. El árbitro o árbitros disidentes podrán dejar testimonio de los fundamentos de su disidencia.

El laudo, debidamente pronunciado y notificado a las partes, decidirá la controversia definitivamente y sin apelación, y recibirá inmediata ejecución.

Artículo XLVIII.— Las diferencias que se susciten sobre la interpretación o ejecución del laudo, serán sometidas a la decisión del Tribunal Arbitral que lo dictó.

Artículo XLIX.— Dentro del año siguiente

a su notificación, el laudo será susceptible de revisión ante el mismo Tribunal, a pedido de una de las partes, siempre que se descubriere un hecho anterior a la decisión, ignorado del Tribunal y de la parte que solicita la revisión, y además siempre que, a juicio del Tribunal, ese hecho sea capaz de ejercer una influencia decisiva sobre el laudo.

Artículo XLIX.— Cada uno de los miembros del Tribunal recibirá una compensación pecuniaria cuyo monto será fijado de común acuerdo por las partes. Si éstas no lo conviniere, las señalará el Consejo de la Organización. Cada uno de los gobiernos pagará sus propios gastos y una parte igual de las expensas del Tribunal, comprendidas en éstas las compensaciones anteriormente previstas.

**CAPITULO SEXTO**  
**Cumplimiento de las Decisiones**

Artículo L.— Si una de las Altas Partes Contratantes dejare de cumplir las obligaciones que le imponga un fallo de la Corte Internacional de Justicia o un laudo arbitral, a otra u otras partes interesadas, antes de recurrir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, promoverá una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, a fin de que acuerde las medidas que convenga tomar para que se ejecute la decisión judicial o arbitral.

**CAPITULO SEPTIMO**  
**Opiniones Consultivas**

Artículo LI.— Las partes interesadas en la solución de una controversia podrán, de común acuerdo, pedir a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que soliciten de la Corte Internacional de Justicia opiniones consultivas sobre cualquiera cuestión jurídica.

La petición la harán por intermedio del Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

**CAPITULO OCTAVO**  
**Definiciones Finales**

Artículo LII.— El presente Tratado será ratificado por las Altas Partes Contratantes de acuerdo con sus procedimientos constitucionales. El instrumento original será depositado en la Unión Panamericana, que enviará copia certificada auténtica a los Gobiernos para ese fin. Los instrumentos de ratificación serán depositados en los archivos de la Unión Panamericana, que notificará dicho depósito a los Gobiernos signatarios. Tal notificación será considerada como canje de ratificaciones.

Artículo LIII.— El presente Tratado entrará en vigencia entre las Altas Partes Contratantes en el orden en que depositen sus respectivas ratificaciones.

Artículo LIV.— Cualquier Estado Americano que no sea signatario de este Tratado o que haya hecho reservas al mismo, podrá adherir a éste o abandonar en todo o en parte sus reservas, mediante instrumento oficial dirigido a la Unión Panamericana, que notificará a las otras Altas Partes Contratantes, en la forma que aquí se establece.

Artículo LV.— Si alguna de las Altas Partes Contratantes hiciera reserva respecto del presente Tratado, tales reservas se aplicarán en relación con el Estado que las hiciera, a todos los Estados signatarios, a título de reciprocidad.

Artículo LVI.— El presente Tratado regirá indefinidamente, pero podrá ser denunciado mediante aviso anticipado de un año, transcurrido el cual cesará en sus efectos para el denunciante, quedando subsistente para los demás signatarios. La denuncia será dirigida a la Unión Panamericana, que la transmitirá a las otras Partes Contratantes.

La denuncia no tendrá efecto alguno sobre los procedimientos pendientes iniciados antes de transmitido el aviso respectivo.

Artículo LVII.— Este Tratado será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas por medio de la Unión Panamericana.

Artículo LVIII.— A medida que este Tratado entre en vigencia por las sucesivas ratificaciones de las Altas Partes Contratantes, cesarán para ellas los efectos de los siguientes Tratados, convenios y protocolos:

Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos, del 3 de mayo de 1923;

Convención General de Conciliación Interamericana, del 5 de enero de 1929;

Tratado General de Arbitraje Interamericano y Protocolo Adicional de Arbitraje Progresivo, del 5 de enero de 1929;

Protocolo Adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana, del 26 de diciembre de 1933;

Tratado Antidético de No Agresión y de Conciliación, del 10 de octubre de 1933;

Convención para Coordinar, Ampliar y Asegurar el Cumplimiento de los Tratados Existentes entre los Estados Americanos, del 23 de diciembre de 1936;

Tratado Interamericano sobre Buenos Oficios y Mediación, del 23 de diciembre de 1936;

Tratado relativo a la Prevención de Controversias, del 23 de diciembre de 1936.

Artículo LIX.— Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplicará a los procedimientos ya iniciados o pactados conforme a alguno de los referidos instrumentos internacionales.

Artículo LX.— Este Tratado se denominará "PACTO DE BOGOTA".

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios que subscriben, habiendo depositado sus Plenos Poderes, firman este Tratado, en nombre de sus respectivos Gobiernos en las fechas que aparecen al pie de sus firmas.

Hecho en la ciudad de Bogotá, en cuatro textos, respectivamente, en las lenguas española, francesa, inglesa y portuguesa, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

**ARGENTINA: RESERVAS**

"La Delegación de la República Argentina, al firmar el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), formula sus reservas sobre los siguientes artículos, a los cuales no adhiere:

1) VII, relativo a la protección de extranjeros;

2) Capítulo Cuarto (Artículos XXXI a XXXVII). Procedimiento judicial.

3) Capítulo Quinto (Artículos XXXVIII a XLIX). Procedimiento de Arbitraje.

4) Capítulo Sexto (Artículo L). Cumplimiento de las decisiones.

El arbitraje y el procedimiento judicial

cuentan, como Instituciones, con la firme adhesión de la República Argentina; pero la Delegación no puede aceptar la forma en que se han reglamentado los procedimientos para su aplicación, ya que a su juicio debieron establecerse solamente para las controversias que se originen en el futuro y que no tengan su origen ni relación alguna con causas, situaciones o hechos preexistentes a la firma de este instrumento. La ejecución compulsiva de las decisiones arbitrales o judiciales y la limitación que impide a los Estados juzgar por sí mismos acerca de los asuntos que pertenecen a su jurisdicción interna conforme al artículo V, son contrarias a la tradición argentina. Es también contraria a esa tradición la protección de los extranjeros, que en la República Argentina están amparados, en un mismo grado que los nacionales, por la Ley Suprema.

El señor JULIET (Presidente).— ¿Me permite, señor Secretario? Ha terminado el tiempo del Honorable señor Montes.

Tiene la palabra el Honorable señor Valdes Larrain.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, me han llamado profundamente la atención las palabras con las cuales el Honorable Diputado señor Montes se ha referido a este Proyecto de Acuerdo. Su Señoría ha expresado en esta Honorable Corporación que era indispensable que se hubiera traído a la Sala el texto completo del Pacto de Bogotá. Sin embargo, Honorable Cámara, cada vez que esta Corporación ha considerado un Convenio de esta naturaleza, siempre se ha seguido el mismo procedimiento: el texto completo se analiza, se discute y se debate en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores, y luego se trae a la Sala de la Honorable Cámara el Proyecto de Acuerdo en virtud del cual se propone la aprobación o rechazo del Tratado a que se hace referencia.

¿Y por qué, señor Presidente? Porque al Honorable Congreso no le corresponde participar en la discusión o la modificación del texto mismo de cada uno de los artículos que contiene el Convenio o Tratado. En el caso presente, ya la Honorable Cámara ha escuchado la lectura del Pacto de Bogotá hecha por el señor Secretario de la Honorable Corporación. Le corresponde a la Cámara, en esta oportunidad, aprobar o rechazar, sencillamente, el Convenio...

El señor MONTES.— Previo conocimiento, el señor VALDES LARRAIN.— ... a que se ha dado lectura.

Señor Presidente, la tradición, la costumbre, la norma o forma usual en estos casos, ha sido la que en esta oportunidad se ha seguido. De manera que el primer cargo que se ha formulado, en cuanto a que no se ha conocido el texto del Convenio, es infundado. Por lo demás, como esta Sala lo ha escuchado, se ha leído ya el texto completo del Pacto de Bogotá; por consiguiente, no cabe esa crítica en esta ocasión, ya que los Honorables colegas han tenido la oportunidad, al escuchar su lectura, de conocer perfectamente bien cada uno de los artículos de que se compone el Pacto que en estos instantes ocupa la atención de la Honorable Cámara.

Señor Presidente, es evidente que ha sido un anhelo de todos los países americanos el buscar la solución a sus conflictos, existentes o posibles, por medio de las vías jurídicas; en buenas cuentas, ha deseado siempre buscar la solución pacífica de esta clase de problemas por medio del arbitraje.

En esta materia, creo que los países americanos, a pesar de ser más nuevos por haber nacido con posterioridad a la vida independiente, en muchos casos hemos dado una lección a naciones más antiguas, que no han sido capaces de apreciar cuánto significa la dilucidación de sus problemas por medio de conferencias, de soluciones arbitrales; en resumen, por medio de las vías pacíficas.

Los países americanos, desde antaño, hemos venido celebrando diversos Tratados y Convenios, por medio de los cuales hemos establecido como una norma efectiva el buscar la solución de todos nuestros problemas internacionales por medio de las vías pacíficas. Y es así como antes del Convenio o Pacto de Bogotá, suscrito el 30 de abril de 1948, los países americanos habían firmado los siguientes Convenios:

El Pacto Gondra, de 3 de mayo de 1923.

El Tratado de 5 de enero de 1929, llamado Convención General de Conciliación Interamericana.

Tratado General de Arbitraje Interamericano, de 5 de enero de 1929.

Protocolo de Arbitraje Progresivo, también del 5 de enero de 1929.

Protocolo Adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana, de 26 de septiembre de 1933.

Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz, de 23 de diciembre de 1936.

Convención para coordinar, ampliar y asegurar el cumplimiento de los Tratados existentes entre los Estados Americanos, de 23 de diciembre de 1936.

Tratado Interamericano de Buenos Oficios y Mediación, de 23 de diciembre de 1936.

Tratado relativo a la prevención de controversias, de 23 de diciembre de 1936.

Tratado antidético de no agresión y de conciliación, de 10 de octubre de 1933.

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, de 2 de septiembre de 1947.

Es decir, señor Presidente, los países americanos pueden exhibir una larga serie de Convenios y Tratados que demuestran claramente su deseo de arreglar sus diferencias de criterio, si es que existieran por medio de vías pacíficas.

El Tratado Americano de Soluciones Pacíficas que conoce ahora la Honorable Cámara fue aprobado, como ya lo expusé, en Bogotá el 30 de abril de 1948, con motivo de la celebración de la Novena Conferencia Internacional de Cancilleres Americanos que se llevó a efecto en esa ciudad, y es conocido con el nombre de "Pacto de Bogotá".

¿Cuál es la finalidad de este Convenio Internacional, señor Presidente?

Lo dice el informe que conoce en este momento la Honorable Cámara, cuando expresa que "este Tratado persigue como finalidad la de establecer un verdadero sistema interamericano de paz, con el cual se reemplazan los múltiples Convenios que estos mismos países habían suscrito hasta esa fecha, para resolver por medios pacíficos las controversias que pudieran suscitarse entre Repúblicas americanas".

Es así, señor Presidente, como después de esta Conferencia de grandes proyecciones panamericanas, que en realidad señaló el camino que deben seguir los países americanos en sus diferencias internacionales, se llegó a la firma de este Tratado que, desgraciadamente, sólo ahora conoce la Honorable Cámara y que, en realidad, debió haber sido

El señor JULIET (Presidente).— ¿Me permite, señor Secretario? Ha terminado el tiempo del Honorable señor Montes.

Tiene la palabra el Honorable señor Valdes Larrain.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, me han llamado profundamente la atención las palabras con las cuales el Honorable Diputado señor Montes se ha referido a este Proyecto de Acuerdo. Su Señoría ha expresado en esta Honorable Corporación que era indispensable que se hubiera traído a la Sala el texto completo del Pacto de Bogotá. Sin embargo, Honorable Cámara, cada vez que esta Corporación ha considerado un Convenio de esta naturaleza, siempre se ha seguido el mismo procedimiento: el texto completo se analiza, se discute y se debate en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores, y luego se trae a la Sala de la Honorable Cámara el Proyecto de Acuerdo en virtud del cual se propone la aprobación o rechazo del Tratado a que se hace referencia.

¿Y por qué, señor Presidente? Porque al Honorable Congreso no le corresponde participar en la discusión o la modificación del texto mismo de cada uno de los artículos que contiene el Convenio o Tratado. En el caso presente, ya la Honorable Cámara ha escuchado la lectura del Pacto de Bogotá hecha por el señor Secretario de la Honorable Corporación. Le corresponde a la Cámara, en esta oportunidad, aprobar o rechazar, sencillamente, el Convenio...

El señor MONTES.— Previo conocimiento, el señor VALDES LARRAIN.— ... a que se ha dado lectura.

Señor Presidente, la tradición, la costumbre, la norma o forma usual en estos casos, ha sido la que en esta oportunidad se ha seguido. De manera que el primer cargo que se ha formulado, en cuanto a que no se ha conocido el texto del Convenio, es infundado. Por lo demás, como esta Sala lo ha escuchado, se ha leído ya el texto completo del Pacto de Bogotá; por consiguiente, no cabe esa crítica en esta ocasión, ya que los Honorables colegas han tenido la oportunidad, al escuchar su lectura, de conocer perfectamente bien cada uno de los artículos de que se compone el Pacto que en estos instantes ocupa la atención de la Honorable Cámara.

Señor Presidente, es evidente que ha sido un anhelo de todos los países americanos el buscar la solución a sus conflictos, existentes o posibles, por medio de las vías jurídicas; en buenas cuentas, ha deseado siempre buscar la solución pacífica de esta clase de problemas por medio del arbitraje.

En esta materia, creo que los países americanos, a pesar de ser más nuevos por haber nacido con posterioridad a la vida independiente, en muchos casos hemos dado una lección a naciones más antiguas, que no han sido capaces de apreciar cuánto significa la dilucidación de sus problemas por medio de conferencias, de soluciones arbitrales; en resumen, por medio de las vías pacíficas.

Los países americanos, desde antaño, hemos venido celebrando diversos Tratados y Convenios, por medio de los cuales hemos establecido como una norma efectiva el buscar la solución de todos nuestros problemas internacionales por medio de las vías pacíficas. Y es así como antes del Convenio o Pacto de Bogotá, suscrito el 30 de abril de 1948, los países americanos habían firmado los siguientes Convenios:

El Pacto Gondra, de 3 de mayo de 1923.

El Tratado de 5 de enero de 1929, llamado Convención General de Conciliación Interamericana.

Tratado General de Arbitraje Interamericano, de 5 de enero de 1929.

Protocolo de Arbitraje Progresivo, también del 5 de enero de 1929.

Protocolo Adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana, de 26 de septiembre de 1933.

Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz, de 23 de diciembre de 1936.

Convención para coordinar, ampliar y asegurar el cumplimiento de los Tratados existentes entre los Estados Americanos, de 23 de diciembre de 1936.

Tratado Interamericano de Buenos Oficios y Mediación, de 23 de diciembre de 1936.

Tratado relativo a la prevención de controversias, de 23 de diciembre de 1936.

Tratado antidético de no agresión y de conciliación, de 10 de octubre de 1933.

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, de 2 de septiembre de 1947.

Es decir, señor Presidente, los países americanos pueden exhibir una larga serie de Convenios y Tratados que demuestran claramente su deseo de arreglar sus diferencias de criterio, si es que existieran por medio de vías pacíficas.

El Tratado Americano de Soluciones Pacíficas que conoce ahora la Honorable Cámara fue aprobado, como ya lo expusé, en Bogotá el 30 de abril de 1948, con motivo de la celebración de la Novena Conferencia Internacional de Cancilleres Americanos que se llevó a efecto en esa ciudad, y es conocido con el nombre de "Pacto de Bogotá".

¿Cuál es la finalidad de este Convenio Internacional, señor Presidente?

Lo dice el informe que conoce en este momento la Honorable Cámara, cuando expresa que "este Tratado persigue como finalidad la de establecer un verdadero sistema interamericano de paz, con el cual se reemplazan los múltiples Convenios que estos mismos países habían suscrito hasta esa fecha, para resolver por medios pacíficos las controversias que pudieran suscitarse entre Repúblicas americanas".

Es así, señor Presidente, como después de esta Conferencia de grandes proyecciones panamericanas, que en realidad señaló el camino que deben seguir los países americanos en sus diferencias internacionales, se llegó a la firma de este Tratado que, desgraciadamente, sólo ahora conoce la Honorable Cámara y que, en realidad, debió haber sido

**ARGENTINA: RESERVAS**

"La Delegación de la República Argentina, al firmar el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), formula sus reservas sobre los siguientes artículos, a los cuales no adhiere:

1) VII, relativo a la protección de extranjeros;

2) Capítulo Cuarto (Artículos XXXI a XXXVII). Procedimiento judicial.

3) Capítulo Quinto (Artículos XXXVIII a XLIX). Procedimiento de Arbitraje.

4) Capítulo Sexto (Artículo L). Cumplimiento de las decisiones.

El arbitraje y el procedimiento judicial

**ARGENTINA: RESERVAS**

"La Delegación de la República Argentina, al firmar el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), formula sus reservas sobre los siguientes artículos, a los cuales no adhiere:

1) VII, relativo a la protección de extranjeros;

2) Capítulo Cuarto (Artículos XXXI a XXXVII). Procedimiento judicial.

3) Capítulo Quinto (Artículos XXXVIII a XLIX). Procedimiento de Arbitraje.

4) Capítulo Sexto (Artículo L). Cumplimiento de las decisiones.

El arbitraje y el procedimiento judicial

**ARGENTINA: RESERVAS**

"La Delegación de la República Argentina, al firmar el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), formula sus reservas sobre los siguientes artículos, a los cuales no adhiere:

1) VII, relativo a la protección de extranjeros;

2) Capítulo Cuarto (Artículos XXXI a XXXVII). Procedimiento judicial.

3) Capítulo Quinto (Artículos XXXVIII a XLIX). Procedimiento de Arbitraje.

4) Capítulo Sexto (Artículo L). Cumplimiento de las decisiones.

El arbitraje y el procedimiento judicial

**ARGENTINA: RESERVAS**

"La Delegación de la República Argentina, al firmar el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), formula sus reservas sobre los siguientes artículos, a los cuales no adhiere:

1) VII, relativo a la protección de extranjeros;

2) Capítulo Cuarto (Artículos XXXI a XXXVII). Procedimiento judicial.

3) Capítulo Quinto (Artículos XXXVIII a XLIX). Procedimiento de Arbitraje.

4) Capítulo Sexto (Artículo L). Cumplimiento de las decisiones.

El arbitraje y el procedimiento judicial

**ARGENTINA: RESERVAS**

"La Delegación de la República Argentina, al firmar el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), formula sus reservas sobre los siguientes artículos, a los cuales no adhiere:

1) VII, relativo a la protección de extranjeros;

2) Capítulo Cuarto (Artículos XXXI a XXXVII). Procedimiento judicial.

3) Capítulo Quinto (Artículos XXXVIII a XLIX). Procedimiento de Arbitraje.

4) Capítulo Sexto (Artículo L). Cumplimiento de las decisiones.

El arbitraje y el procedimiento judicial

aprobado con mucha anterioridad, ya que es un hecho efectivo que la Organización de los Estados Americanos está funcionando con bastante anterioridad al estudio y aprobación que la Honorable Cámara está realizando de este Tratado.

Señor Presidente, con anterioridad al Tratado de Bogotá, se habían establecido diversos procedimientos pacíficos, que abarcaban la investigación, la conciliación, los buenos oficios, la mediación y el arbitraje, la prevención de controversias y la consulta entre los Gobiernos, cuando se suscitaba un conflicto entre ellos.

Pero era indispensable, como un medio de afianzar aún más los puntos de vista de los países, celebrar un Convenio como el de Bogotá, y es así como se llegó a establecer este Código, un verdadero Código de Paz, que ha sido ratificado por los demás países y que tiene por objeto, como se ha dicho, mantener las buenas relaciones entre todos los países del hemisferio americano.

En esa Conferencia de Bogotá se presentaron dos tesis: una que establecía la obligatoriedad del arbitraje para las cuestiones de carácter jurídico y, la otra, que establecía el arbitraje obligatorio y amplio para toda clase de controversias, cualquiera que fuera su naturaleza y origen.

Sin embargo, se buscó una fórmula transaccional, que es la que está contemplada en el articulado de este Pacto, por medio de la cual se establecen recursos obligatorios al procedimiento judicial, que reemplaza el arbitraje obligatorio.

Equivalo a señalar como obligatorio el recurrir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya cuando fracasaren las demás vías de solución pacífica de un conflicto y sólo en el evento de que dicha Corte Internacional se declare incompetente, procede el recurso arbitral obligatorio.

Este Tratado multilateral, del cual se ha impuesto la Honorable Cámara por la lectura que ha hecho el señor Secretario, se compone de sesenta artículos distribuidos en ocho capítulos, a los cuales no me voy a referir, porque su lectura ha sido bastante clara y además, su texto me evita extenderme sobre el particular. Estimo que es aconsejable, desde el punto de vista nacional e internacional, la aprobación de este Convenio, conocido con el nombre de Pacto de Bogotá.

Siempre hemos sostenido que es indispensable buscar fórmulas de convivencia pacífica. Hablamos mucho de la paz que debe existir entre todos los países del mundo, pero, desgraciadamente, muchas veces no aprobamos aquellas convenciones, aquellas resoluciones que, precisamente, tienden a lograr esta finalidad, llegando a veces a estados de guerra.

El señor AHUMADA TRIGO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.— Con mucho agrado, Honorable colega.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA TRIGO.— Señor Presidente, he solicitado una interrupción al Honorable señor Valdes Larrain para que el Honorable colega, como antiguo Diputado, me explique lo que ha expresado en sus últimas palabras, es decir, la importancia que tiene el que los pueblos se movilicen para evitar una conflagración bélica.

También el Honorable Diputado considera de mucha importancia la aprobación de este Pacto. Pues bien, yo quisiera saber cuál es la razón que ha existido para que recién esta tarde se le haya dado un trato preferencial y colocado en el primer lugar del Orden del Día, en circunstancias que ha estado durmiendo durante más de cinco años en los archivos de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Corporación.

Si la materia en debate tiene tanta importancia para los sectores de enfrente, no me explico por qué, pese a que casi siempre han estado en mayoría en la Honorable Cámara, no le han prestado antes su aprobación. Tiempo suficiente han tenido para hacerlo. En cambio, hoy se posterga la discusión de otros proyectos que coetamos más a fondo los Diputados elegidos en este período parlamentario, para tratar éste, del cual tenemos muy pocas referencias. Esta fue la razón por la que pedimos que se leyera el texto de este Tratado, pues los parlamentarios que no formábamos parte de esta Honorable Corporación en el período pasado, lo desconocemos.

Solicité esta interrupción a Su Señoría para plantearle estos puntos de vista y para pedirle que se sirva explicar a qué se debe el interés que repentinamente han tenido en obtener la aprobación de este proyecto, despañado hace tantos años por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara. Muchas gracias, Honorable colega.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, le voy a contestar a mi Honorable colega.

La Comisión de Relaciones Exteriores conoció oportunamente de este proyecto y lo aprobó, después de analizarlo, estudiarlo y discutirlo. Cumplió, pues, su obligación. No es efectivo, por consiguiente, que el proyecto haya estado durmiendo en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Queda desvirtuado el primer cargo. Su Señoría expresa, además, que desconoce el texto del Tratado que se trata de ratificar. Lamento profundamente que esto haya ocurrido, porque la verdad es que, desde el momento mismo en que un proyecto figura en Tabla, la que se reparte a los Honorable colegas y se fija en los lugares más visibles de esta Honorable Corporación, tienen los Honorable Diputados la posibilidad de informarse acerca de él. Si el Honorable señor Ahumada Trigo hubiera tenido interés en conocer este Convenio o Pacto, pudo haber concurrido a la Secretaría, pedirlo y estudiarlo debidamente. Así se habría evitado su lectura en la Sala, hecia a petición de los Honorable colegas del Frente de Acción Popular.

También queda desvirtuado el segundo cargo formulado, pues, en realidad, es totalmente infundado.

Además, debo manifestar que fue la Honorable Cámara la que acordó tratar este proyecto en la sesión de hoy. Así, pues, fue la Honorable Corporación la que le atribuyó la importancia a que se refiere Su Señoría, y por mayoría decidí que se tratara hoy.

En esta forma queda también desvirtuada la tercera de las supuestas, ilusorias y utópicas críticas que el Honorable señor Ahumada Trigo ha formulado.

Ahora, deseo señalar que si el Partido Comunista fuera consecuente con su postura de partidario de la paz, deberían haber sido sus parlamentarios, y no nosotros, los primeros que deberían haber pedido que el Congreso despañara este proyecto, que tiene, justamente, a mantener la paz entre todos los países americanos.

Esto demuestra, sin lugar a dudas, que muchas de las declaraciones formuladas por el Partido Comunista acerca de sus anhelos y propósitos de paz no obedecen a ningún principio serio, ni a una razón fundada, ni a sentimientos reales; y que las Campañas de la Paz, los Congresos de la Paz, las Proclamas de la Paz y los Premios de la Paz —con una paloma dibujada en un diploma— sólo tienen como objetivo el confundir a la gente que todavía cree en las finalidades pacíficas del Partido Comunista.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Honorable señor Reyes Mora, ruego a Su Señoría guardar silencio.

Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, para dejar en claro la exactitud de mis afirmaciones, basta sólo recordar el caso de Hungría, el de Polonia y el del Tibet, recientemente conocido por toda la opinión pública, que nos demuestra hasta qué punto llegan las finalidades pacifistas del comunismo.

El señor OYARCE.— Señor Presidente, ¿por qué no le exige al señor Valdes Larrain que se refiera a la materia en debate?

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, he señalado estos sucesos para contestar la pregunta del Honorable señor Ahumada Trigo. Si el Honorable Diputado comunista no me hubiera interrumpido, habría continuado refiriéndome al articulado del proyecto.

Y frente a la consulta que el Honorable colega ha formulado, acerca de cuáles son nuestros deseos de paz, puedo manifestarle que nuestros anhelos no se circunscriben solamente a desear la tranquilidad y concordia entre los países de América —como lo pretende el Pacto de Bogotá—, sino en todo el mundo. Nosotros aprobamos los Convenios internacionales y los practicamos y respetamos. En cambio, otros sectores, que pretenden monopolizar la causa de la paz, dificultan la aprobación de aquellas iniciativas que tienden a consolidarla, porque saben que, en definitiva, no las van a cumplir ni practicar.

El señor ACEVEDO.— Su Señoría está haciendo afirmaciones inexactas.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Cómo va a ser inexacta la invasión de Hungría y de Polonia por las tropas soviéticas?

El señor JULIET (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

6.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor JULIET (Presidente).— El Honorable señor Lorca solicita diez minutos al final de la sesión, para informar brevemente sobre su reciente viaje a Venezuela.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el tiempo pedido.

El Honorable señor Ríos Igualt pide también diez minutos al final de la sesión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— No hay acuerdo.

7.—SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

El señor JULIET (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

8.—ACTUACION DE LA VICEPRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO.

El señor GALLEGUILLLOS (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

En conformidad a un acuerdo de la Sala, puede usar de la palabra por diez minutos el Honorable señor Martínez Camps.

El señor MARTÍNEZ CAMPS.— Señor Presidente, agradezco la amabilidad de la Honorable Cámara, que ha tenido a bien concederme tiempo extra para ocuparme de una materia a que me referí en la semana pasada. Me veo obligado a ello para desvirtuar un artículo firmado por el señor Eduardo Ross Necochea, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Seguros del Estado que, desgraciadamente, encontró acogida a cinco columnas en el diario del Gobierno.

Mis honorables colegas que escucharon mi intervención en la sesión vigésimonovena del martes 21 del actual, pueden tener la seguridad que se mantiene en pie cuanto yo he afirmado, y la certeza, que al realizar esta campaña, no me mueve el propósito de perseguir ni molestar a un señor Ross, a quien ni siquiera conozco, sino la alta finalidad, concordando con la función fiscalizadora del Parlamento, de denunciar o impedir la destrucción de un organismo estatal que, como lo demostré, se justifica ampliamente, ha significado ventajas y economías evidentes para las instituciones del sector público y para los funcionarios que tomaron en él sus seguros y ha contribuido y está llamado a contribuir con importantes cantidades al cumplimiento de la función social del Estado.

Tengo a mano el artículo firmado por el señor Ross y publicado en "La Nación" del domingo último. Cuantos lo han leído, sin mayores antecedentes, coinciden en que es un escrito plagado de frases impropias. Y, ante Vuestros Señorías, acudiendo a los mismos dictámenes de la Contraloría General de la República que el señor Ross invoca, voy a demostrar que incurre en inexactitudes con verdades...

Es posible que estas palabras sean poco parlamentarias, pero son las que señala el diccionario, para calificar ciertas actitudes. Mi denuncia es muy concreta: durante la Vicepresidencia Ejecutiva del señor Ross Necochea y con su anuencia culpable, se han menoscabado los intereses del Instituto de Seguros del Estado, en beneficio de compañías particulares.

En el escrito aludido, además de sus vaguedades, existe la pretensión de justificar su inexplicable actitud, invocando dictámenes de la Contraloría.

El primer dictamen de la Contraloría, invocado por el señor Ross en su escrito, es el número 28.188, de 24 de abril de 1954.

Este dictamen se refiere a la fianza de los funcionarios públicos que, en razón de sus empleos, tienen a su cargo la recaudación, administración o custodia, de bienes fiscales.

Al respecto puedo expresar:

1.º—Que dicho dictamen no se refiere a

la materia en discusión que era "Seguro de incendio".

2.º—Que, a pesar de no referirse a ello, las conclusiones de la Contraloría coinciden con lo que yo vengo sosteniendo al expresar textualmente lo siguiente: "Es evidente que, como se establece en los considerandos del D. F. L. número 210, si la finalidad del Instituto de Seguros del Estado es constituir una entidad ajena al espíritu de lucro y llevada sólo con el propósito de cubrir los riesgos con el menor sacrificio económico de sus imponentes u obligados, evitando los intermediarios, resultará de todo punto conveniente para los empleados contratar sus seguros en el Instituto, aun cuando no sea una obligación impuesta por la ley."

Como conclusión, cabe agregar: que el señor Ross falta a la verdad al pretender que este dictamen de la Contraloría, justifica su extraña conducta.

Cita más adelante los dictámenes números 29.798, de 1956, y 43.976 de 8 de septiembre de 1954.

El dictamen número 29.798, que no es de 1956, sino de fecha 12 de julio de 1955, contesta una consulta formulada acerca de la contratación de seguros por la Sociedad Abastecedora de la Minería Limitada, y en sus conclusiones expresa que: "la Sociedad Abastecedora de la Minería Limitada no está obligada a asegurar sus bienes en el Instituto de Seguros del Estado, por no tratarse de una persona jurídica creada por ley."

Entiéndase que dice "no está obligada". Y, además, este dictamen, en su contexto expresa: "así lo resolvió además esta Contraloría en un caso enteramente similar en el dictamen número 43.976, de fecha 8 de septiembre de 1954".

Este es el otro dictamen que cita el señor Ross. Veamos qué es lo dice:

Materia.— Si la Fundación Nacional de Paipote Limitada, la Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima (ENDESA), y la Compañía de Acero del Pacífico, están o no obligadas a asegurar sus bienes en el Instituto de Seguros del Estado.

Parte final de los considerandos.— Naturalmente no existe inconveniente alguno para que las sociedades de que se trata, dentro de la libertad de que disponen para elegir la entidad aseguradora en que tomarán sus seguros, resuelvan voluntariamente asegurar sus bienes en el Instituto de Seguros del Estado.

Conclusión.— Por estas consideraciones, el Contralor General infrascrito es de opinión que la Fundación Nacional de Paipote Limitada, la Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima (ENDESA) y la Compañía de Acero del Pacífico Sociedad Anónima (CAP), no quedan comprendidas dentro de las entidades que, según el artículo 4.º del Decreto con Fuerza de Ley número 210, de 1953, están obligadas a asegurar sus bienes en el Instituto de Seguros del Estado, por faltarle el requisito de haber sido "creadas por ley". En todo caso, no habría inconveniente legal para que dichas sociedades resolvieran voluntariamente tomar sus seguros en dicho Instituto.

Transcribese el presente dictamen a la Corporación de Fomento de la Producción, Caja de Crédito y Fomento Minero, Fundación Nacional de Paipote Limitada, Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima (ENDESA) y Compañía de Acero del Pacífico Sociedad Anónima (CAP), para su conocimiento y demás fines que corresponda. Dios guarde a usted, Enrique Bahamonde Ruiz, Contralor General de la República."

De esto se deduce con claridad meridiana que el señor Ross no tiene ni tuvo ninguna justificación para ordenar la carta dirigida a la Sociedad Chilena de Fertilizantes Limitada, expresando: "Por el presente, sentimos manifestarle que, atendiendo a la nueva interpretación dada al Decreto con Fuerza de Ley número 210, de fecha 5 de agosto de 1953, la cual considera improcedente la contratación de los seguros de esa apreciada Sociedad en este organismo, no efectuaremos su renovación, de todo lo cual rogamos a usted se sirva tomar debida nota para el efecto de los vencimientos futuros a ocurrir en diciembre próximo."

Y que, en cambio, si estaba en la razón el señor Gerente de la Sociedad Chilena de Fertilizantes, cuando expresaba: "Como la Sociedad está formada por aportes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Instituto Nacional de Comercio, exclusivamente, en la proporción de 60 y 40 por ciento, respectivamente, creemos del caso insistir en continuar asegurando nuestros bienes en el organismo que usted preside."

Como conclusión se deduce, que los dictámenes de la Contraloría, invocados por el señor Ross en su escrito, no justifican en manera alguna su conducta contraria a los intereses del Instituto de Seguros del Estado. El dice textualmente: "que no confunde el aserrín con el pan rallado", de lo que podemos derivar que cuando pretende escudarse en dichos dictámenes, no lo está haciendo por ignorancia, sino con evidente cinismo y mala fe.

Y esta apreciación, se ve confirmada cuando no trepida en expresar: "La carta respuesta al Gerente de esta Sociedad, la Sociedad Chilena de Fertilizantes, que tanto echa de menos el señor Martínez Camps, es del tenor siguiente..."; y reproduce una carta que tiene fecha 23 del actual, o sea, dos días posterior a la fecha de mi denuncia en esta Honorable Cámara.

¿Mi denuncia lo obligó a despañarla? ¿Por qué demoró treinta y cuatro días en hacerlo?

En todo caso, como acabo de demostrar, insisto en que la carta referida, como toda la conducta del señor Ross, no puede aislarse en ninguno de los dictámenes de la Contraloría que él pretende usar como escudo, para justificar el menoscabo que ha venido ocasionando a los intereses del Instituto de Seguros del Estado, en beneficio de las compañías particulares.

El escrito del señor Ross contiene otras materias y vaguedades con que ha querido distraer a la opinión pública y de las que por ahora no estimo conveniente ocupar la atención de la Honorable Cámara.

Insisto en lo que expresé anteriormente: "Estimo que fue error entregar a un genulno y legítimo poseñero de las actividades aseguradoras particulares, la dirección de un organismo que, desde su creación, tuvo como finalidad, también legítima, la de sustituir a estos consorcios las primas derivadas de los seguros del sector público."

No creemos que Su Excelencia el Presidente de la República, al designar al señor Ross Necochea en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Seguros del Estado, haya tenido el propósito de hacer perder a esta entidad sus mejores clientes, para después, cuando deje de cumplir sus fines de

beneficiencia, y apenas alcance a financiarse, se proceda a su liquidación.

No creo tampoco, que Su Excelencia el Presidente de la República tenga el propósito de mantener en su cargo a una persona que, no solamente ha desconfiado los intereses de la institución confiada a su cuidado, sino que los ha menoscabado reiteradamente y en forma deliberada.

Confío, además, en que la investigación de la Contraloría General de la República, que esta Honorable Cámara ha solicitado a petición del Comité Radical, hará plena luz en los hechos que he venido denunciando y otros que oportunamente se pondrán en conocimiento del Inspector en visita.

9.—NECESIDADES DE LA COMUNA CAPITAN PASTENE, PROVINCIA DE MALLECO.— PETICIÓN DE OFICIO.

El señor GALLEGUILLLOS (Vicepresidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Nacional Popular.

El señor SIVORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLLOS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SIVORI.— Señor Presidente, en reciente jira que hice a la provincia de Malleco, conjuntamente con los Honorables Señores Julián Echavarrí y Edgardo Barrueto, representantes de esa circunscripción, pudimos imponernos de urgentes problemas regionales y locales, que reclaman solución de parte de las autoridades.

Quiero destacar especialmente, los que se refieren a la localidad de Capitán Pastene, laborioso pueblo enclavado en el corazón de la Cordillera de Nahuelbuta, y que por su aislamiento geográfico requiere ser oído en sus aspiraciones más inmediatas.

Los vecinos de la comuna y el Comité de Adelanto Local nos solicitaron, reiterando una vez más, la imperiosa necesidad de construir cuanto antes un Grupo Escolar que servirá para atender a la numerosa población escolar de esa zona.

Hago esta petición en nombre de los vecinos y del Comité de Adelanto Local, para que se oficie al señor Ministro de Educación, con el fin de que se considere preferentemente, en los programas de construcción de establecimientos educacionales, este sentido anhelo de los habitantes de esa región.

También se me hizo presente la extrema urgencia que requiere el término de las instalaciones de agua potable de la comuna, cuyos trabajos no han podido finalizarse, porque en varias oportunidades fueron suspendidos, con grave perjuicio de destrucción para las obras que se están construyendo.

Debido a que las rutas camineras de esta comuna se encuentran intranquilas, perjudicando a los centros de producción agrícola, maderera, comerciales y las posibilidades turísticas de la región, se impone la rápida rehabilitación de los caminos de Capitán Pastene a Tirúa, por el Bajo Relún, y Capitán Pastene-Lumaco-Traiguén, para lo cual se necesita la inversión de \$ 115.640.000 y \$ 74.705.000, respectivamente. Estas sumas corresponden a los cálculos hechos por la Dirección Provincial de Vialidad. De inmediato, para las mejores condiciones de los trabajos de rehabilitación, se solicita el envío de una máquina chancadora y de un martinete. Al mismo tiempo, es de imprescindible necesidad, la reconstrucción del puente sobre el río Relún, con acceso a las zonas de Quidico y Tirúa, que se encuentran aisladas, incluyendo la Escuela Pública de ese lugar. Este puente fue destruido a causa de su mal estado en 1957 y hasta la fecha nada se ha hecho por rehabilitarlo.

La población de la comuna reclama con insistencia ser incorporada a los programas del plan habitacional de la CORVI para resolver el grave problema de viviendas que se les presenta a las familias obreras. Se pide que se contemple la construcción inmediata de cuarenta casas.

El Cuartel de Carabineros de la comuna se encuentra en pésimo estado, sin las comodidades mínimas que exige la importancia de las funciones policiales. Lo mismo sucede en la localidad de Relún, donde la Caja de Colonización ha donado terreno para que se construya un cuartel, el que es indispensable para la vigilancia de esa extensa región.

Referente a estas aspiraciones, pido señor Presidente, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que se imponga de ellas y se arbitren las medidas del caso para que se conviertan en una efectiva realidad.

En cuanto a la electrificación de la zona, Capitán Pastene no está contemplado en el programa de la ENDESA. Según la opinión de esta última, para que la comuna sea considerada, se necesita un financiamiento de aproximadamente veinticuatro millones de pesos para que la línea llegue hasta el pueblo.

Sobre esta materia, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda y Economía, para que se estudie la forma de financiar este aporte para que la ENDESA resuelva en forma definitiva proporcionar energía eléctrica a Capitán Pastene.

La comuna de Capitán Pastene, debido al constante aumento de su población, necesita ampliar la posta de primeros auxilios que allí existe, con el fin de que haya facilidades para la ejecución de operaciones urgentes y para la hospitalización de enfermos en casos de extrema gravedad. En la actualidad (desde el mes de mayo último) esta zona carece de médico, lo que es inadmisibles. En Pichilhue no existe posta de primeros auxilios. La población, que es bastante numerosa, se encuentra totalmente abandonada y sin medios sanitarios de ninguna naturaleza. Se hace indispensable la construcción e instalación de una posta de primeros auxilios, con lo que vendría a resolverse este grave problema.

Solicito, señor Presidente, que se envíe oficio al señor Ministro de Salud Pública con el objeto de que dé acogida a estas peticiones.

El señor GALLEGUILLLOS (Vicepresidente).— Se dirimirán, en nombre de Su Señoría los diversos oficios a que ha hecho referencia.

10.—SUPRESIÓN DE PERSONAL DE LA FABRICA MILITAR DE VESTUARIO Y EQUIPO.— PETICIÓN DE OFICIO.

El señor HAMUY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLLOS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMUY.— Señor Presidente, Honorable Cámara, en el diario "La Nación", de fecha 27 de junio, se publica una carta abier-

ta dirigida por el Comité Unificado de Obreros de la Defensa Nacional a Su Excelencia el Presidente de la República. En ella, el personal de operarios de la Fábrica de Vestuario y Equipo apela al Presidente de la República en demanda de justicia, y señala que han dado este paso extremo por no haber encontrado comprensión a sus justas peticiones de parte de las autoridades competentes.

He tratado, señor Presidente, de reunir antecedentes que han originado este problema. Ellos son los siguientes: en la FAVEE empleados, cuya labor consiste en la construcción de equipos para militares y personal de Prisiones. En sus talleres se fabrica la gorra hasta el calzado, a través de un plan anual de fabricación de vestuario de equipo militar. Pero es el caso, Honorable Cámara, que desde un tiempo a esta parte se ha lanzado a la cesantía a más de mil operarios, con lo que se ha creado un problema de carácter creciente. La razón que alega el Director de la Fábrica corone) es la falta de presupuesto para continuar el ritmo normal de producción. Sin embargo, deseo llamar la atención de esta Honorable Cámara, señalando los dos hechos que son contradictorios con esta afirmación:

1.º El exceso de funcionarios administrativos, principalmente de oficiales jubilados que sus cargos se justifican. Día a día aumenta el número de empleados administrativos de la fábrica, donde se hace gala de favoritismo sin considerar que el aumento de los gastos contribuye notablemente a los resultados económicamente adversos del balance de la fábrica.

2.º— Un hecho que es de una inmoraldad sin precedente, y que el Gobierno tiene el deber de remediar, es la competencia que hacen a la fábrica algunos de los actuales oficiales, jefes de la entidad, quienes han instalado talleres fuera de la industria (algunos en sus casas), donde ejecutan trabajos a la FAVEE. Naturalmente, las órdenes de trabajo que esos talleres reciben corresponden a los artículos que dejan mayor utilidad, como sábanas, servilletas, corbatinas, ropa interior, overoles, camisas, etcétera. Difícil será para la Dirección poder explicar el origen de las órdenes de compra que estas industrias paralelas están recibiendo. Lo que es más grave, señor Presidente, es que en algunos casos se ha llegado a comprobar que se han llegado a ocupar maquinarias de la fábrica, las que han sido sacadas de los (ignoro con qué autorización), al punto que existen varios sumarios por estas irregularidades, cuyos antecedentes se encuentran en el Ministerio de Defensa.

Agrava mucho más esta situación el criterio antisocial y antihumano que han tenido las autoridades de la fábrica para lanzar a gran parte de su personal a la cesantía. En efecto, el Decreto con Fuerza de Ley 209 establece que para acregarse a jubilación al personal de las Fuerzas Armadas se exige tener a lo menos 10 años de servicios en repartimientos fiscales. Pues bien, en la citada fábrica se ha escogido al personal que estaba próximo a reunir estos requisitos para lanzarlos a la calle, con lo que se les ha hecho un irreparable perjuicio. Hay que agregar a esto, que se trata de personal de avanzada edad y que le será sumamente difícil encontrar trabajo en otra parte.

De esta manera, estos obreros quedan a margen de toda previsión por cuanto, de conformidad con la Ley 10.383, el Servicio de Seguro Social no los puede acoger por tener más de 45 años de edad; tampoco lo puede hacer la Caja de Previsión de la Defensa Nacional por no tener los 10 años de servicios fiscales. En consecuencia, a pesar de tener más de 30 años trabajados, quedan totalmente huérfanos de toda previsión.

Esta abierta persecución contra estos modestos servidores tiene su mejor expresión en el mal trato y en las humillaciones a que son sometidos.

Su Excelencia el Presidente de la República prometió, durante su campaña electoral, dar trabajo y asegurar el sustento mismo a los obreros y empleados del país. A estos cesantes de FAVEE hay que agregar los cientos de obreros despedidos por el cierre de la fábrica de Hilandería Nacional El Salto y más de 800 que quedarán cesantes con el cierre de la Fábrica Nacional de Sacos, que sermados a sus familias, elevan en más de 5.000 las personas que miran con angustia el porvenir.

Por la gravedad de la denuncia que formulo y en virtud de las atribuciones de fiscalización que corresponden al Poder Legislativo, solicito, en nombre del Comité Nacional Popular, que se envíe oficio al señor Ministro de Defensa Nacional para que se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre los cargos que he formulado y, además, que los antecedentes que he proporcionado sean puestos en conocimiento de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor GALLEGUILLLOS (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios en nombre del Comité de Su Señoría.

El señor LAVANDERO.— Y del Comité Democrático.

El señor GALLEGUILLLOS (Vicepresidente).— Se enviarán también en nombre del Comité Democrático.

11.—REAJUSTE DE RENTAS DEL PERSONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA PLANTA DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.— PETICIÓN DE OFICIO.

El señor FONCEA.— Pido la palabra.

El señor GALLEGUILLLOS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, la Ley N.º 13.305, sobre reajuste de los remuneraciones de los empleados y obreros del sector público y privado, ha dado lugar a una serie de interpretaciones contradictorias por parte de las autoridades encargadas de su aplicación. Una de estas interpretaciones corresponde a la Dirección General de Servicio Nacional de Salud y con ella se está haciendo un manifiesto y arbitrario perjuicio al personal de la planta A. ¿Cuál es el situación planteada a los empleados del Servicio Nacional de Salud, cuyas modestas remuneraciones todo el mundo conoce? Es la Ley N.º de acuerdo con el artículo 24 de la Ley N.º 13.305, se reajustaron las remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1958 en un porcentaje de ciento diez por ciento, experimentado el costo de la vida, en los doce meses anteriores, lo que se determinó en el 37,6 por ciento. Sobre esta base, el personal de la Administración Pública, en general, recibió un aumento del veintidos por ciento sobre sus an-

13.—REDUCCION DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.— PETICION DE OFICIO.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Unido.

El señor POBLETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor POBLETE.— La política anunciada ayer en la Comisión de Educación por el Jefe de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, don Sergio Molina, durante la discusión del proyecto que allega nuevos recursos al Fondo de Construcción y Dotación de Establecimientos de Educación Pública, creado por Ley No 11.766, en el sentido de no admitir ninguna clase de impuestos, desde ahora en adelante, para financiar proyectos encaminados a dar soluciones a problemas nacionales, como en el caso que nos ocupa, es para nosotros de suma gravedad. Discutimos ayer, señor Presidente, la ley a que nos hemos referido. El señor Ministro de Hacienda no le asignó ninguna importancia a este proyecto que busca la solución del grave problema de la edificación escolar y no concurrió a la Comisión de Educación, a pesar de haber sido citado. Asistió el señor Ministro de Educación don Francisco Cereceda; pero con extrañeza observamos que la voz oficial del Gobierno la llevó el señor Sergio Molina. Muchos de los parlamentarios que formamos la Comisión quedamos extrañados de las declaraciones del señor Molina, quien afirmó "que la política general del Ministerio de Hacienda es disminuir el número de obligaciones para fines determinados establecidos en leyes especiales". Con esta determinación del señor Ministro de Hacienda, don Roberto Vergara, los parlamentarios que nos interesamos por buscar la solución de importantes y urgentes problemas regionales no podremos hacerlo, porque sólo será el Gobierno el llamado a establecer impuestos para las obras que él estime convenientes.

Me interesa decir en esta oportunidad, señor Presidente, que el problema de la falta de locales escolares seguirá agravándose con la política del señor Ministro de Hacienda. No hace mucho, decíamos en esta Honorable Cámara que el Fisco debía al Ministerio de Educación 1.363 millones de pesos y que habían obras escolares paralizadas en un número no inferior a 400. Por información dada por el señor Ministro don Francisco Cereceda en la Comisión de Educación, el Fisco adeuda en este momento, por impuestos extraídos de los bolsillos de los empleados y obreros, de acuerdo con la Ley 11.766 sobre construcciones escolares, la suma de \$ 2.382.469.795, o sea, debe más del 50 por ciento de lo que se ha recaudado durante los años 1958 y 1959.

El señor Molina, Jefe de Presupuesto, agregó en su declaración, como algo muy novedoso, que el "Ministerio de Hacienda tenía el decidido propósito de pagar este año todo lo que se adeudaba al Fondo creado por la Ley No 11.766 y que de ahí es que no deseaba el señor Ministro de Hacienda se establecieran nuevas obligaciones". Esta declaración pareciera dar a entender que el Gobierno asumirá una actitud muy loable en bien del país. No es así. El Gobierno, al anunciar dicho pago, no hace otra cosa que cumplir con su deber de entregar dineros que se han sacado, repito, de los bolsillos de los trabajadores con el propósito de construir escuelas para sus hijos. El señor Molina, al referirse a la ley en discusión, que amplía los recursos del fondo para construcciones escolares, y remitiéndose al pensamiento del señor Ministro de Hacienda, expresó que estos proyectos "vulneran los principios del Gobierno". Yo creo, señor Presidente, en cambio, que con esto se vulneran los anhelos populares y se consigue aumentar, minuto a minuto, la desesperanza popular. Recuerdo haber dicho en esta Honorable Cámara que hay 600 mil niños que no pueden ir a la escuela, 900 mil que se educan en forma inadecuada, 500 mil analfabetos, que se necesitan más de 4 mil millones de pesos al año para el desahucio y almuerzo escolares, y más de 8.750 profesores primarios. Daba, además, otras cifras importantes para señalar las necesidades urgentes de la educación.

El señor REYES (don Juan de Dios).— En nueve meses de Gobierno no se puede arreglar todo.

El señor POBLETE.— Pero el señor Ministro de Hacienda, don Roberto Vergara, esto no lo considera de importancia. Y así ha agravado esta situación con su negativa de destinar los 5 mil millones de pesos que la Ley llamada de Consolidación Económica No 13.305 consulta para construcciones escolares.

Yo quisiera, señor Presidente, disponer del tiempo necesario para abordar este problema en todos sus alcances; lamentablemente, no me es posible hacerlo. Así podría dar cifras que alarmarían al país y que demostrarían que la educación no ha pasado a ser atención preferente del Estado, como lo establece nuestra Constitución Política.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Todo eso es herencia del Gobierno anterior... El señor POBLETE.— En la Honorable Cámara me he ocupado muchas veces del problema escolar de la provincia de Nuble. He indicado las obras que deben construirse con urgencia. La Escuela Normal de Chillán no tiene un edificio en que funcionar; sus profesores trabajan en pabellones de madera incomfortables. La Escuela Técnica Femenina carece de local propio. Aún no se terminan los Liceos de Hombres y de Mujeres. La Escuela Industrial carece de talleres para su normal funcionamiento. Las escuelas primarias, casi en su totalidad en la provincia, no tienen locales propios y un 70 por ciento está en mal estado. En un 80 por ciento están en ruinas.

De ahí que yo quiero hacer un llamado desde esta alta tribuna al espíritu patriótico de quienes nos gobiernan para que el problema de la educación sea debidamente considerado. Ruego, por lo tanto, al señor Presidente, quiera oficial, incluyendo mis observaciones, al señor Presidente de la República y a los señores Ministros de Educación y de Hacienda. Es preciso manifestarles en ese oficio, que el Magisterio Nacional no se explica cómo, mientras por una parte se restan recursos a la educación fiscal, por otra, éstos se aumentan a la enseñanza privada. En efecto, los fondos destinados al pago de subvenciones a los colegios particulares aumentarán este año en 2.600 millones de pesos, esto sin considerar, por supuesto, las cuantiosas sumas que están recibiendo.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

14.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE NUBLE.— PETICION DE OFICIOS.

El señor POBLETE.— También quiero referirme, señor Presidente, a otros problemas que afectan a la provincia de Nuble. A consecuencia de las lluvias, se encuentra en pésimo estado el camino de Chillán a Concepción, por Bulnes; se encuentra prácticamente suspendida la movilización de Chillán a Recoleta. En muy malas condiciones, se halla el camino de Chillán a Yungay y Tucape. En idéntico estado se encuentran los caminos de Chillán a Cobquecura, Quirihue a Coelemu, Chillán a Portezuelo, Chillán a Pinto por Colhueco, Colhueco a Nibliton, San Ignacio a San Miguel, Quillón a Cerro Negro, Pinto a Boyén, General Cruz a Pemuco, General Cruz a Lincura, y varios otros caminos transversales.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Repito: todo eso constituye la herencia que el actual Gobierno recibió del régimen anterior.

El señor POBLETE.— Esa herencia la dejaron Sus Señorías, que gobernaron con el señor Ibáñez.

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¡Jamás!

El señor AHUMADA TRIGO.— Su Señoría ha estado con todos los Gobiernos.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Con el Gobierno del señor Ibáñez gobernaron Sus Señorías.

El señor FONCEA.— ¡Cómo es posible que Su Señoría nos venga a hablar de herencia! Este problema viene desde 1938...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor POBLETE.— Inútil ha sido, señor Presidente, conseguir que se restablezca el camino antiguo de Chillán a Los Angeles, por el lugar denominado Tres Esquinas. La Junta de Vecinos de Bulnes, el Ingeniero Provincial, la Dirección General de Vialidad, han ordenado abrir este camino, pero la intervención tal vez de algún señor de alta influencia evita que los habitantes de esa localidad puedan ocuparlo.

Igualmente, Honorable Cámara, los puentes de la provincia de Nuble necesitan una urgente atención, pues se corre el peligro de que, como consecuencia de las lluvias, éstos sufran deterioros graves que obliguen a suspender la locomoción por varios días.

Las poblaciones de Chillán han sufrido, a consecuencia de los temporales, graves perjuicios por las inundaciones provocadas por los canales que las circundan; especialmente han tenido que soportar este estado de cosas, la Población "Santa Elvira" y el sector ultra-estación.

Igual preocupación despierta a las autoridades la Población Centenario, Chillán Viejo, Río Viejo y Chillán Viejo.

Ruego, por lo tanto, al señor Presidente, transcribir mis observaciones al señor Ministro de Obras Públicas para que procure que la situación de esas poblaciones sea considerada y atendida con la urgencia que se requiere.

La cesantía en la ciudad de Chillán es alarmante. Léi en el diario "La Discusión" que de 3 mil obreros de la construcción, ni 500 han trabajado. Aparte de esto, hay obreros impagos en Chillán y Bulnes. Ruego, por ello, al señor Presidente, que esta parte de mis observaciones se transcriba al señor Ministro del Trabajo, a fin de que este Secretario de Estado estudie la situación de pavorosa cesantía que, al igual que en el resto del país, existe en la provincia de Nuble. Esta cesantía se mantiene, pese a la puesta en marcha del tan anunciado plan habitacional del actual Gobierno que defiende el Honorable señor Reyes Moya...

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

15.—CANCELACION DE REAJUSTES ADEUDADOS A LOS PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL PAIS.— PETICION DE OFICIO.

El señor POBLETE.— Solicito, señor Presidente, que también se oficie al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de que procure que de una vez por todas, se cancelen los reajustes que se adeudaban a los pensionados y se termine con el abuso que significa no atender en forma oportuna a esta gente en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Estos pensionados forman largas "colas", durante días y días, sin poder percibir el pago de estos reajustes que se les adeudan, con los perjuicios consiguientes para ellos y sus familias.

Además, señor Presidente, deseo que en adelante el Honorable señor Reyes Moya, con antecedentes de la mano defendida a este Gobierno, que está llevando al país a un verdadero desastre.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— Se dirigirá en nombre de Su Señoría, el oficio que ha solicitado.

16.—PROBLEMAS DEL TRABAJO QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE MAGALLANES.— PETICION DE OFICIO.

El señor HERNANDEZ.— Pido la palabra.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor HERNANDEZ.— Señor Presidente, desde hace más de cuatro años que, personalmente y por medio de oficios, vengo solicitando de los distintos Ministros del Trabajo que solucionen un agudo problema que se presenta en la zona de Magallanes. Me refiero a la necesidad que tiene la Inspección Provincial del Trabajo de Magallanes de contar con un vehículo para que su personal recorra las enormes distancias que median entre los diferentes lugares que debe visitar. Por ejemplo, entre la ciudad de Punta Arenas y la localidad de Cerro Guido, en el camino, ida y vuelta, hay una extensión de quinientos ochenta kilómetros.

En muchas oportunidades, la Inspección Provincial del Trabajo, para realizar visitas de inspección a las distintas estancias ubicadas en los campos y a los centros industriales de las ciudades, ha debido recurrir a los fondos sindicales para atender a los gastos de movilización, o ha acudido a las empresas particulares para conseguir medios de movilización, a fin de cumplir con su cometido.

Debo hacer presente que, entre las tareas de la Inspección Provincial de Magallanes, está la de presidir, todos los años, la elección del Directorio del Sindicato de Ganaderos, que controla treinta estancias ubicadas en toda la zona.

También, señor Presidente, la Inspección

Provincial del Trabajo de Magallanes ha estado solicitando, al igual que el Diputado que hebia, que se designe a un funcionario de esa repartición, para que ejerza sus funciones en Puerto Natales.

Puerto Natales tiene quince mil habitantes, de los cuales, el noventa por ciento, son obreros; sin embargo, en esa ciudad no existe un funcionario de la Dirección del Trabajo.

Al solicitarse la designación de un funcionario del Trabajo para esa ciudad, nunca se ha pedido que sea nombrada una persona que venga de la calle. Por el contrario, sería preferible que fuera designado un funcionario de experiencia, de carrera. Podría ser, también, trasladado a Puerto Natales uno que actualmente preste servicios en Magallanes, o en otra parte del país.

La Inspección Provincial del Trabajo de Magallanes también afronta en este momento el problema de la carencia de un local para el desempeño de sus labores. Actualmente, está en demolición un edificio de propiedad de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, adyacente al que ocupa la Inspección Provincial del Trabajo de esa ciudad, repartición que ha sido notificada judicialmente que debe hacer entrega del local el 30 de agosto próximo.

El Inspector Provincial del Trabajo de la provincia, señor Alfonso Román, en carta recién enviada, me dice: "En cuanto al problema de la adquisición de vehículo para esta Oficina, Román coincide con usted en apreciar que el asunto se torna cada día más difícil; lo mismo ocurre con la destinación de un funcionario de planta para Puerto Natales, a quien se pueda responsabilizar de su labor. Además, en el vecino pueblo, como aquí en Punta Arenas, la situación cada día se agrava más por la escasez de locales para estos servicios. En esta ciudad, bajo apercibimiento judicial, debe dejarse el actual local que es de pertenencia de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, y que ocupa nuestro Servicio y el Tribunal del ramo". Es decir, señor Presidente, la Inspección Provincial y el Juzgado del Trabajo de Magallanes deben abandonar el edificio que ocupan antes del 30 de agosto. Sin embargo, hasta ahora, ha sido imposible conseguir un nuevo local para el funcionamiento de aquel Servicio y el Juzgado a que me he referido.

Por esta razón, solicito que, en nombre de la Honorable Cámara, se envíe nuevamente un oficio al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole que adopte las medidas necesarias para resolver estos graves problemas. Y, si no hubiere número en la Sala, pediría que dicho oficio se enviara en nombre del Comité Socialista Unido.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité de que Su Señoría forma parte.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Unido.

17.—NECESIDAD DE DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACION "PABELLONES", SITUADA EN LA COMUNA DE MELIPILLA, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, en la comuna de Melipilla, del departamento del mismo nombre, existe, desde hace 40 años, una población denominada "Pabellones", formada por pequeños propietarios que, además de su vivienda, tienen, en una parte de su predio, un huerto en el que hacen algunas plantaciones y siembras para hacer frente a sus gastos de demantención durante el año.

No obstante la antigüedad de esta población, hasta la fecha no ha sido posible dotarla de un elemento indispensable para la vida de sus habitantes. En efecto, hasta ahora no se ha podido abastecerla de agua potable, sanitariamente apta. Hasta hace algunos años, los pobladores obtenían este precioso líquido de algunos canales de regadío. Pero, como éstos pasan por establos y otros lugares insalubres, sus aguas llegan hasta esta población totalmente contaminadas. Por esta razón, sus pobladores han debido recurrir a las norias, no obstante que la altura del lugar hace materialmente imposible que, mediante ese sistema, se pueda obtener una cantidad de agua suficiente para sus necesidades más elementales.

En la imposibilidad absoluta de sustituir este elemento de vida, los vecinos han acudido a la Municipalidad y a la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de obtener un financiamiento para la ejecución de una conexión con la matriz que surte de agua potable a Melipilla y que dista mil seiscientos metros de la población. La Ilustre Municipalidad trató, en su última sesión, este problema y acordó destinar algunos fondos para financiar estos trabajos.

Por estas consideraciones, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que haga llegar al señor Director de Obras Sanitarias la petición de que, a la brevedad posible, se haga un presupuesto de los trabajos necesarios para dotar de agua potable a la población "Pabellones", de la comuna de Melipilla.

Debo manifestar también que se encuentra vivamente interesado por que se solucione este problema el Honorable Diputado de la zona don Jaime Bulnes Sanfuentes, quien me ha pedido mencionar su nombre en esta petición de oficio.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio, en nombre de Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Y en el mío, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— ...en la forma que ha indicado, y en el del Honorable señor Valdés Larrain.

18.—NECESIDADES DEL HOSPITAL DE SAN BERNARDO, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, en varias sesiones he formulado diversas peticiones en favor de la realización de obras de adelanto para la comuna de San Bernardo o de la solución de algunos problemas. Así me he referido, principalmente, a las necesidades escolares y a las del Hospital de esa ciudad.

Naturalmente, debo reconocer la benevolencia que tuvo esta Honorable Corporación al permitir que, en la Ley No 13.305, se incluyera una suma de dinero destinada al Hospital de San Bernardo, para que se pagase el reajuste a su personal de empleados y obreros. Sin duda, la suma consultada en la

ley citada la será dada por una sola vez; pero como el reajuste es permanente, la Dirección del Hospital tendrá que pagarlo de nuevo el próximo año.

Por este motivo, ruego al señor Presidente que se envíe un oficio al señor Ministro de Hacienda, a objeto de que, en el ítem de subvenciones del Ministerio a su cargo, se consulte, para el próximo año, en favor del Hospital Parroquial de San Bernardo, la suma que indica la Ley No 13.305...

El señor VALDES LARRAIN.— O una cantidad mayor.

El señor ACEVEDO.— ...o una cantidad mayor, como anota el Honorable conega.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Y también en mi nombre, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS (Vicepresidente).— ...y del Honorable señor Valdés Larrain.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, San Bernardo es una ciudad que cuenta con setenta mil habitantes. Sin embargo, el Servicio de Seguro Social o el Estado en sí mismo, a pesar de lo que dispone nuestra Carta Fundamental, no proporciona mayores recursos económicos para la debida atención sanitaria o médica de esa numerosa población. Es así como ese Hospital se ha estado manteniendo con pequeños recursos económicos, mientras su personal médico, formado por un reducido grupo de prestigiosos profesionales, ha estado prestando sus servicios "ad honorem".

Esto es durante el día, sea éste de la semana o festivo o domingo, en el curso del cual la atención médica es permanente; pero, durante la noche, no se cuenta con atención médica.

Por conversaciones que, en forma extraordinaria, he tenido con altos funcionarios del Servicio Nacional de Salud, he adquirido la absoluta certeza de que no es ningún problema insalvable para la Dirección de este organismo destinar o contratar un médico, para que, durante la noche, preste sus servicios en el Hospital de San Bernardo, como igualmente un practicante, que tanto se necesita, dadas las causas de accidentes y enfermedades que allí se presentan.

Por estas razones, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública, para que arbitre las medidas del caso, a fin de que el Servicio Nacional de Salud contrate un médico y un practicante para atender el servicio nocturno del Hospital Parroquial de San Bernardo.

El señor CARMONA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría.

19.—TRASLADO DEL GRUPO DE REMONTA HARAS NACIONAL DEL EJERCITO, DE SAN BERNARDO, PROVINCIA DE SANTIAGO, PARA DESTINAR LOS TERRENOS QUE OCUPA A LA CONSTRUCCION DE UNA POBLACION Y DE UNA ESCUELA INDUSTRIAL.— PETICION DE OFICIOS.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, en sesión anterior me referí a varios terrenos existentes en el departamento de San Bernardo, que podrían ser loteados, por intermedio de la Corporación de la Vivienda. Entre éstos, hice mención de los que actualmente ocupa el Grupo de Remonta Haras Nacional del Ejército, y solicité que se dirigiera oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de conocer su punto de vista sobre el problema que planteé.

El señor Ministro de Defensa Nacional ha contestado ese oficio y concurda ampliamente con el Diputado que habla, pues considera que el lugar donde actualmente está el Grupo de Remonta es inapropiado y debe ser trasladado a un fundo en la zona sur del país. Además, indica que debe tener una extensión de doscientas a trescientas cuerdas regadas, y que ello podría significar un gasto global del orden de los doscientos millones de pesos. El señor Ministro estima que esta suma no podrá ser consultada en el Presupuesto del año próximo; pero no hace mención acerca de si ella puede obtenerse de la venta de terrenos. Yo creo que ésta sería una manera de obtener la suma de dinero que el Ministerio de Defensa Nacional necesita para efectuar el traslado.

De realizarse esto, la ciudad de San Bernardo contaría con las sesenta y tres hectáreas que actualmente ocupa el Haras Nacional, para destinarlas a una Población. Además, los edificios en que reside el personal de conscriptos de este Grupo militar podrían ser destinados a la instalación de una Escuela Industrial.

Cada año egresan de las escuelas primarias de San Bernardo unos ochocientos niños, que están en condiciones de ingresar a una escuela de enseñanza profesional. Sin embargo, San Bernardo, que posee industrias y faenas importantes, como la Maestranza Central de los Ferrocarriles del Estado, la Fábrica Nacional y Metalúrgica de Carburos, Industria de pólvora, fábricas de artículos de goma, de alfombras, etcétera, no cuenta, lamentablemente, con una Escuela Industrial. Por este motivo, la Maestranza Central de los Ferrocarriles debe realizar anualmente cursos especiales para capacitar jóvenes que trabajen después en esa institución.

Considerando que no hay en San Bernardo una escuela donde los egresados de preparatorias puedan aprender un oficio, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, para que, si lo tiene a bien, estudie la posibilidad de consultar, en el Presupuesto de la Nación para el próximo año, la cantidad necesaria para trasladar al Grupo de Remonta Haras Nacional, de San Bernardo, a alguna ciudad del sur, de acuerdo con el deseo expresado por el señor Ministro de Defensa Nacional en el Oficio No 1.139, de fecha 9 de julio del presente año, dirigido a esta Honorable Cámara.

Además, deseo que se dirija un oficio al señor Ministro de Educación Pública, pidiéndole que tenga a bien observar las dificultades para consultar en el Presupuesto del año próximo la instalación de una Escuela Industrial en la comuna de San Bernardo.

El señor CARMONA (Presidente Accidental).— Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor CARMONA (Presidente Accidental).— Le queda medio minuto, Honorable Diputado.

El señor ACEVEDO.— Renuncio a él. (PASA A LA PAGINA 14)

# Nixon regresó a Moscú desde Siberia y mañana sigue a Polonia

### El Vicepresidente norteamericano pronunciará hoy un discurso por radio, que será simultáneamente traducido al ruso y en el que espera contestar todas las preguntas que le han hecho los rusos durante su visita

MOSCU, 31.—(UPI).—(Por Ernest Barcella).— El Vicepresidente de Estados Unidos, Richard M. Nixon, regresó hoy a esta capital después de una gira de cuatro días por Siberia donde fue objeto de grandes manifestaciones de amistad y de algunas interrupciones por parte de obreros que le hicieron preguntas.

El avión de Nixon fue precedido por otro en el que viajaban muchos periodistas. En el aeropuerto moscovita del nuevo Vicepresidente fue recibido por el Ministro Interino de RR. EE. Vasily Kuznetsov, el Presidente del Soviet Supremo y el Secretario de este organismo. No se pronunciaron discursos en el aeropuerto.

Cuando esos funcionarios soviéticos preguntaron a Nixon cuáles eran sus planes, respondió: "Tré a la Casa Spaso (residencia del Embajador); conté en dedicar seis horas al discurso por radio que pronunciaré mañana y luego me iré a la cama."

"Espero levantarme a las seis de la mañana para ocuparme nuevamente del discurso. Esta vez no ire al mercado (referencia en broma a su visita al mercado del domingo pasado). Voy a estar muy ocupado. He dictado parte del discurso en el avión, pero todavía me queda mucho por hacer. Voy a trabajar todo el día de mañana".

## PROVINCIAS.-

### El Embajador de España visita Valparaíso y Viña

VALPARAISO.— El nuevo Embajador de España en Chile, señor Tomás Suñer y Ferrer, llegó ayer a Valparaíso en visita oficial, acompañado de su esposa, señora Marta Videla de Suñer.

Después de haber almorzado en privado, el señor Suñer y Ferrer prosiguió sus visitas de saludo al presidente de la I. Corte de Apelaciones, señor Eduardo Sanfuro; al prefecto jefe de Carabineros, coronel señor Armando León Pacheco; a la Universidad de Chile de Valparaíso, a la Universidad Técnica Santa María y a los directores de la prensa local.

Durante el día de hoy, el señor Suñer y Ferrer visitará las congregaciones religiosas de nacionalidad española, al Superintendente de Aduanas, señor Mario Saldés Pérez de Arce; al rector de la Universidad Católica, R. P. Jorge González; y a las 13.30 horas concurrirá al Club Español de Valparaíso donde la colectividad española residente le ofrecerá un almuerzo en su honor y el de su gentil esposa.

### Ministro de Defensa presidió el Consejo Naval en Valparaíso

VALPARAISO.— El Ministro de Defensa, Sr. Carlos Vial Infante, llegó en las primeras horas de ayer a Valparaíso, con el objeto de participar en el Consejo Naval que se inició a las 10 horas, bajo su presidencia el que se prolongó durante la mañana y la tarde, sesionando a las 18.30 horas.

Al Consejo Naval concurrió todo el Cuerpo de Almirantes, a excepción del Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval, con sede en Punta Arenas, conmintrante Jorge Beltrame Echeburu.

En el curso del Consejo se trataron importantes materias de orden interno de la institución.



FIESTA DEL ARBOL EN MACHALI.— Emotivos contornos tuvo la celebración del Día del Arbol en Machali, durante un acto que se realizó en la Plaza en presencia de autoridades y estudiantes. En el grabado, un alumno sostiene un pequeño arbol, mientras otro estudiante vestido de leñador escucha la plageria del arbol que dice "antes de cortar lo cocer el alimento de sus hijos, planta tres o cuatro más, para las generaciones venideras". (LUCERO, Corresponsal).

### Vicerrector eligió Universidad penquista

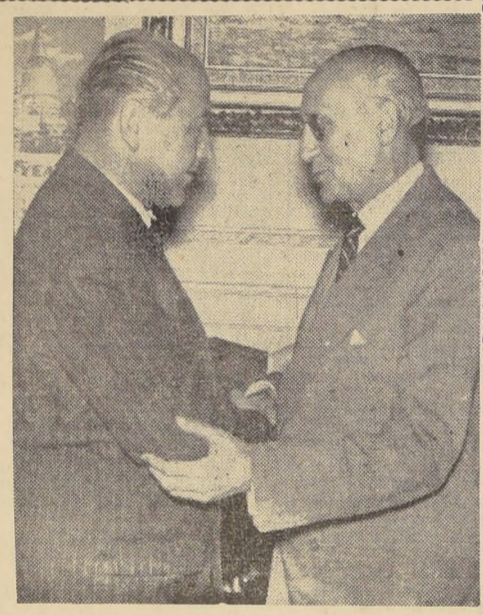
CONCEPCION.— Por amplia mayoría se eligió al doctor Hugo Trucco Loe vicerrector de la Universidad de Concepción, con la asistencia de decanos y directores de las diversas escuelas universitarias.

### La FACH evacuó a damnificados de la Isla Mocha

TEMUCO.— En el Casera No 450, se trasladó a la Isla Mocha, el Comandante del Grupo No 3, comandante de escuadrilla Sr. Humberto Tenorio Iturra, a fin de evacuar al profesor Sr. Ricardo Bertinelli y al capitán de Carabineros Omar Zúñiga y a sus tres hijos, quienes refugiaron en un incendio todos sus efectos de casa y sivera y que carecían de hogar en la Isla. Fueron trasladados a Lautaro. Igualmen te prestó ayuda en el traslado el piloto civil Sr. Edgardo Baeckhaus, quien evacuó a la Srta. Pettinelli e hijo y otro menor del mencionado cabo, a objeto de traerlos al continente.

Los detalles finales serán arreglados en la Embajada de Estados Unidos en Moscú y luego transmitidos al Gobierno de Polonia para su aprobación. El Consejero de la Embajada norteamericana en Varsovia, Frank Sicos, experto en países del bloque soviético, fue ayer en avión a Moscú para familiarizar a Nixon con la situación política en todos los países.

Poco han publicado los diarios sobre la visita que está por hacer Nixon. La mayoría de los diarios se limitó a dar el anuncio conjunto polaco-norteamericano de que el Vicepresidente llegará el día de mañana, a invitación del Presidente del Consejo de Estado, Aleksander Zawadzki.



CORDIAL RECEPCION A NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA.— Con motivo de la visita oficial que está realizando a la provincia de Valparaíso el nuevo Embajador de España en Chile, Excmo. señor Tomás Suñer y Ferrer, en la mañana de ayer fue recibido una cordialísima bienvenida, desarrollándose una afectuosa entrevista en la que se recordó la época en que el señor Suñer y Ferrer ejerció el cargo de Cónsul General de España en Valparaíso. En el grabado se registra el afectuoso saludo con que el Intendente de Valparaíso, señor Guevara Ortúzar, recibió al Excmo. señor Suñer y Ferrer.

### Dama sanfelipeña murió a bordo del vapor "Osorno"

VALPARAISO.— La señora Dulbina Cruz Malbrán de Cruz, procedente de San Felipe, que viajaba en el mismo barco, al dirigirse al camarote de su camarote, se cayó desde el camarote a bordo del vapor "Osorno" con destino a Arica, fue encontrada muerta en su camarote poco antes de llegar al puerto de Antofagasta, donde fue desembarcada previo examen médico, en la mañana de ayer.

### Estudiantes de Machali celebraron "Día del Arbol"

EMOTIVA CEREMONIA ESCOLAR EN LA PLAZA DEL PUEBLO RANCAGUA.— Una hermosa ceremonia se efectuó ayer en Machali, donde se reunieron en la Plaza de Machali, echando la primera pala de tierra, siguiendo en su ejemplo profesores y autoridades.

### Un menor murió al incendiarse hotel en Chile Chico

PUERTO MONTT.— Un niño resultó muerto y otros dos menores heridos, al incendiarse el Hotel O'Higgins, en Chile Chico. El incendio ocurrió el jueves a las 21.50 horas, según los informes policiales, a consecuencia de haberse dejado una vela encendida en la habitación en que dormían los niños, ubicada en el segundo piso.

### Cuatro heridos en incendio en Planta de Manantiales

PUNTA ARENAS.— Comunicados por el Comandante de Carabineros de Punta Arenas, Sr. Juan Carlos Rodríguez, se informó que en la mañana pasada, se incendió una bodega de materiales de la Planta de Gasolina de Manantiales, resultando cuatro obreros heridos de ellos dos graves.

## Simopsis del Cable

PORT ELIZABETH, Sudáfrica.— Cuatro miembros del Congreso Nacional africano fueron asesinados ayer por colegas suyos, durante un amotinamiento. Son víctimas de las rivalidades que recientemente han reanudado en esa agrupación rebelde.

### Gobierno de Brasil rechazó fallo sobre Luis Carlos Prestes

RIO DE JANEIRO, 31 (UPI).— El Gobierno apeló hoy contra una reciente sentencia judicial que absolvió al jefe Luis Carlos Prestes de los cargos de actividad subversiva. El fiscal Paulo de Sales Guevara formuló la nueva demanda contra Prestes en el Tribunal Federal de apelación.

## Nadie puede ver la casa donde murió el Zar Nicolás

### Los rusos han tratado de eliminar todo vestigio de la ejecución, y el edificio ha sido convertido en "Instituto de la Historia"

SVERDLOVSK, (URSS), 31. (UPI).— Por Aline Mosby.— Un sitio histórico al que no se invitó a hacer una visita al Vicepresidente de Estados Unidos, Richard Nixon y su esposa, en la casa donde fueron ejecutados el Zar Nicolás y su familia.

En realidad, ningún turista encontrará esta casa en ninguna guía de esta ciudad de Siberia. Los rusos han tratado de eliminar todo rastro del día en que los revolucionarios bolcheviques ejecutaron al Emperador, su esposa y cinco hijos, entre ellos la famosa Anastasia, cuya supervivencia está dando de vez en cuando lugar a sensacionales polémicas.

### Postergado el lanzamiento del "Discoverer V"

BASE AEREA DE VANDENBERG, California, 31. (UPI).— Se anunció que, por razones técnicas, debió postergarse por tercera vez consecutiva el lanzamiento del satélite "Discoverer V". La cuenta había llegado ayer a cero, pero la etapa principal del enorme cohete no funcionó. Las autoridades resolvieron no seguir adelante con la prueba, no se dio a conocer fecha alguna para el próximo lanzamiento.

### Tres "jefes" discuten liderato opositorista contra Oliveira S.

LISBOA, 31 (UPI).— El diario conservador "Voz", dijo hoy que en el extranjero existía una persona que se había arrogado el título de director de la oposición al Gobierno del Primer Ministro Oliveira Salazar.

Tras identificar al hombre como el capitán Fernando Queiroga, el periódico comentó que la noticia significaba que ahora había tres rectores opositoristas, a saber: el general Humberto Delgado, "Jefe proclamado"; Enrique Calvo, "Jefe Nato"; y Queiroga, "Jefe indiscutible".

### Fronzizi reafirmó su le en estabilización económica de su país

BUENOS AIRES, 31 (UPI).— El Presidente Arturo Frondizi, aseguró hoy nuevamente a los Ministros de Hacienda de las 21 provincias argentinas que abrigaba la seguridad de que ya está en marcha la rehabilitación económica del país.

Los Ministros y el Presidente, conferenciaron por espacio de veinte minutos en presencia del Ministro de Economía de la nación, Alvaro Alsogaray.

Hablando en nombre de sus colegas, uno de los Ministros provinciales prometió pleno respaldo al plan de austeridad implantado por Frondizi hace siete meses.

### Cámara... (De la Pág. 13)

#### 20.—FONDOS PARA REPARACIONES DE PUENTES Y CAMINOS DE LA PROVINCIA DE OSORNO.— PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

#### 22.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CARMONA (Presidente Accidental).— Se va a dar lectura a algunos cambios de Comisiones.

#### Después de 10 semanas "huelna de la tinta"

LONDRES, 31. (UPI).— La huelga de obreros gráficos de provincias, que comenzó hace seis semanas, terminó esta noche al llegar a un acuerdo el sindicato con los representantes patronales.

#### Un menor murió al incendiarse hotel en Chile Chico

PUERTO MONTT.— Un niño resultó muerto y otros dos menores heridos, al incendiarse el Hotel O'Higgins, en Chile Chico. El incendio ocurrió el jueves a las 21.50 horas, según los informes policiales, a consecuencia de haberse dejado una vela encendida en la habitación en que dormían los niños, ubicada en el segundo piso.

### AUSTRALIA GANO DOS SINGLES A CUBA

MONTREAL, 31. (UPI). Por Dick Bacon.— Conforme a lo previsto, Australia se impuso en los dos singles iniciales de Davis.

Los hermanos Orlando y Reynaldo Garrido hicieron lo que pudieron ante sus poderosos adversarios, Neale Fraser, raqueta número uno de Australia, y Roy Emerson, el número tres.

### Continúa la huelga agrícola argentina

BUENOS AIRES, 31. (UPI).— La suspensión de la faena en los campos resolvió cuando el millón de obreros afiliados a la Federación Argentina de Uniones de Trabajadores Agrícolas estuvieron ociosos hoy, segundo día de una huelga de 48 horas, y amenazaron con continuar el movimiento por tiempos indefinidos si sus demandas no son satisfechas.

### Un menor murió al incendiarse hotel en Chile Chico

PUERTO MONTT.— Un niño resultó muerto y otros dos menores heridos, al incendiarse el Hotel O'Higgins, en Chile Chico. El incendio ocurrió el jueves a las 21.50 horas, según los informes policiales, a consecuencia de haberse dejado una vela encendida en la habitación en que dormían los niños, ubicada en el segundo piso.

### Un menor murió al incendiarse hotel en Chile Chico

PUERTO MONTT.— Un niño resultó muerto y otros dos menores heridos, al incendiarse el Hotel O'Higgins, en Chile Chico. El incendio ocurrió el jueves a las 21.50 horas, según los informes policiales, a consecuencia de haberse dejado una vela encendida en la habitación en que dormían los niños, ubicada en el segundo piso.

### Un menor murió al incendiarse hotel en Chile Chico

PUERTO MONTT.— Un niño resultó muerto y otros dos menores heridos, al incendiarse el Hotel O'Higgins, en Chile Chico. El incendio ocurrió el jueves a las 21.50 horas, según los informes policiales, a consecuencia de haberse dejado una vela encendida en la habitación en que dormían los niños, ubicada en el segundo piso.



DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA CHILE

COMUNA DE BARRANCAS

FRENTE DE PREDIOS AFECTOS A PAGOS DE PAVIMENTACION

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 23 de la Ley General de Pavimentación, N.º 8.946, de octubre de 1948, se pone en conocimiento de los propietarios ubicados en diversas calles de la comuna de Barrancas, que los frentes de sus propiedades afectos a pagos de pavimentación de aceras y soleras, son los siguientes:

Table with columns: N.º del predio, ROL, Nombre del Propietario, Frente en m. Lists property owners and their respective street frontages across various streets like Calle San Jorge, Calle San Alberto, Calle Av. Portales, etc.

La más pura y directa democracia representan los cantones suizos

El origen de estas instituciones se remonta a la Edad Media.— Cada ciudadano está obligado a participar en la "Ladsgemeinden"

Hay cinco cantones con "Landsgemeinden": Glarus, Appenzell-Rhoden Exterior, Appenzell-Rhoden Interior, Obwalden y Nidwalden. Los "Landsgemeinden" representan la más pura y directa democracia. El origen de las "Landsgemeinden" debe buscarse en la Edad Media. Surgieron de las antiguas juntas populares germánicas y de las asociaciones rurales. Cada año, en un domingo de primavera, se reúnen todos los hombres emancipados del cantón en algún lugar histórico, para elegir sus gobernadores y redactar sus leyes. Cada ciudadano está obligado a participar en la "Landsgemeinde". Desde por la mañana temprano, la gente llega de los pueblos más remotos, dejando atrás únicamente a los ancianos, a los enfermos y a algunos bomberos.

Profundo arraigo del sentimiento republicano

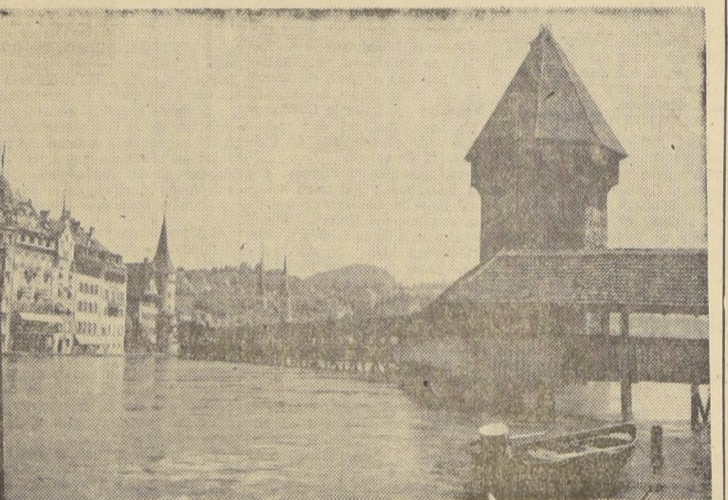
Hasta el año de 1870, Suiza fue, a excepción de San Marino y de las ciudades hanséaticas, la única república en Europa. De ahí, que el espíritu republicano esté hoy todavía más profundamente arraigado en Suiza que en otros países. Las ideas monárquicas son ajenas a la mentalidad del suizo, quien no logra comprender cómo un solo individuo pueda detentar el poder absoluto y gozar de determinados privilegios. Tampoco puede sentir afecto hacia una casa reinante cuyo representante deba influenciar la política desde bastidores y ser símbolo del Estado. Para el suizo, los asuntos del Estado deben incumbir a todos los ciudadanos, y su dirección, no puede ser ni hereditaria, ni siquiera confiada a un individuo electo. La Constitución suiza, a semejanza de la de los EE. UU. de América, es rígida y está escrita y no es flexible ni consuetudinaria como la británica. La causa reside en el hecho de que en un Estado federal, los poderes respectivos de la autoridad central y de los Estados miembros deben ser determinados por escrito. Sin embargo, si en este país no se siente comprensión por el vínculo que representa una ley tradicional consuetudinaria y ningún sentimiento hacia la tradición en general, tal como existe en Inglaterra, esto se debe a la gran influencia que tuvo aquí la Revolución Francesa.

Por voto popular son elegidos los tribunales

En Suiza, los tribunales de primera y segunda instancia son siempre tribunales cantonales. Sólo hay un Tribunal Federal, el Tribunal Supremo del país. Así, pues, los tribunales cantonales deben ocuparse también de la aplicación de la ley federal. La organización de los tribunales es democrática. En casi todas partes los tribunales de primera instancia son elegidos por el pueblo. En los cantones con "Landsgemeinden", incluso los tribunales superiores son elegidos por voto popular. Además, en todos los juzgados hay una mayoría de jueces no profesionales, es decir, hombres que desempeñan las funciones de juez a la vez que tienen otras ocupaciones. En algunos cantones, este tipo de juez se encuentra inclusive en altos tribunales. Según el eminente jurista A. Heuser, de Basilea, la participación de este gran número de no-jueces en los tribunales suizos, está basada en la opinión de que, en materia de jurisdicción, no sólo se necesita el conocimiento de la ley, sino que también es necesaria la facultad de poder evaluar clara y concretamente los hechos, capacidad que el hombre de la calle condensa en el término corriente de "sentido común". La situación es más delicada aún cuando el presidente del tribunal no es de carrera. El cantón de Basilea-Ciudad, aplica una política sumamente liberal al nombrar profesores de la Facultad de Derecho—incluso extranjeros—para los Tribunales de Casación. En un gran número de cantones, existe la institución de un jurado, cuyos miembros deben pronunciar el veredicto de "inocente" o "culpable" en casos criminales. No hay jurados en casos civiles. El Tribunal Supremo Federal, cuya sede está en Lausana, está constituido por 26 jueces elegidos por la asamblea general.



Mas de 90 años han corrido desde que Henri Nestlé ideó los preparados especiales para la alimentación de niños en su modesto laboratorio en Vevey, Suiza. Hoy en día, estas oficinas administrativas ultramodernas en la misma ciudad, marcan el notable progreso de la organización Nestlé en el campo de la alimentación. Nada menos que 145 fábricas—4 de ellas en Chile—y cerca de 60.000 empleados y obreros en todos los continentes, trabajan para proporcionar mejor salud a través de mejor alimentación para los niños y adultos de toda la familia humana. Y las actividades de esta potente organización promueven saludables hábitos en la vida comercial, industrial y agrícola, dondequiera que se encuentra. Es por esta de confianza en todo el mundo.



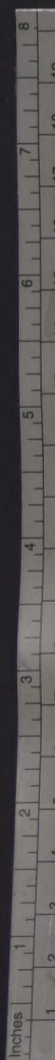
LUCCERNA.— El grabado muestra el Puente de la Capilla, hecho totalmente de madera, cubierto sobre el Reuss al desembocar en el maravilloso Lago de los Cuatro Cantones. Lucerna es un centro turístico famoso por la celebración de "Las Semanas Musicales".

Table with columns: N.º del predio, ROL, Nombre del Propietario, Frente en m. Lists property owners and their respective street frontages for various streets like Calle Av. Portales, Calle Av. Santa Olga, etc.

Las reclamaciones a que la publicación de estas cifras diere lugar, deberán hacerse por escrito a esta Dirección de Pavimentación Urbana, calle Moneda N.º 723, o personalmente en la Sección Cuentas de Vecinos, 2.º piso, oficina N.º 212, de lunes a viernes de 15 a 17 horas; los días sábado, de 10 a 12 horas; dentro del plazo de 15 días a contar desde la fecha de la primera publicación. Pasado este plazo, se tendrán por exactas las cifras relativas a la longitud de los frentes. Toda transferencia o subdivisión de predios, deberán ser puesta en conocimiento de esta Dirección, por los propios interesados inmediatamente que dicha operación se haya realizado, con las formalidades legales correspondientes acompañando los antecedentes respectivos. SANTIAGO, 30 de julio de 1959. GUILLERMO GEISSE VARAS Director

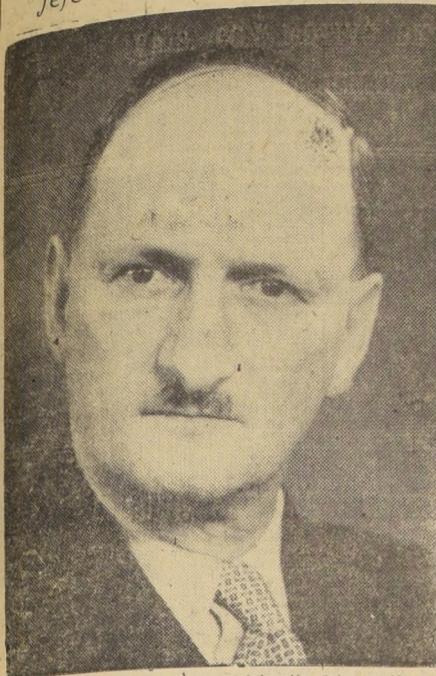
Advertisement for ACRON watches. Features a large image of a watch and the text: HOMENAJE A SUIZA, ACRON, Importadores Exclusivos para Chile La Vogue Ltda. SANTIAGO.

Advertisement for FITINA tonic and GABOR watches. Includes text: Tónico Util FITINA, EL AMIGO INVARIABLE DE TODAS LAS HORAS, Relojería GABOR, ESTADO 91-PISO 5º.





Jefe de un gran pueblo



Paul Chaudet, Presidente de la Confederación Suiza, nación que celebra hoy su día nacional.

## Suiza: una nación modelo en su geografía, historia y economía

Las industrias más importantes son las de la maquinaria y la metalurgia, la relojera, la textil, la química, la farmacéutica y la de la paja en sus aplicaciones textiles.— El nivel de vida del trabajador suizo es el más alto del mundo

La Confederación Helvética se halla enclavada en el corazón de Europa y ocupa la parte central de la cadena alpina. Sus fronteras naturales son, además de las altas montañas, el Rin, el lago de Constanza y la amplia falda del Jura. La superficie de Suiza mide 41.294 km<sup>2</sup>; pero una

cuarta parte, aproximadamente, es terreno improductivo. La población consta de 4.265.983 almas. Zurich, con sus 347.770 habitantes, es la mayor ciudad del país. Basilea, Ginebra y Berna, por su parte, cuentan con una población de más de 100.000 almas.

**CUATRO LENGUAS.**— Esta última ciudad es sede del Gobierno Federal (con excepción, sin embargo, del Tribunal Supremo Federal), así como también centro de la mayor parte de los servicios de la administración federal. Cuatro son las lenguas habladas en este país: el alemán (72%), el francés (21%), el italiano (6%) y el romanche (1%). Los suizos alemanes residen en el área oriental del país, los suizos franceses en su parte occidental y los suizos italianos en la zona meridional. El alemán que aquí se habla, es un dialecto suabio diferente del alemán escrito. El romanche, que desciende directamente del latín, ha sido conservado en varios valles de los Gionos. El 57% de la población es protestante (zwingliana y calvinista) y el 41% es católica apostólica romana. La primera piedra del edificio estatal suizo fue colocada en 1291, por las poblaciones de Uri, Schwyz y Unterwalden, a orillas del lago de Lucerna, al unirse éstas en una liga defensiva contra la casa de Habsburgo.

**LOS PRIMEROS ACTOS FEDERALES.**— Los primeros actos federales recogen, además del espíritu de independencia y soberanía, el enunciado de determinadas garan-

tías de libertades personales que se anticipan en cierto modo a la ley del "Habeas Corpus". A los primeros miembros de la Liga se unieron otras ciudades y distritos rurales y, después de su victoria en la guerra defensiva contra Austria, el Estado naciente se convirtió en una de las primeras potencias militares de Europa. Más, a principios del siglo XVI, las guerras del Milanesado, por una parte, y, casi al mismo tiempo, los antagonismos religiosos dentro de la Confederación, por otra, debilitaron grandemente su potencia, obligándole no sólo a no emprender nuevas operaciones bélicas, sino también a permanecer neutral y a prescindir de toda intervención en conflictos extranjeros. La Confederación Helvética que, más tarde, caerá víctima de la Revolución Francesa y de las guerras revolucionarias, es un organismo débil, frecuentemente agitado por la guerra civil e, incluso, roído por la corrupción. El Estado Unificado, conocido bajo el nombre de República Helvética, edificado a instigación de Francia sobre las ruinas del anterior, sólo tuvo una vida breve por ser incompatible con el arraigado sentimiento popular de regir por sí mismo su destino político. Pesaba, además, sobre él, la intervención extranjera; el territorio era teatro de guerra entre potencias extranjeras y la discordia dividía y oponía a los propios suizos. En los tiempos de Napoleón, Suiza fue casi —a veces incluso completamente— un protectorado francés. Después de la derrota del Corso, la antigua Confederación fue ampliamente restaurada. Pero lo fue bajo un tratado federal indecuento e inconsistente. A partir del año de 1830, se hicieron sentir nuevas fuerzas progresivas en un determinado número de cantones, fuerzas que pedían una mayor participación del pueblo en la expresión de la voluntad nacional y la garantía de libertades constitucionales. Su objetivo verdadero fue la creación de un Estado suizo federal. Surgió un breve e incruento conflicto, en el que también volvieron a surgir las diferencias religiosas. Los cantones progresivos salieron victoriosos

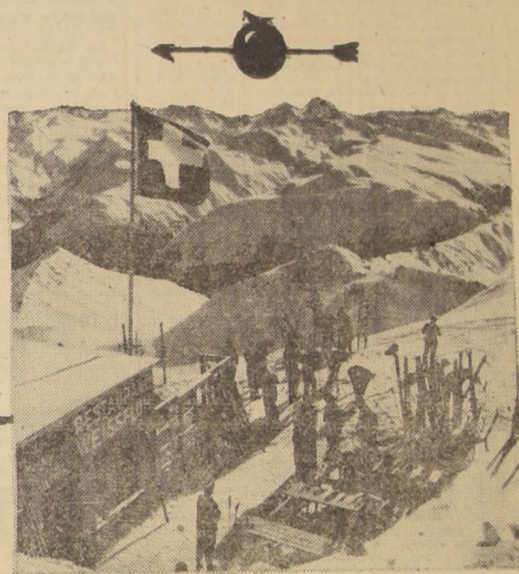
### Tres nacionalidades: la suiza, la cantonal y la municipal

En la Feria Nacional suiza de 1939, se exhibieron las banderas de los 2.600 municipios suizos. Y es que, en efecto, el suizo tiene tres nacionalidades: la suiza, la cantonal y la municipal. Desde que Suiza existe, ha sido el país característico de los municipios. La cuna de libertad municipal se encuentra en los Alpes. En los altos valles de montañas, separados por las altas crestas y, en invierno, por la nieve y el peligro de avalanchas, se desarrollaron pequeñas municipalidades. En ellas, los hombres tienen que luchar juntos y ayudarse mutuamente. En su lucha diaria contra las fuerzas de la naturaleza, dependen unos de otros. El cuidado de los terrenos comunales y de los senderos de montaña, por ejemplo, tiene que ser realizado en común. Así, los cantones han sido, ellos también, edificados sobre la base de los antiguos y tradicionales municipios. El municipio más pequeño de Suiza cuenta con 14 habitantes. Más de las tres cuartas partes del país vive en distritos rurales en pueblos y ciudades cuya población es inferior a 10.000 habitantes. Este hecho tiene valor instaurable en lo que al buen funcionamiento de las instituciones democráticas se refiere. Los habitantes están todos familiarizados con los problemas planteados en la administración de un municipio pequeño o mediano.



PLAZA de la Municipalidad de Basilea, situada a orillas del Rin, y centro de la industria química suiza. Pueblo ejemplar, creador e ingenioso, los suizos son considerados como modelo en todo el mundo por sus hábitos y costumbres y su amor por el culto al deber y al trabajo.

## Homenaje a SUIZA



Maestranza DIESEL  
Weissfluh sur Davos Grisons

MECANICA DE PRECISION  
SERVICIO DIESEL  
REPARACIONES Y MONTAJES

**ARNOLDO JAKOB**  
STA. ELENA 1433 TELEFONO 57483  
CASILLA 9617 - SANTIAGO

# VIDRIERIA

SCHEGGIA, BELGERI Y CIA. LTDA.

# CASA SUIZA

VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS

SANTIAGO

SAN DIEGO 181  
FONO 87908

VALPARAISO

VICTORIA 2455  
FONO 4988



AU-CHATEAU DE DULLY (VAUD)

## Homenaje a SUIZA

**WAECH Y CIA. LTDA.**  
GRAL. MACKENNA 1238 - 3º PISO  
TELEFONOS 69452 • 68780  
SANTIAGO



# RELOJERIA LEDER

ESTADO 198 - SANTIAGO

SALUDA A SUIZA, PEQUEÑO GRAN PAIS. CON MOTIVO DE SU DIA NACIONAL



ZURICH, una de las más hermosas ciudades de Europa, tiene como motivo de gran atracción la Iglesia de San Pedro.

### ESCUELA Y EJERCITO SON DOS PUNTALES DE LA DEMOCRACIA SUIZA

La escuela y el Ejército son los dos potentes puntales de la democracia suiza. Ciertamente que la organización de la educación depende de los cantones. Sin embargo, la Constitución de la Confederación les impone determinados deberes. Los cantones han de proveer para una educación elemental adecuada, lo que quiere decir que su legislación debe prever la educación obligatoria. No hay analfabetos en Suiza. La escuela obligatoria abarca la vida del joven suizo entre los seis y los quince años de edad. Las escuelas públicas elementales reciben un subsidio por parte de la Confederación, y la enseñanza es gratuita. Esta escuela gratuita elemental, es el centro de enseñanza al que prácticamente han acudido todas las mujeres y todos los hombres suizos. Es la auténtica escuela del pueblo. En las escuelas elementales, los hijos de padres ricos y pobres se sientan codo a codo. Los hijos y las hijas de campesinos, artesanos, funcionarios, comerciantes, industriales, nativos y naturalizados, se encuentran en las mismas aulas y reciben idéntica enseñanza. La Constitución Federal también prescribe a los cantones que la escuela debe ser regida por el Estado y no por la Iglesia, y que tiene que ser atendida por representantes de todos los matices políticos y sociales, sin perjuicio para su libertad y su conciencia. De esta forma, la escuela elemental suiza es la raíz de la comunidad nacional. Por esta razón, las escuelas secundarias y superiores son, sobre todo, escuelas estatales e, inclusive en lo que a éstas se refiere, no hay diferencias sociales en la enseñanza. Incluso las universidades son instituciones estatales.

El Ejército suizo está basado en milicias. Los soldados no son profesionales.

**MARVIN**  
Tropicalizado

Importadores Exclusivos  
**JOSE SCHARFSTEIN**  
y Cia. Ltda.

Sr. Francisco 10-Tel. 32976 Casilla 3952-Santiago  
**VENTAS POR MAYOR**

# EUROPA

SIGNIFICA NEGOCIOS  
DIVERSIONES Y DESCANSO  
PARA UD ?

AL HACER SUS PLANES PARA SU PROXIMO VIAJE A EUROPA, consulte a su Agente de Viajes o a

**SWISSAIR**  
MONEDA 1447 Fono 83391

CINCO CONSEJOS PARA EL HIPODROMO CHILE

- 1) Un buen aporte en la semana, Dominium, montado por S. Allende...

HIPODROMO CHILE DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1959

PRIMERA CARRERA - 1.200 metros - Premio MONTY - Séptima Serie - Handicap para tres años ganadores...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the first race.

SEGUNDA CARRERA - 1.200 metros - Premio MONTY - Sexta Serie - Handicap para tres años ganadores...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the second race.

TERCERA CARRERA - 1.200 metros - Premio MOINA - Para potrancas de tres años nacidas en Chile...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the third race.

CARRERA "A" - 1.200 metros - Premio MOINA - Para potrancas de tres años nacidas en Chile...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the fourth race.

CUARTA CARRERA - 1.200 metros - Premio MONTY - Séptima Serie - Handicap para tres años ganadores...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the fifth race.

QUINTA CARRERA - 1.200 metros - Premio MONTY - Primera Serie - Handicap para tres años ganadores...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the sixth race.

SEXTA CARRERA - 1.500 metros - Premio LUIS GUTIERREZ - Clásico - Handicap para tres años y más...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the seventh race.

SEPTIMA CARRERA - 1.200 metros - Premio MONTY - Quinta Serie - Handicap para tres años ganadores...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the eighth race.

OCTAVA CARRERA - 1.200 metros - Premio MONTY - Segunda Serie - Handicap para tres años ganadores...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the ninth race.

Puede pedirse la intervención del "ojo mágico" para que dé la sentencia en el Clásico del Club Hípico

JUSTIFICADO INTERES existe entre la afición hípica por presenciar mañana el desarrollo del clásico "Arturo Lyon Peña"...

ra dar la sentencia definitiva entre las dos favoritas o bien para establecer el orden definitivo...

SESION DE DIRECTORIO TIENEN PROPIETARIOS

EL PROXIMO lunes tendrá una importante reunión el directorio de la Asociación de Proprietarios de Caballos de Carrera...



PODRIA SER... Muy bien ha trabajado Grandiosa, en su corral existe mucha fe...

MANANA SE CORRE EN RIO DE JANEIRO EL "GRAN PREMIO"

RIO DE JANEIRO, 31 (UPI). - El próximo domingo dos de agosto será disputado aquí el Gran Premio Brasil...

CINCO CONSEJOS PARA EL CLUB HIPICO

Un buen aporte, Blackbushes, O. Muñoz, 1.200 en 1.16 2/5, arena.

HASTA MEDIANOCHE VENDEN HOY LAS BOLETAS VERDES

LA VENTA de boletas verdes y cartillas para la reunión de mañana se hará hoy hasta medianoche...

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA HIPICA TIENE SESION EL MARTES

CITADOS para el próximo martes, a las 18.30 horas, han sido los miembros del Consejo Superior de la Hipica Nacional...

TRABAJOS A VER EN AMBOS HIPODROMOS

Table listing various horse names and jockeys for the Club Hípico races.

CLUB HIPICO (Pista de arena)

Table listing horse names and jockeys for the Club Hípico arena races.

CLUB HIPICO (Pista de bajada)

Table listing horse names and jockeys for the Club Hípico downhill races.

CLUB HIPICO (Pista de bajada)

Table listing horse names and jockeys for the Club Hípico downhill races.

CLUB HIPICO (Pista de bajada)

Table listing horse names and jockeys for the Club Hípico downhill races.

CLUB HIPICO DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1959

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the first race of the Club Hípico.

SEGUNDA CARRERA - 1.200 metros - Premio NOGUERA - Séptima Serie - Handicap para tres años ganadores...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the second race of the Club Hípico.

CARRERA "A" - 1.200 metros - Premio NORTE CLARO - Séptima Serie - Handicap para tres años ganadores...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the third race of the Club Hípico.

TERCERA CARRERA - 1.500 metros - Premio NACARINO - Primera Serie - Handicap para tres años y más...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the fourth race of the Club Hípico.

CUARTA CARRERA - 1.200 metros - Premio NEGRO - Quinta Serie - Handicap para tres años ganadores...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the fifth race of the Club Hípico.

QUINTA CARRERA - 1.800 metros - Premio NOCTURNO - Segunda Serie - Handicap para tres años y más...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the sixth race of the Club Hípico.

SEXTA CARRERA - 1.500 metros - Premio NAJERILLA - Tercera Serie - Handicap para tres años y más...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the seventh race of the Club Hípico.

SEPTIMA CARRERA - 1.600 metros - Premio ARTURO LYON PEÑA - Clásico - Handicap para tres años y más...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the eighth race of the Club Hípico.

OCTAVA CARRERA - 1.800 metros - Premio NEBUCA - Clásico - Handicap para tres años y más...

Table with columns for horse names, jockeys, and odds for the ninth race of the Club Hípico.

RELOJ SUIZO fino. ENTREGAMOS CON SOLO \$ 3.000.- DE PIE. SALDO 10 MESES PLAZO. IMPORTACION DIRECTA. Relojería GABOR. Estado 91 Piso 5º.

CAMPEONATO NACIONAL DE ESQUI.

Imbatible Vicente Vera en Farellones

Sensacional fue triunfo del chileno Kovacs
Cómo el notable volante de Viña del Mar se impuso en ese importante evento internacional, aventajando a los mejores corredores sudamericanos. En las últimas ocho vueltas de la prueba, decidió la victoria a su favor. Detalles

Alena de satisfacción y halago... un detalle acerca de su hazaña... El Gran Premio Automovilístico Internacional "Ciudad de Lima"...



EN ESTA MISMA máquina "Mercedes Benz" un sensacional triunfo en el II Gran Premio Automovilístico Internacional "Ciudad de Lima"...

Ganó ayer, segundo día de la competencia, el Slalom Gigante. María Luisa Solari se impuso en la prueba para damas

Vicente Vera volvió a dar una clara demostración de su capacidad como esquiador, al ganar en el segundo día de competencia por el torneo nacional de esqui... Slalom Varones...

JUEGOS PANAMERICANOS. Inscritos nadadores Alvarado y Contreras

Designados los médicos que integrarán la delegación chilena. Informes de Bogotá, Buenos Aires y Lima

El Comité Olímpico se reunió ayer en comunicación telefónica con la Federación Chilena de Natación... El plantel está formado por Spilings y Saldía...

EL FESTIVAL DE LAS AMERICAS QUEDO INAUGURADO EN CHICAGO

"Fue muy apropiado proyectar un festival de esta naturaleza antes de los Juegos Deportivos Panamericanos", dijo el Presidente Eisenhower en un mensaje

CHICAGO, 31. - El Festival de las Américas, prelude y complemento cultural de los Juegos Deportivos Panamericanos...

TORNEO NACIONAL JUVENIL DE FUTBOL. Seis partidos en Puente Alto, Curicó y Concepción

Dan comienzo hoy a la jornada inicial

En seis canchas de Concepción y Puente Alto, se dará comienzo hoy al II Campeonato Nacional Juvenil de Fútbol...

SELECCION FINAL. Gevert, Infante, León, Novas, Ruiz, Velasco, podrían ir a Chicago

Si cumplen los índices fijados por la Federación, en las pruebas de esta tarde, en el Estadio Nacional. Programa desde las 15 horas

Un programa que puede resultar interesante ofrece esta tarde al público, en la primera etapa de la última selección del equipo que irá a Chicago...



EN 1934 Y 1939. En el grabado aparecen los integrantes del primer directorio del México Boxing Club...

Mañana llega equipo militar de básquetbol

Felicitados por el Ministro de Defensa. Patrulla Militar en campeonato de Farellones, esta tarde

El brillante triunfo en básquetbol sudamericano de los cadetes chilenos motivó una felicitación por parte del señor Ministro de Defensa...

EN SANTA LAURA. Audax y Ferrobadminton inician esta tarde la 16a. fecha del Torneo Profesional de Fútbol

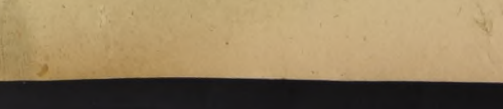
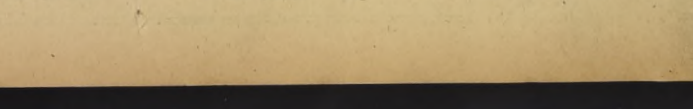
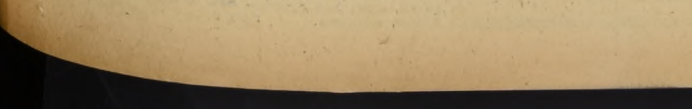
A primera hora, por el Ascenso, Green Cross con Transandino

EN SANTA LAURA. Audax y Ferrobadminton inician esta tarde la 16a. fecha del Torneo Profesional de Fútbol

Esta tarde en Santa Laura, se da comienzo a la 16a. fecha del Campeonato Profesional de Fútbol...

CATCH. El Barón con Charles, a finish, esta noche

El Barón peruano y el chileno Charles se batirán esta noche en la lona del Cappelcain...



CICUTA



ENCANTADO SIRVA



¡¡¡ MENUDO GOLPE SE VAN A LLEVAR, TIENE LAS PATAS ROTAS



DICK TRACY



TRACY, EL CE-MENTO YA SE PUSO DURO!



AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS POR CHESTER GOULD



ALHAJAS, JOYAS

NOVIOS, compren sus argollas en la fabrica más antigua de Chile...

CONSEJOS UTILES

SEÑORA NENA Mentalismo, cartomancia, método exclusivo bajo la lupa...

JUDICIALES, LEGALES

SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, Expediente 23914...

ARRIENDOS OFRECEN

BARATA, pieza amoblada sencilla arriendo. Gorbea 2455, c/a. 3.

COMPRAVENTAS VARIAS

OFREZCO papas por sacos de 14 y 2a. a precios bajos Lira 395...

ARRIENDOS OFICINAS Y LOCALES

ARRIENDO oficina con telefono, Santo Domingo 967, Of. 1.

AUTOMOVILES

OCASION vende Station-Wagon Ford 1949, motor 1933; neumáticos, tapicería, radio y pintura en excelentes condiciones...

ARTICULOS PARA EL HOGAR

32.000 COLCHON lana relleno a la vista del cliente, coté para colchones, somieres en todos los tipos y medidas...

CITACIONES

CITASE a junta general de accionistas de la Compañía Aurífera de Porvenir de Tierra del Fuego S. A. para el 14 de agosto...

ANIMALES Y AVES

30.000 POLLITOS semanales: Rhode, Leghorn, híbridos, hembritas, machitos color: patitos cualquier calidad...

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO "Compañía y Disciplina". Cito al Cuerpo a la reunión, en homenaje a la memoria del Director honorario...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque B-D 6923142, Cuenta Corriente, 9297 Banco Estado, Alameda, queda nulo, haberse dado aviso.

COLEGIOS, INSTRUCCION

PROFESOR PIANO, LUIS SOTO Silva, seoria, solista, metodología moderna, reanuda clases. La Marina 1464, telefonos 54267-51726.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

GRATIS RECIBAN estuches de CAFRENAL todas las personas que ordenen Avisos Economicos los días Martes, Miércoles, Viernes y Sábado. Obsequio de los AVISOS ECONOMICOS de LA NACION.

GUIA PROFESIONAL

Table listing professional services: ABOGADOS, MATRONAS, DENTISTAS, MEDICOS, etc.

JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, rematarse 28 agosto próximo, 15 horas, departamento N.º 31, del tercer piso, edificio ubicado calle José Victorino Lastarria 275 al 277...

El aviso económico más eficaz \$ 25- Palabra

CONSTRUCCION

CIERROS DE CONCRETO, bloques de cemento, W. Martínez 1842-92592.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

CIERROS DE CONCRETO, bloques de cemento, W. Martínez 1842-92592.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

CONSTRUCCION

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, sistemas persiana de medida. Fabrica Record, San Diego 749, telefono 66132.

REMATES

REMANE VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 101 32681. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago...

RIA Y APRENDA A SALIR DE SUS LIOS EN EL TEATRO "SATCH"

pañolas Pepita Martin, Maria Pilar Armesto, Amalia Gonzalez y Maria Luisa Gomez, quienes protagonizan las escenas más graciosas y de mucha picardía en la comedia cómica "En qué lo me he metido".

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS. A los beneficiarios de montepios de ex servidores de la Administración Pública se les comunique...

VUELVE LEO MARINI



LEO MARINI, el célebre cantante de boleros que hace más de diez años implantó en nuestro país el cultivo de la canción tropical, reaparecerá el martes en el Opera...

Egon Wolff ganó otra vez en Concurso del "Huch"

Egon Wolff, autor teatral chileno que ganó el año pasado el Concurso de Comedias auspiciado por el Instituto del Teatro con dos piezas "Mansión de lechuzas" y "Discípulos del miedo"...



LEGO BARTONO NEGRO. - Procedente de Nueva York llegó el baritone negro de los Estados Unidos, Lawrence Winter. Este famoso cantante norteamericano actuará en breve en el Teatro Municipal.

Nueva Cia. de Titeres presenta hoy Sala Maru

DESDE HOY comenzará a presentarse, los sábados y domingos, en la sala Maru, una nueva compañía de títeres...

MANES GONZALEZ ANIMA A PRIMERA MEDICO CHILENA



Ernestina Pérez Barahona fue la primera mujer médica que hubo en Chile. Basada en la trágica historia de su juventud, la escritora María Asunción Requena tejó los hilos de la comedia dramática "EL CAMINO MAS LARGO"...

Joven pianista argentino, solista del 13º Concierto de la Filarmonica

Bruno Gelber interviene en obra de Brahms. Para hoy se ha anunciado la llegada a Santiago del joven pianista argentino Bruno Gelber...

bel se presentó por primera vez ante el público chileno en la temporada del año pasado de la Orquesta Filarmonica, con señalado buen éxito.



"LA FAMILIA DE LOS LARGOS" (Bandera). - Amable y graciosa comedia que trata a las pícaras de una familia de titeres. Film ameno, realizado con depurado humorismo...

"HOMBRE DEL OESTE" (Central). - Intenso drama de acción que relata las incidencias de un pistolero regenerado que debe enfrentarse con su antigua banda...

"ATAQUE SUBMARINO" (Metro). - Película de acción, cuyo tema gira en torno a las dramáticas incidencias de un comandante de submarino que persigue al barco de guerra que encabezó el ataque de Pearl Harbor...

"CASA RICORDI" (Windsor). - Presenta episodios de la vida de Rossini, Bellini, Verdi, Puccini, Donizetti, con fragmentos de las óperas más divulgadas...

"UN CRIMEN POR HORA" (Huelén). - Film de corte policial. Relata su argumento 24 horas de la vida de un sabueso de Scotland Yard, enfrentándose con avisos criminales...

"CANCION DEL SUR" (Ducal). - Producción de Walt Disney, con Ruth Warrick, Lucille Watson y Hattie McDaniel en el reparto protagonista. Simpático film, con hermosas melodías...

"ENSEÑAME A QUERER" (Astor). - La vida de un joven jefe de informaciones de un importante diario de los Estados Unidos, y sus incidencias con una linda profesora de una Escuela de Periodismo...

"SISSI EMPERATRIZ" (Lido). - Producción en technicolor, segunda parte del film "Sissi", estrenada en Santiago muestra a la protagonista (Romy Schneider) convertida en soberana y esposa del Emperador Francisco José...

METRO-CALIFORNIA. BANDERA 141. TELF. 83361. YARRAZAVAL 1564. TEL. 498061. HOY ADULTOS MENORES ERNEST BORGINNE ATaque SUBMARINO

MINISTERIO DE ECONOMIA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE. Deplo. de Transporte Ferroviario. Extracto solicitud alza de tarifas. Ferrocarril Militar de Puente Alto a El Volcán.

ARMADA DE CHILE DIRECCION DEL LITORAL Y DE MARINA MERCANTE. PROPUESTA PUBLICA Nº 55. Llámase a Propuesta Pública para la adquisición de 3 vehículos motorizados...

ULTIMAS ACTUACIONES DE "LOS 5 LATINOS"

DESDE EL DIA mismo de su debut en Santiago, "Los 5 Latinos" se impusieron como uno de los conjuntos de mejor categoría que han venido en el último tiempo al país.

"El Mercader de Venecia" en la audición inglesa

POR CB-66, Radio Chilena, hoy, de 14 a 15 horas, el Instituto Chileno-Británico de Cultura presentará algunas marchas inglesas...

EN EL TEATRO LEX SE DARA PIEZA DE WILDE

UN GRUPO de alumnos de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile presentará la semana próxima, en el Teatro Lex de la Escuela de Derecho, la comedia "El Mercader de Venecia"...

EL PUBLICO HABLE Y COMENTA DE "DEJA QUE LOS PERROS LADREN"

La señora Carmen Fuenzalida G., dueña de casa, vio "Deja que los perros ladren" y expresó: "Es una obra que me emocionó profundamente. Además, su tema es algo tan nuestro, tan de actualidad..."



SERGIO VODANOVIC

CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL. FECHA PAGO DE PENSIONES JULIO-1955. MONTEPIOS DEL N.º 1 AL 6.000: Viernes 31 de julio.

PERIODISTA JOSE MARIA FUENTE SE INCORPORA A UNA AUDICION RADIAL

EL PERIODISTA José María Fuentes inicia hoy, de 21:45 a 22 horas, sus actuaciones en el programa "Hablemos", una audición de Radio Presidente Balmaceda.

NOVIOS. Comprende sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. CASA SOSTIN. Fábrica de Argollas. Calle Nueva York 66. SANTIAGO. Garantía. Seriedad. Rapidez.

XVII TEMPORADA DE CAMPAÑA DECIMO CONCIERTO UNICO RECITAL DEL PIANISTA ALFONSO MONTECINO. LUNES 3 DE AGOSTO, A LAS 19 HORAS. TEATRO ASTOR. PROGRAMA: SANTA CRUZ: Poemas trágicos. BEETHOVEN: Variaciones Op. 120, sobre un tema de Diabelli.

Dos últimos días de la revista "¿Se queda...? Si, con el Bim Bam Bum". Martes, estreno, con Leo Marini, Diana Lupe, Jic and Joe y M. Gonzalez.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS. ANTONIO VARAS (61200). - 19 horas: Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, "El camino más largo", de María A. Requena.

ALCAZAR (80122). - R.: In. término. Ultra secreto. ALMAGRO (83425). - R.: La vida es un tango. Puerto Nuevo.

MAIPO (95050). - R.: Aquellos tiempos del cuplé. Piel de canela. MAYO (391201). - R.: Zapaticas rojas. Ballet Bolshoi.

REX (31143-31144). - M. V. y N.: Los desnudos y los muertos blancos. RIALTO (41667). - R.: Un rostro en la muchedumbre.

CINES. ALAMEDA (61254). - R.: V. y N.: Ataque submarino. Campeonato Mundial de Boxeo.

CARRERA (86835). - R.: Cinco horas en el infierno. Plaga de pistoleros.

LIBERTAD (371627). - R.: Sabrás que te quiero. Pistolas de oro.

VALERIA (370288). - R.: La cama de piedra. Las noches de Cabiria.

Gentes

Jean L. Barrauli

TAORMINA (ANSA).— El discutido escritor francés Roger Peyrefitte se encuentra en Taormina como huésped de Villa Strazzeri, la pensión en la que acostumbra residir durante un corto período otoñal casi todos los años.

Este año anticipó su llegada a Sicilia, porque necesita ese clima especial que le inspira y lleva al trabajo creador para escribir urgentemente una pieza teatral—la segunda de su carrera en el campo del arte de Taormina— para Jean Louis Barrauli, quien le sugirió la idea central para el drama.

La pieza se titulará "Las noches de París" y centraliza su acción en los días de la Revolución Francesa, pero con referencias a la época presente. Barrauli la presentará en un escenario de París en la próxima temporada.

Peyrefitte trabaja en Taormina ocho horas por día—desde las 8.30 hasta las 14.30; después almuerza y descansa, para reanudar su tarea de 16.30 a 14.30— aislándose en un lugar placentero y silencioso del campo taorminés, rodeado de higos de la India, olivos, cipreses y cielo azul. Este lugar se encuentra a medio kilómetro de la carretera entre Taormina y Castelmola.

BB

PARIS, 31.— (UPI).— Tres periódicos parisienses dicen hoy categoricamente que la actriz cinematográfica Brigitte Bardot está gravida, a pesar de los energicos desmentidos de ella y su esposo, el joven actor Jacques Carrière.

Un diario, "Liberation", sugiere que el nombre de la próxima película de Brigitte—cuyo contrato acaba de firmar— sea cambiado de "la verité" (la verdad) a "la maternité" (la maternidad).

Dominguín

MADRID, 31.— (UPI).— Procedente de Valencia, donde sufrió ayer una grave corida, llegó a esta capital el avión del matador de toros Luis Dominguín acompañado de su esposa, sus hermanos y el doctor Manuel Tamames.

Desde el aeropuerto fue trasladado en una ambulancia al sanatorio Ruber. Durante la noche se administraron calmantes al herido.

El doctor Tamames levantó el apósito a Dominguín y encontró la herida en "estado normal".

Se confirma que, salvo complicaciones, Dominguín tardará unos 15 días en curar.

El famoso torero resultó herido por su tercer toro de la corrida en que se enfrentaba por primera vez en un "mano a mano" con su cuñado Antonio Ordóñez, que rivalizó con él como exponente máximo del arte taurino contemporáneo.

Jayme de Barros

CIUDAD TRUJILLO, 31.— (UPI).— Partió ayer en avión para Río de Janeiro el Embajador brasileño Jayme de Barros. El diplomático fue despedido en el aeropuerto por varios de sus colegas y representantes del Gobierno dominicano.

El miércoles el Embajador fue recibido en audiencia especial por el generalísimo Rafael Leónidas Trujillo Colina, con quien conversó cerca de media hora. Luego se despidió del Ministro de Relaciones Exteriores, Herrera Baez.

Más Allá del Centro

Por Saverio Sprovera

La Carretera Panamericana que pasa por Quinta Normal

Un grupo de vecinos de Quinta Normal, encabezados por el Alcalde, fueron ayer a la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de plantear sus puntos de vista urbanísticos en relación con la variante de la Carretera Panamericana que pasará por esa comuna.

El proyecto primitivo era una pista de alta velocidad de sesenta metros de ancho, lo que creaba los siguientes problemas: —Expropiación de numerosas propiedades.

—Peligro para los quince mil niños que diariamente se trasladan a Santiago para asistir a las escuelas (era una fábrica de accidentes).

—Surgieron los vendedores de ilusiones que proponían: —Quioscos cada cierta distancia. —Refugios aerodinámicos. —Instalación de negocios.

Y los especuladores que comenzaron a ofrecer bajos precios, exhibiendo el fantasma de la expropiación.

El camino debe pasar por las calles Walker Martínez, Robles y Apóstol Santiago, para empalmar con Velásquez y seguir en demanda de Ochagavía.

La confusión y el temor habían hecho presa entre los vecinos que esperaban expectantes las resoluciones definitivas acerca de esta carretera que, además, de las calles nombradas pasará por dentro de la misma Quinta.

Todo esto y mucho más le dijeron los vecinos y su Alcalde, a don Juan Honold, arquitecto jefe de Planeamiento. Conversaron largo, revisaron planos, analizaron los problemas y, finalmente, se resolvió:

Las calles Walker Martínez y Robles se convertirán en avenidas que, con el correr del tiempo, llegarán a tener 40 metros de ancho. Las expropiaciones (4 ó 5 propiedades), se harán a largo plazo.

Por ahora, tendrán sólo catorce metros de calzadas y seis de aceras, tres a cada lado.

Los niños podrán ir tranquilos a la escuela y los vendedores de ilusiones y especuladores ven cómo las cosas toman el camino de la realidad.

Equipo de técnicos en el átomo adiestra Alemania

BONN, (Especial).— Aunque en el campo de la industria atómica la República Federal no se ha calzado las botas de siete leguas, sin embargo, se han hecho todos los esfuerzos necesarios para seguir el desarrollo internacional. Actualmente hay ya en funcionamiento cuatro estaciones de investigación con reactores atómicos.

Otros dos centros de investigación—en Karlsruhe y Jülich— estarán en condiciones de funcionamiento a fines de este año o, a más tardar, del año próximo. Además se proyecta la instalación de 5 centrales de energía para experimentación, que todavía se encuentran en fase de desarrollo.

La tarea de las estaciones de investigación consiste ante todo en la formación de un plantel de técnicos del átomo. Así, por ejemplo, en el Politécnico Oscar von Miller, de Munich, en colaboración con la estación de reactores de Garching, se realizan exámenes para obtener un certificado de jefe de reactores.

En el programa figuran entre otras disciplinas: Ciencia de la explotación del reactor, protección contra los rayos, Electrotécnica, Teoría del reactor y Técnica de la medición.

Las cuatro Estaciones de Investigación que están ya trabajando se encuentran en Frankfurt, en Berlín oeste, en Geesthacht, cerca de Hamburgo, y en Garching, cerca de Munich. El reactor de Karlsruhe está terminándose y servirá, especialmente, para la producción de materias radiactivas que desempeñan un papel importante, especialmente, en la Medicina. En Jülich se montará, todavía este año, un reactor inglés del tipo Meritán.

Además esa estación de investigación estará provista de un segundo reactor que lleva el nombre de "Dido". Este reactor será aplicado para la verificación de materiales de piezas de los reactores desarrollados en la República Federal y en funcionamiento.

El programa para la creación de estaciones de investigación con pequeños reactores estará terminado a más tardar en 1961. Ya en el año venidero—si se cumplen todos los cálculos— se montará también la primera central de energía atómica de experimentación de origen americano en Kahl, cerca de Aschaffenburg, que suministrará corriente eléctrica a la red de la Alemania occidental.

El presunto rendimiento eléctrico de esta central será de 15.000 Kw.

En la Conferencia del Atómico de Ginebra, ingenieros de la Alemania occidental han presentado el llamado reactor Schulten que en general se considera como una aportación esencial para la industria atómica internacional. Este reactor fue construido por la comunidad de trabajo de las casas BEG/Krupp y tiene elementos combustibles cerámicos en forma esférica. El verdadero material de fisión está envuelto por un manto de grafito especial. En este tipo de reactor se pueden conseguir temperaturas mucho más elevadas en comparación con otros reactores.

Aunque por de pronto la producción de corriente de energía atómica apenas desempeña un papel, sin embargo, las seis estaciones de investigación con sus siete reactores y las centrales de energía atómica de experimentación previstas ofrecerán también a la República Federal la posibilidad de hacer importantes experiencias en el aprovechamiento de la energía atómica para fines de paz.

Cartas al Director

NEGOCIAR LA EDUCACION CURVA PELIGROSA PARA LA ETCE

Me toca viajar diariamente en los buses de la ETCE de la línea "Lo Franco-Carrascal-Estación Nacional", que en su largo recorrido, atraviesa por la Avenida Matta y dobla por la calle Lord Cochrane, al centro de la ciudad. En esta esquina se presenta un inminente peligro, que se agrava cada día más por la acción de los apoderados que quieren que se doble la curva, cuando por encima de la acera se imponen, donde existe un salmón de manzanas, que se venden en permanente liquidez, en el momento en que se quiere momento estrellarse, originando una catástrofe de grandes proporciones, que todos los vecinos lamentarían sinceramente.

Esta carta de don Jorge Flores ha establecido un verdadero record, al conciliar la atención de dos autoridades locales, para solucionar el problema planteado en forma definitiva.

ASI ATENDEMOS SUS CARTAS Otro jefe de Servicio ofrece solución pedida por un lector

Será ampliado el ochavo existente en el costado N. O. del sector Avenida Matta-Lord Cochrane, para eliminar un grave peligro

Una nueva respuesta, enviada por autoridad competente, ha recibido la carta al Director, firmada por don Jorge Flores Neira, quien hace presente el inminente peligro que existe para los peatones que transitan por el sector Avenida Matta con Lord Cochrane, por lo reducido de la calzada.

En efecto, anteriormente las observaciones de este lector fueron contestadas por la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, cuyo Director General, informó que había oficiado al Jefe del Departamento de Explotación de la ETCE, para que estudie el cambio propuesto por el autor de la reclamación, si ello fuera factible. El cambio consiste en buscar una nueva calle de calzada más amplia, para que el bus "Lo Franco-Carrascal-Estación Nacional", se dirija hacia el centro.

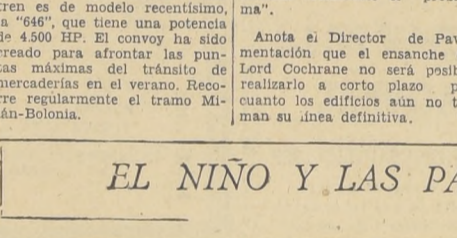
Pero ahora esta carta del señor Flores ha tenido la contestación de otra autoridad competente. Se trata del Director de Pavimentación de Santiago, señor Enrique Renard Howland, quien expresa lo siguiente:

"Teniendo en consideración la carta aludida, esta Dirección se apresuró a estudiar la ampliación del ochavo existente en el costado N. O., cambiándolo por una solera curva, de un radio más amplio para dar facilidad al viraje de los buses, con lo cual se espera solucionar en gran parte este problema.

Agrega que "además se estudia el ensanche de las calzadas de Avenida Matta en toda su extensión, lo que junto con el ensanche de Lord Cochrane resolvería totalmente el problema".

Anota el Director de Pavimentación que el ensanche de Lord Cochrane no será posible realizarlo a corto plazo por cuanto los edificios aún no toman su línea definitiva.

EL NIÑO Y LAS PALOMAS



Este comerciante, en pequeño y pequeña, es uno de los muchos amigos que tienen las aves que llenan los parques y paseos santiaguinos. Las palomas lo conocen y confían plenamente en su diario benefactor. A su vez, olvidada él a menudo su comercio para cumplir la grata tarea de alimentarlas. Desde hace mucho, los revoltosos y siempre alborotadores gorriones se han sumado a las palomas en la tarea de obtener sustento de manos de sus amigos. Más desconfiados que las palomas, no arriesgan mucho, pero casi siempre obtienen más. En el grabado puede advertirse a uno que espera su turno, mientras las cientos observan envidiosas.

A MIL AÑOS PLAZO: Un solo metro cuadrado de tierra por hombre

TEMIBLE AUMENTO DE LA POBLACION HUMANA PLANTEA INMENSO PROBLEMA DE SUPERVIVENCIA

ROMA (ANSA).— Los habitantes de la Tierra que probablemente no superaban los trescientos millones al principio de la era cristiana, ahora son 2.700 millones. Si se conserva el ritmo actual de nacimientos—que es de 132 mil por día—los cálculos para el futuro son fáciles. Seremos más de seis mil millones en el año 2.000. Los matemáticos de los centros estadísticos agregan que la humanidad alcanzará a 30 mil millones dentro de un siglo y medio, y a doscientos mil millones en el año 2.000.

Dentro de un millar de años—según los recientes pronósticos del antropólogo inglés Sir Charles Darwin—cada hombre no tendría a su disposición más que un metro cuadrado de espacio.

El promedio de los sobrevivientes supera los 70 años en los países escandinavos y es de 65 años para los hombres y 69 para las mujeres, en los países mediterráneos europeos. Muy distintas son las estadísticas de Oriente: el promedio de vida en la India es de 35 años de edad, actualmente. La disminución de la mortalidad aumenta en diversas medidas en todo el mundo.

Veamos ahora los nacimientos. Los datos estadísticos más recientes indican: 15 por mil en Europa 26 por mil en Rusia Soviética y 45 en la China. Del total de los datos mundiales se desprende que los negros y mongoloides aumentan más rápidamente. El incremento de la natalidad alcanza un ritmo impresionante en China: 35.000 nacimientos diarios, o sea la tercera parte del aumento total del mundo. Esto significa que los 650 millones de chinos de 1959, se transformarán en 1.000 millones en 1980. Análoga es la situación del Japon: los 90 millones de hoy, serán 110 dentro de treinta años. La raza blanca parece estar destinada a sumergirse frente a la raza amarilla.

El científico griego señala que este hecho tendrá consecuencias incalculables en la historia del mundo. El primer problema que se plantea es coordinar entre los países más progresistas, la explotación de los inmensos recursos alimenticios de nuestro planeta. Los cálculos de la F. A. O. (World Food and Agriculture Organisation) que tiene su sede en Roma, demuestran que de la superficie total del globo (excluida la Antártida), sólo se cultiva la décima parte. Según los cálculos las gigantescas reservas de alimentos—hasta ahora desperdiciadas—alcanzarían para ocho o nueve mil millones de hombres. Pero qué pasará cuando la humanidad exceda ese número? ¿Por algunos estudiosos tienden a excluir esta hipótesis calculando que la humanidad se estabilizará en los ocho o nueve mil millones, para los que existe la posibilidad de sustento, con la ayuda de la ciencia química. En definitiva, se afirma que la Naturaleza, resuelta a misma este problema sobrenatural. ¿Qué método usará la Naturaleza para detener el desarrollo de la masa humana, que excede ese número? ¿Disminuirá la fecundidad de algunos grupos humanos? ¿Vigilanzará la selección natural? Muchos son los fenómenos naturales previstos por el gran antropólogo Darwin que pueden contribuir a mantener el equilibrio y el orden humano en el planeta. Por ahora conformémosnos con dejar vagar nuestra imaginación por los espacios generales.

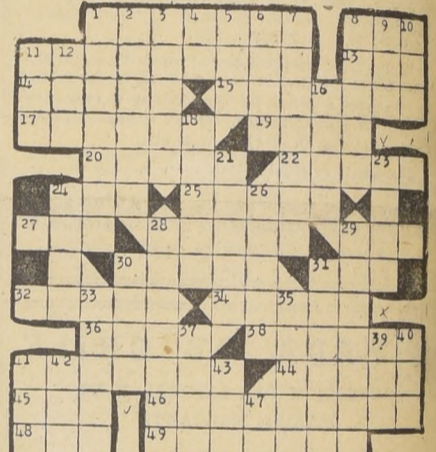
Elefante de Turin no pudo cruzar los Alpes por el paso de Anibal

SUSA (ITALIA), 29.— (UPI).—La expedición con el elefante "Jumbo" del Parque Zoológico de Turin, organizada por el profesor de Cambridge J. M. Hoyte, para demostrar que el general cartaginés, Anibal cruzó los Alpes por el paso de Clapiet, de 2.225 metros de altura, cuando en 219 antes de Jesucristo invadió a Italia, regresó hoy a este país, pero sin atravesar el Clapiet.

La expedición había salido de la población francesa de Chambery, pero se encontró con el Clapiet interceptado por desprendimientos de tierras, y hasta esta tarde todavía parecía que Hoyte habría de atacar el paso por otra ruta. Pero luego decidió abandonar el intento y pasar por otro punto hacia Italia, en la que entró por la carretera número seis, importante ruta de turismo automovilístico más que de elefantes.

Se espera al grupo en Susa esta tarde, y se cree que Hoyte abandonará el intento de demostrar su teoría de que Anibal invadió a Italia por el paso de Clapiet. Lo único que puede haber resultado de la malograda expedición quizá sea que "Jumbo", es el primer elefante que cruzó los Alpes por sí mismo desde que lo hicieron los elefantes de Anibal.

PALABRAS CRUZADAS



- HORIZONTALES: 1.—Ofrezcas precios por una casa en subasta pública. 2.—Gorra que usan los soldados españoles. 3.—(3) Prov. peruana en el Depto. del Cuzco. 4.—Marchad, idos. 5.—Expropiación brusca y convulsiva del aire de los pulmones. 6.—Roturar la tierra. 7.—Sitio donde se da la sal al ganado. 8.—Mar. Cuadrernas en que principian los débilidos de papa y proa. 9.—Ansar, ave. 10.—Salve Oh. Salve mensajero analógico de socorro. 11.—(Ignacio) apellido de un ex campeón español de boxeo, hoy manager de Fred Gallana. 12.—Dinero. 13.—Hermana de caridad. 14.—Tenor lugar. 15.—Aparato que permite localizar a gran distancia aviones, naves, etc. 16.—Remanca un clavo. 17.—Derrivad. 18.—Fecula comestible de los tubérculos del satirión. 19.—Aberturas en las cancheros para desventarlas. 20.—Persona muy religiosa. 21.—Uno de los cinco continentes. 22.—Casté excelente, que proviene de Arabia. 23.—Parte lateral del avión. 24.—El que dirige varios obreros. 25.—Barbarismo por acebo de acebos, sitio poblado de acebos. 26.—Cometo pecado. 27.—Bulbo de olor fuerte que se usa como condimento. 28.—Natural de Laponia. 29.—Asociación, uen. 30.—Proyectil. 31.—Parte lateral del avión. 32.—Igualdad de nivel de las cosas. 33.—Oxido de calcio. 34.—Maltrato, desluzca. 35.—En inglés: Don, Señor. 36.—En inglés: fem. Quilá. XXX. 37.—Interj. fem. Quilá. XXX. 38.—Cometo pecado. 39.—Natural de Laponia. 40.—Asociación, uen. 41.—Oxido de calcio. 42.—Maltrato, desluzca. 43.—En inglés: Don, Señor. 44.—Interj. fem. Quilá. XXX.

TARZAN — 5567

EL PALACIO

Por Edgard Rice Burroughs

RAMONA POR JORGE PALACIO

